



Colegio Alemán de  
Excelencia en el Extranjero



## CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL COLEGIO BINACIONAL ALEMÁN DE QUITO

**Código AIME:** 17H02677  
**Ubicación geográfica:** Urbana      **Zona:** 9      **Distrito:** 9      **Circuito:** 6  
**Tipo de institución educativa:** Particular Binacional- Regular

### Niveles educativos que tiene la institución:

Educación Inicial 2 / Educación General Básica / Bachillerato General Unificado

**Número de estudiantes:** 1487  
Mujeres: 737      Hombres: 750

**Número de docentes:**  
Mujeres: 102      Hombres: 39

### Integrantes del Consejo Ejecutivo:

Dr. Jürgen Haist, Rector General  
Dra. María Isabel Hayek, Rectora Nacional  
Dr. Stefan Feldkemper, Vicerrector  
Lic. Mariela Eras, Secretaria

<b>1° Vocal Principal</b>	Mercedes Mena	<b>1° Vocal suplente</b>	M. Elena Chimbo
<b>2° Vocal Principal</b>	Rodrigo Cruz	<b>2° Vocal suplente</b>	Jorge Villarroel
<b>3° Vocal Principal</b>	Barbara Balladares	<b>3° Vocal suplente</b>	Gabriela Reyes
<b>4° Vocal Principal</b>	Bettina Schätzl	<b>4° Vocal suplente</b>	J. Dering-Read

### Dirección de la institución educativa:

Alfonso Lamiña S6-120, vía a Lumbisí-Cumbayá

E-mail: [secretaria.secundaria@caq.edu.ec](mailto:secretaria.secundaria@caq.edu.ec)

## Contenido

.....	i
<b>1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN</b> .....	<b>1</b>
ANTECEDENTES .....	1
JUSTIFICACIÓN .....	1
EL PERFIL INSTITUCIONAL .....	2
<b>2. FUNDAMENTOS DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA</b> .....	<b>3</b>
MISIÓN, VISIÓN Y VALORES .....	3
PRINCIPIOS RECTORES PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR.....	4
<b>3. OBJETIVOS DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA</b> .....	<b>5</b>
OBJETIVOS GENERALES DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA CONSENSUADOS ENTRE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.....	5
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	5
<b>4. ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL CÓDIGO</b> .....	<b>7</b>
<b>5. PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS</b> .....	<b>15</b>
<b>5.1. EL RÉGIMEN ESCOLAR EN EL COLEGIO ALEMÁN QUITO</b> .....	<b>15</b>
5.1.1. CALENDARIO ESCOLAR .....	15
5.1.2. ADMISIÓN DE ESTUDIANTES .....	15
5.1.3. MATRÍCULAS .....	15
5.1.4. PASES O TRANSFERENCIAS DE ESTUDIANTES .....	15
5.1.5. ASISTENCIA DE LOS ESTUDIANTES .....	15
5.1.6. ABANDERADOS Y PROMESA CÍVICA.....	17
5.1.7. EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES .....	20
5.1.8. DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN EL CAQ.....	23
5.1.9. EVALUACIÓN DEL COMPORTAMIENTO.....	33
5.1.10. DE LA PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL – PROYECTO CAS CAQ.....	43
5.1.11. DE LOS ESTÍMULOS A LOS ESTUDIANTES .....	45
5.1.13. DEL USO DEL UNIFORME.....	46
5.1.14. DE LAS ORGANIZACIONES ESTUDIANTILES .....	48
5.1.15. DÍAS DE PASEO, VIAJES DE GRADOS Y CURSOS, EXCURSIONES, INTERCAMBIO ESTUDIANTIL.....	55
<b>5.2. PROCEDIMIENTOS</b> .....	<b>59</b>
5.2.1. PROCESO DE ADMISIÓN PARA ALUMNOS Y ALUMNAS EN GENERAL .....	59
5.2.2. PROCEDIMIENTO DE INGRESO Y RETIRO DEFINITIVO DE ALUMNOS.....	63

5.2.3. PROCEDIMIENTO EN CASO DE CONFLICTOS .....	63
5.2.4. PROCEDIMIENTO EN CASO DE INTENTO DE ENGAÑO .....	66
5.2.5. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ATRASOS Y FUGAS EN LA SECUNDARIA .....	67
5.2.6. PROCEDIMIENTO SOBRE LA AGENCIA Y LOS AGENTES DE APRENDIZAJE.....	68
5.2.7. PROCEDIMIENTO EN CASO DE FALTAS DISCIPLINARIAS .....	69
5.2.8. PROCEDIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS.....	69
5.2.9. PROCEDIMIENTO PARA AUSENCIA DE CLASES POR PARTICIPACIÓN EN COMPETENCIAS DEPORTIVAS .....	71
5.2.10. PROCEDIMIENTO DE LAS JUNTAS PEDAGÓGICAS I - IV.....	72
5.2.11. PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A PADRES.....	72
5.2.12. PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR PERMISOS DE AUSENCIA POR HORAS DENTRO DEL COLEGIO .....	73
5.2.13. PROCEDIMIENTO PARA USO DE TRANSPORTE .....	73
5.2.14. PROCEDIMIENTO PARA USO DE INSTALACIONES .....	75
5.2.15. PROCEDIMIENTO PARA SALIDAS PEDAGÓGICAS Y EXCURSIONES.....	77
5.2.16. PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN TOTAL DEL COLEGIO .....	79
5.3. DE LAS AYUDAS Y OFERTAS PARA ESTUDIANTES, DIRECTIVOS, DOCENTES Y EMPLEADOS	81
5.3.1 DE LOS BENEFICIOS Y AYUDAS GENERALES .....	81
5.3.2 DE LOS BENEFICIOS PARA EL ESTUDIANTE.....	89
5.3.3 DE LOS BENEFICIOS PARA EL CUERPO DOCENTE .....	95
5.4. ORGANISMOS DE LA INSTITUCIÓN.....	96
5.4.1. REPRESENTANTES LEGALES Y COLEGIO.....	96
5.4.2. DEL CUERPO DOCENTE.....	97
5.4.3. DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS .....	98
5.4.4. AUTORIDADES .....	98
5.4.5. ÓRGANOS DEL COLEGIO EN EL ÁREA PEDAGÓGICA .....	98
5.4.6. DE LA MESA DIRECTIVA .....	99
5.4.7. OTROS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA .....	99
6. COMISIONES DE PARTICIPACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DEL CÓDIGO .....	102
7. PLAN DE CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL.....	105
8. PLAN DE SEGUIMIENTO.....	112
9. PLAN DE EVALUACIÓN.....	120
10. PLAN DE COMUNICACIÓN.....	123
11. PRESUPUESTO .....	123

## GLOSARIO

AEACE:	Asociación Ecuatoriano-Alemana de Cultura y Educación
AECA:	Asociación de Exalumnos
APECA:	Asociación de Profesores y Empleados del Colegio Alemán
APF:	Asociación de Padres de Familia
BVA	Oficina Federal de Administración de Alemania
CAQ:	UE Binacional Particular Alemán de Quito
CAS:	Creatividad, Acción y Servicio
CE:	Consejo Estudiantil
DAAD:	Servicio de Intercambio Académico Alemán
DECE:	Departamento de Consejería Estudiantil
DIAC:	Documento Individual de Aprendizaje
FACHHOCHSCHULE:	Universidad de ciencias aplicadas
KMK:	Conferencia de Ministros de Cultura
LIONS QUEST:	Programa de prevención temprana de uso de drogas
ONU:	Organización de Naciones Unidas
PE:	Parlamento Estudiantil
PORTAFOLIO:	Carpeta individual de desarrollo del estudiante
PQM:	Gerencia de Calidad Pedagógica
REFO:	Sistema de capacitación regional
SCHILF:	Sistema de capacitación interna
SNGR:	Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos
TEAM-TEACHING:	Trabajo en equipo de profesores
UE:	Unión Europea
VdM	Asociación de Escuelas de Música Alemanas

# 1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

## ANTECEDENTES

El Colegio Alemán de Quito es el colegio privado más antiguo del país. Fue fundado en 1917 en una casa del actual centro histórico de Quito. Actualmente, el Colegio se encuentra situado en 7 hectáreas de terreno en el valle de Cumbayá, cercano a Quito, con modernas instalaciones, complejos deportivos y amplias áreas verdes.

El Colegio Binacional Particular Alemán de Quito es un Colegio alemán en el extranjero del tipo “Colegio integrado de encuentro” con “estatus binacional” otorgado por la República del Ecuador, conforme a las disposiciones sobre los colegios binacionales que constan en la Ley Orgánica de Educación Intercultural. Se financia tanto con fondos de la República Federal de Alemania, como también mediante las pensiones escolares establecidas y otros ingresos.

El Colegio Alemán transmite a los alumnos y alumnas los idiomas alemán, español, inglés, lo que en la práctica podría tener la denominación de una formación trilingüe y, ofrece también, opcionalmente, francés; contenidos educativos alemanes y ecuatorianos, además de una imagen real de la cultura, la política y la economía de ambos países. El Colegio también tiene la misión de fomentar el encuentro tanto entre profesores y profesoras, alumnos y alumnas como representantes legales de ambos países, de profundizar entre ellos la comprensión y el respeto, colaborando así a un mejoramiento de sus relaciones culturales y amistosas, incluso más allá del límite interno del Colegio.

El Colegio debe ofrecer a los alumnos y alumnas, dentro de sus posibilidades institucionales como Colegio laico, una vía de formación integral acorde con las capacidades de cada uno de ellos. De esta manera tiene la misión de transmitirles conocimientos a los alumnos y desarrollar sus habilidades; guiarlos hacia una independencia de juicio y fomentar su despliegue personal y desarrollo social. Debe educarlos hacia la autodeterminación dentro de la responsabilidad ante los demás, hacia el reconocimiento de normas y valores éticos, la tolerancia y el respeto de los planteamientos de otros.

Constituye la meta educativa del Colegio la transmisión de contenidos de enseñanza y valores educativos. Tanto los objetivos educativos como la organización de la enseñanza se sujetan a las regulaciones emitidas por la República Federal de Alemania y la República del Ecuador.

## JUSTIFICACIÓN

El presente CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL es el resultado del análisis mancomunado sobre las formas de convivencia que hemos practicado entre autoridades, personal docente, administrativo y de servicios, las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de EGB y de Bachillerato que concurren al Colegio, padres y madres de familia, todos alrededor del objetivo fundamental de desarrollar y desarrollarse por medio de una educación integral.

Para construir el Código, primero hemos identificado las más frecuentes causas que interfieren o alteran el clima de trabajo de las clases y en otras actividades propias del proceso formativo de nuestro alumnado.

Así mismo, hemos llegado al consenso de que es necesario fomentar actividades y procedimientos de prevención, a fin de que ofrezcamos a niños, niñas, adolescentes y jóvenes una **Educación para el cambio**, en un entorno **libre**, que considere siempre el **interés superior del niño y del adolescente**, es decir, que considere **siempre sus derechos**.

Creemos que lo más eficaz y duradero es sembrar desde temprana edad en la personalidad de las y los educandos, los valores, principios, normas, actitudes y procederes reconocidos como permanentes y universales.

El Código de Convivencia Institucional es preventivo y constructor del convencimiento individual y colectivo paso a paso, edad por edad, para saber actuar bien. Precisamente para llegar a esta convicción se requiere que surja de los acuerdos, compromisos, consensos y actitudes que se adoptan por propia voluntad y porque se han reconocido en sí mismo y entre sí a los beneficios devenidos del convivir bien en el hogar, en la escuela, en el colegio, en la universidad y en desenvolvimiento ciudadano.

## **EL PERFIL INSTITUCIONAL**

- La admisión de niños, niñas, adolescentes y jóvenes para una carrera estudiantil desde la educación inicial, la educación básica hasta el bachillerato.
- El encuentro intercultural.
- La educación integral que atiende diversos intereses y diversos talentos a través del arte, la música, el deporte y otras prácticas que complementan la formación estrictamente académica.
- La plurinacionalidad de miembros de su comunidad educativa.
- El aporte profesional de educadores ecuatorianos, alemanes y de otros países.
- La enseñanza - aprendizaje del castellano, alemán, inglés y francés.
- El fomento de tres competencias básicas en el estudiantado: el uso interactivo de diferentes herramientas, el funcionamiento en grupos heterogéneos, la actuación autónoma.
- Las exigencias académicas enfocadas hacia el bachillerato ecuatoriano y, al mismo tiempo, al Abitur y Fachhochschulreifeprüfung (bachilleratos alemanes), válidos para continuar estudios superiores en instituciones universitarias del Ecuador, de Alemania y de otros países.

## 2. FUNDAMENTOS DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

### MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

#### NUESTRA VISIÓN

¿Hacia dónde nos dirigimos? Nos proponemos formar personas independientes, capaces de elegir y actuar con responsabilidad, fieles a los principios de una convivencia intercultural tolerante y solidaria; críticas y académicamente competentes, comprometidas con los desafíos del mundo contemporáneo.

#### NUESTRA MISIÓN

¿Cómo lo queremos lograr? Los ejes de la misión del Colegio Alemán de Quito son:

#### **Formación Integral:**

- Favorecer el desarrollo del estudiante como ser humano en todas sus dimensiones: emocional, social, corporal e intelectual, y potenciar cada una de ellas para que desarrolle su autonomía, su capacidad de cooperación y su espíritu democrático.
- Facilitar el logro de esta formación mediante una enseñanza interdisciplinaria basada en métodos modernos y dinámicos que tomen en cuenta lo científico, lo humanístico-social, así como lo artístico y deportivo.
- Propiciar una educación laica en la que se respeten las diferencias, se fortalezca la autoestima y se favorezca una comunicación abierta.

#### **Interculturalidad:**

- Fomentar el encuentro ecuatoriano-alemán y de diversas nacionalidades.
- Propiciar constantemente actividades conjuntas de los alumnos ecuatorianos y alemanes, en todos los niveles, en el proceso diario del aprendizaje.
- Ofrecer la posibilidad de hacer intercambios culturales con Alemania que faciliten la realización de viajes de estudio, encuentros deportivos y pasantías para alumnos y profesores.
- Integrar contenidos científicos, sociales y culturales en los planes de estudio ecuatoriano-alemanes y en el calendario de actividades anuales, para fomentar el conocimiento de la cultura y de la realidad social, política y económica de ambos países y del mundo.

#### **Multilingüismo:**

- Ofrecer una herramienta que permita a los alumnos desenvolverse en el mundo internacionalizado y en diversos contextos culturales.
- Compartir un ambiente con diversidad de idiomas (Alemán, Castellano, Inglés y Francés (opcional)).
- Trabajar en el aprendizaje de los idiomas a partir del Kindergarten con miras a la obtención de diversas certificaciones internacionales. (SD I y II, Cambridge I y II y DELF (opcional)).

**Compromiso con el entorno:**

- Trabajar en la sensibilización de la comunidad escolar hacia las condiciones y circunstancias en que se desenvuelven el país y el mundo
- Crear conciencia de las propias acciones para actuar en forma consecuente y responsable
- Fomentar una auténtica conciencia ecológica que se evidencie en espacios y actos cotidianos

**NUESTROS VALORES**

¿Sobre qué construimos? Nuestra Visión y Misión, basadas en los principios de la justicia y la libertad, fomentan en especial los siguientes valores:

**Responsabilidad:** porque fomenta la actitud de responder conscientemente a cada uno de los actos y las consecuencias que éstos conllevan.

**Solidaridad:** porque es necesario vincularse y comprometerse con los demás para lograr el desarrollo individual y el bienestar general.

**Honestidad:** porque ofrece la posibilidad de vivir en una sociedad íntegra y transparente.

**Tolerancia:** porque es necesario tener conciencia de que puede haber distintas posturas, lo que permite que cada individuo se inserte armónicamente en un grupo heterogéneo libre de violencia.

**Respeto:** porque es una genuina expresión de la sensibilidad humana, base de una sólida autoestima y de una convivencia verdaderamente democrática.

Los mencionados valores nos guían hacia una cultura escolar inclusiva, que reduzca las barreras para la participación de todos en la comunidad escolar.

**PRINCIPIOS RECTORES PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR**

Junto a la preocupación de madres y padres de familia, de autoridades y docentes y de los estudiantes de alcanzar un alto rendimiento académico, es indispensable desarrollar una educación que considere los siguientes ejes fundamentalmente:

- la democracia
- la comunidad de aprendizaje entre docentes y educandos
- la participación ciudadana
- la cultura de paz y solución de conflictos
- la equidad y la inclusión
- la salud y la seguridad
- la convivencia armónica

El Código de Convivencia se orienta a que más y más estudiantes y, en general todos los actores del Colegio, tengan esta coincidencia. Si es así, la calidad de la convivencia institucional será mejor y se proyectará hacia el futuro de nuestras vidas.

### **3. OBJETIVOS DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA**

El Colegio Alemán de Quito sólo puede cumplir su misión si tanto la “AEACE”, el Rectorado, los profesores/las profesoras y alumnos/alumnas así como padres de los alumnos y alumnas (llamados a continuación representantes legales) y el personal administrativo y de servicios trabajan conjuntamente en un marco de mutua confianza, conformando una comunidad educativa en la que cada uno de los miembros conoce, acepta y respeta por su propia voluntad el Código de Convivencia. Las disposiciones y acuerdos del Código de Convivencia tienen como objetivo ayudar a esta cooperación.

Dentro del ámbito de su competencia, el Rectorado y la “AEACE” elaborarán otros reglamentos complementarios.

#### **OBJETIVOS GENERALES DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA CONSENSUADOS ENTRE LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

Los sectores directivos, docentes, administrativos y de servicio, madres y padres de familia y alumnos de la Comunidad Educativa nos comprometemos a:

**1.-** Consensuar compromisos surgidos de una activa participación de los entes estructurales de la Comunidad Educativa del Colegio Binacional Alemán de Quito para construir una convivencia institucional armónica que, mediante la práctica diaria del respeto mutuo a los respectivos derechos y obligaciones, alcance las metas educativas integrales descritas en la Constitución Política, los principios, fines y objetivos de la Ley Orgánica de Educación Intercultural y del Proyecto Educativo Institucional.

**2.-** Convertir al Código de Convivencia Institucional en instrumento educativo, en la medida en que es un recurso operativo para la organización y administración colegial y del Proyecto Educativo Institucional derivado de mandatos de la Ley y de su Reglamento General de la LOEI. Es, además, una estrategia surgida de consensos y orientada hacia la formación de la personalidad de los y las educandos con acciones adecuadas a las etapas infantil, de adolescencia y juvenil, a lograr la calidez de las relaciones interpersonales y de grupos, a la realización del buen vivir, a crear y mantener un clima institucional sano y agradable.

**3.-** A fomentar la prevalencia de la verdad, de la honradez, de la justicia, de la equidad, del respeto a los derechos del otro, el aprecio de las diferencias culturales y autoestima de las propias y a prevenir y evitar, en la mayor medida posible, la necesidad de acudir a las sanciones correctivas que imponen la Ley Orgánica de Educación Intercultural, su Reglamento y el propio Reglamento Interno del Colegio.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

**a.** Difundir entre la Comunidad Educativa los conocimientos sobre la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de los Derechos de la Niñez y Adolescencia como marco conceptual de la Visión

y Misión Educativas del Colegio Binacional Particular Alemán de Quito, de su Reglamento Interno y del presente Código de Convivencia Institucional.

**b.** Adecuar la normativa y la práctica del Código de Convivencia a las posibilidades graduales de comprensión y aprehensión según la edad y características psicopedagógicas de cada una de las etapas vivenciales: infancia, adolescencia y juventud del alumnado del Plantel.

**c.** Involucrar directamente y comprometer a padres, madres de familia y/o representantes legales, a las autoridades, al profesorado y al personal administrativo y de servicios y con especial atención al alumnado, tanto en el proceso de elaboración como en el apoyo a la ejecución diaria de las normas consensuadas que se han especificado en el Código como responsabilidad de cada sector y que se relacionan directamente con el sector estructural más importante: las y los estudiantes del Colegio.

**d.** Fomentar entre la Comunidad Educativa la práctica ejemplar de los valores, principios y normas ético – sociales, morales y cívico-ciudadanas que guían al comportamiento individual y colectivo de la sociedad, que son fundamentos de su bienestar, del buen vivir, de la paz y fraternidad, de la solución pacífica y dialogada de conflictos, del respeto a los derechos de los demás y al debido proceso en los casos que requieran de la aplicación de medidas reglamentarias.

**e.** Mantener en el Colegio un ambiente de trabajo caracterizado por la alegría, el atractivo, la amistad, el compañerismo, la mutua comprensión, la amabilidad y respeto como condiciones ideales para el desenvolvimiento de su misión educativa y la formación holística de la personalidad de sus estudiantes.

**f.** Precautelar la integridad y la seguridad personal de todos y todas quienes, como miembros de la Comunidad Educativa, acuden al Colegio.

**g.** Comprender y aceptar las responsabilidades jerárquicas propias de un organismo social como lo es una comunidad educativa; respetarlas, y facilitar por convicción su desempeño.

**h.** Evitar y reducir al máximo cualquier obstáculo o crisis surgidos del normal desarrollo evolutivo de las y los estudiantes.

**i.** Aprovechar de la diversidad cultural y de nacionalidades de la Comunidad Educativa para aprender a convivir y buen vivir entre grupos con diferentes formas de ser, pensar y actuar en la cotidianidad de las relaciones interpersonales.

**j.** Proyectar este aprendizaje hacia el desenvolvimiento positivo como ciudadanos y ciudadanas que, sin perder su identidad, actúan en un mundo globalizado e interdependiente, sujeto a cambios profundos y acelerados y un futuro determinado por los avances tecnológicos y científicos, la permanencia de muchas inequidades y conflictos y el deterioro de la naturaleza y del medio ambiente planetario.

## 4. ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL CÓDIGO

### DOCENTES

ÁMBITO	ACUERDOS - Los docentes acordamos:	COMPROMISOS - Los docentes nos comprometemos a:
Respeto y responsabilidad por el cuidado y la promoción de la salud	<p>Abrir espacios en nuestras clases para abordar oportuna y democráticamente aspectos relacionados con educación sexual; prevención de consumo de drogas, incluido el alcohol; nutrición sana; prevención de trastornos alimenticios; bullying.</p> <p>Conocer los procedimientos y reglas en casos de emergencia.</p>	<p>Capacitarnos en los siguientes temas de la salud, con el fin de prevenir y/o de intervenir oportunamente ante los casos que se presenten: primeros auxilios; trastornos alimenticios; educación sexual y bullying.</p> <p>Mantener bien informados a los estudiantes y a sus representantes legales acerca de los procedimientos y reglas vigentes en el Colegio en caso de emergencias por catástrofes naturales. Participar activa y responsablemente en los simulacros.</p>
Respeto y cuidado del medio ambiente	<p>Ocuparnos de sensibilizar a nuestros estudiantes acerca de las condiciones y circunstancias en que se desenvuelven el país y el mundo.</p> <p>Fomentar una auténtica conciencia ecológica que se evidencie en espacios y actos cotidianos.</p> <p>Tomar conciencia de nuestras propias acciones para ser consecuentes y responsable respecto al consumo de productos desechables, ahorro de agua y electricidad, entre otros</p>	<p>Desarrollar proyectos en los distintos niveles de escolaridad para crear conciencia acerca del respeto y el cuidado que todos debemos al medio ambiente: sobre el consumo de productos que generan ingente cantidad de basura; sobre el uso responsable del agua; reforestación; reciclaje; separación de basura y empleo de la energía solar.</p> <p>Cuidar y mantener el proyecto de inserción de ranas epónimas; y de construcción de jardines verticales empleando desechos plásticos, entre otros.</p> <p>Participar en el ciclo paseo organizado por la APF.</p>
Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución	<p>Cuidar las instalaciones y los bienes del CAQ.</p> <p>Vigilar que ningún miembro de la comunidad atente contra la infraestructura ni incumpla el reglamento escolar.</p> <p>Ser un ejemplo para el estudiantado en relación con el uso y cuidado de los bienes e instalaciones.</p>	<p>Velar por que las instalaciones y bienes de la institución se mantengan en buen estado.</p> <p>No entregar la llave de las aulas a los estudiantes.</p> <p>Cumplir con los procedimientos contemplados en los manuales y reglamentos de uso de las nuevas tecnologías.</p> <p>Vigilar que las sillas sean colocadas sobre las mesas por los estudiantes antes de abandonar las aulas en la última hora de clases.</p>
Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa	<p>Fomentar la cultura de la retroalimentación como parte integrante de un proceso dinámico de comunicación.</p> <p>Emplear los canales existentes para transmitir nuestras inquietudes laborales al Rectorado y a la Mesa Directiva.</p> <p>Prestar atención a los procedimientos para el manejo y la resolución de conflictos con el alumnado y los padres y madres de familia.</p> <p>Participar responsablemente en la difusión, actualización y recepción de información, de modo que todo proceso iniciado se cierre adecuadamente.</p> <p>Difundir el Código de Convivencia entre el estudiantado.</p>	<p>Utilizar el diálogo como primer instrumento de una convivencia respetuosa.</p> <p>Elaborar instrumentos de retroalimentación de los estudiantes a los profesores y aplicarlos según las necesidades.</p> <p>Capacitarnos sobre los temas: “cómo actúo frente a la crítica” y “cómo critico a los demás de manera profesional” y desarrollar los correspondientes instrumentos para la retroalimentación.</p> <p>Conformar un grupo de trabajo para verificar que los procedimientos para el manejo y la resolución de conflictos entre los diferentes grupos del Colegio estén lo suficientemente recogidos en el reglamento escolar y en el Código de convivencia y, eventualmente, proponer alcances.</p> <p>Acudir a los gremios internos de confianza para que nuestros intereses sean representados.</p>

ÁMBITO	ACUERDOS - Los docentes acordamos:	COMPROMISOS - Los docentes nos comprometemos a:
Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil	<p>Procurar que nuestros estudiantes nos tengan confianza; que seamos sus prudentes consejeros; que generemos su respeto a partir de la estima y la coherencia de nuestras acciones.</p> <p>Emplear mecanismos y metodologías para que los y las estudiantes participen y practiquen formas democráticas en nuestras clases.</p> <p>Demostrar imparcialidad, transparencia, equidad y justicia en la aplicación de los procesos de evaluación académica a nuestros estudiantes y a aceptar sus inquietudes.</p> <p>Los docentes elegidos en calidad de "profesores de confianza" por los alumnos, en EGB y en Bachillerato, cumpliremos con nuestra función de acuerdo a lo establecido en la descripción del ámbito de nuestras competencias.</p> <p>Promover el respeto a las opiniones distintas, el análisis razonado y la democracia como procedimiento para tomar decisiones.</p>	<p>Participar más cercanamente en la vida estudiantil acompañando a los estudiantes en sus prácticas deportivas; en la organización de eventos extracurriculares; en el diseño de proyectos especiales de su interés.</p> <p>Incorporar regularmente en nuestras clases métodos para la adquisición de una conciencia democrática: debates bien preparados y moderados; paneles de discusión; exposición de materiales investigados; escritura de argumentaciones en las que haya tesis y antítesis.</p> <p>Informar oportunamente acerca de los criterios e indicadores que consideraremos a la hora de evaluar.</p> <p>Los "profesores de confianza", democráticamente elegidos, canalizaremos las inquietudes y pedidos del estudiantado y los orientaremos en su gestión parlamentaria.</p> <p>Entregar calificaciones y a recibir reclamos y procesarlos con imparcialidad, transparencia, equidad y justicia.</p>
Respeto a la diversidad	<p>Dejar de lado nuestras particulares convicciones ideológicas, partidistas y de credo religioso para ofrecer a los estudiantes un enfoque de respeto a la diversidad, a fin de garantizar una convivencia pacífica.</p> <p>Actuar en concordancia con lo que promulgan la Visión y la Misión del CAQ, esto es, fomentar la tolerancia, porque es necesario tener conciencia de que pueden haber distintas posturas que permitan que cada individuo se inserte armónicamente en un grupo heterogéneo libre de violencia.</p>	<p>Promover el respeto a las opiniones distintas, el análisis razonado y la tolerancia como procedimiento para tomar decisiones.</p> <p>Promover la erradicación de toda forma de discriminación: social, racial, sexual o cultural.</p> <p>Respetar la política del Colegio en materia de respeto a las minorías; a abstenernos de juzgar y sancionar las posturas partidistas o religiosas que no compartimos.</p>

## ESTUDIANTES

ÁMBITO	ACUERDOS - Los estudiantes acordamos:	COMPROMISOS - Los estudiantes nos comprometemos a:
Respeto y responsabilidad por el cuidado y la promoción de la salud	Cuidar nuestra salud y la de nuestros compañeros siguiendo las normas consensuadas de higiene.	<p>Mantener la limpieza en baños y lavamanos.</p> <p>Cuando estemos enfermos y podamos contagiar a nuestros compañeros, nos quedaremos en casa hasta estar sanos.</p> <p>Nos lavaremos las manos con frecuencia.</p>
Respeto y cuidado del medio ambiente	<p>Tomar conciencia día a día en las cosas más sencillas sobre cómo ayudar al cuidado del medio ambiente.</p> <p>Conversar en familia sobre los riesgos de no cuidar nuestro medio ambiente y nuestra responsabilidad ante él.</p>	<p>No regar ni desperdiciar el agua, el jabón, de energía eléctrica o el papel.</p> <p>Cuidaremos de los espacios verdes, árboles, plantas y flores.</p> <p>Velaremos por los animales que habitan el Colegio, pájaros, insectos y nuestros sapos de la charca.</p> <p>Procuraremos no generar desperdicios, evitando traer nuestra lonchera en fundas.</p> <p>Usaremos de preferencia envases reusables.</p> <p>Cuando haya un evento en el cual se sirva comida, procuraremos traer nuestros platos y cubiertos.</p>
Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa	<p>Cuidar el espacio físico del CAQ, los bienes y materiales propios y comunes y mantenemos la limpieza, el orden como también evitamos el desperdicio y la contaminación del ambiente.</p> <p>Hacer uso correcto de los medios tecnológicos de comunicación.</p>	<p>No rayar mesas, sillas, paredes, baños y otros bienes del Colegio.</p> <p>Seguir los manuales de uso de los diferentes aparatos electrónicos a nuestra disposición.</p> <p>Jugar en los espacios destinados a la práctica deportiva y recreacional.</p> <p>No violentar las seguridades de casilleros, puertas de aulas y otros.</p> <p>Cuidar los libros y textos entregados por el Colegio anualmente, a fin de que nuestros compañeros puedan recibirlos en buen estado.</p> <p>Hacer buen uso de los laboratorios y materiales confiados a nosotros.</p>

ÁMBITO	ACUERDOS - Los estudiantes acordamos:	COMPROMISOS - Los estudiantes nos comprometemos a:
Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa	<p>Entender y aceptar que el respeto a los demás en sus variadas formas y oportunidades, es la base de convivir útil y agradable en la casa y en el Colegio.</p> <p>Respetar el derecho a aprender que tiene todo el alumnado, a enseñar que tiene el profesorado, a administrar que tienen las autoridades y a convivir armónicamente entre padres, madres de familia, docentes, empleados y estudiantes.</p> <p>No emplear ninguna forma de maltrato psicológico, verbal o físico.</p> <p>Solucionar problemas de forma pacífica.</p> <p>Contribuir a la seguridad y buen ambiente en los buses escolares.</p> <p>Compartir con los demás y respetar la propiedad ajena.</p>	<p>Saludar, respetar el turno en la palabra y en las filas de la Cafetería o Teatro, pedir disculpas cuando nos hemos equivocado.</p> <p>Salir de casa bien uniformados.</p> <p>Ser puntuales al iniciar las a clases y después del recreo.</p> <p>Emplear el diálogo como primer instrumento de resolución de conflictos.</p> <p>Acudir a los profesores de confianza para pedir apoyo en la resolución de conflictos.</p> <p>Transmitir las inquietudes y propuestas al Parlamento Estudiantil.</p> <p>Ser honestos en el rendimiento de pruebas o exámenes.</p> <p>Asumir las responsabilidades y consecuencias de nuestros actos y enmendar los errores.</p>
Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil	<p>Practicar y aceptar las decisiones adoptadas democráticamente.</p> <p>Reclamar con serenidad y argumentos válidos si creemos que en algo se nos ha perjudicado.</p> <p>Respetar las opiniones de los demás.</p> <p>Respetar los acuerdos llegados en las reuniones de clase con el dirigente.</p> <p>Organizarnos a través de grupos, comisiones y comités para realizar actividades de nuestro interés.</p>	<p>Participar activamente en la conformación del Consejo y Parlamento Estudiantil.</p> <p>Elegir nuestra representación estudiantil.</p> <p>Exigir que el Consejo y Parlamento Estudiantiles trabajen en favor de nuestros intereses y cumplan sus planes de trabajo.</p> <p>Debatir, argumentar y defender puntos de vista y opiniones en foros, debates y mesas redondas.</p> <p>Expresar nuestra voz en la definición del perfil institucional.</p>
Respeto a la diversidad	<p>Considerar los valores y principios contemplados en el perfil institucional.</p> <p>Vivir la interculturalidad a partir del respeto, la tolerancia y la solidaridad.</p> <p>Promover en todas las jornadas y eventos extracurriculares el intercambio de manifestaciones culturales diversas.</p>	<p>No incurrir en acciones despectivas, discriminatorias o de burla hacia nuestros compañeros.</p> <p>Gozar de los paseos y viajes como oportunidades de integración con los otros.</p> <p>Intervenir en proyectos como el modelo de la ONU y otros foros que fortalecen nuestra conciencia social y política.</p> <p>Concebir los Días del Ecuador y Alemania como oportunidad de aprendizaje del respeto a la diversidad.</p> <p>Seguir las pautas establecidas para acoger e incluir a los compañeros con capacidades especiales.</p>

**PADRES, MADRES Y/O REPRESENTANTES**

<b>ÁMBITO</b>	<b>ACUERDOS - Los padres, madres y/o representantes acordamos:</b>	<b>COMPROMISOS - Los padres, madres y/o representantes nos comprometemos a:</b>
Respeto y responsabilidad por el cuidado y la promoción de la salud	<p>Mantener una convivencia sana y libre de riesgos.</p> <p>Tomar conciencia de que nuestros/as hijos/as podrían contagiar a los demás.</p> <p>Respaldar al CAQ en su política formativa en cuanto a los temas de educación sexual, consumo de alcohol, tabaco y drogas, respeto a la diversidad, trastornos alimenticios, prevención de enfermedades contagiosas, nutrición, entre otros.</p>	<p>Inculcar en nuestros hijos/as buenos hábitos de higiene y alimentación sana.</p> <p>Mantener en casa una alimentación balanceada y saludable complementando de esta manera lo que aplica el CAQ.</p> <p>Practicar con el ejemplo el consumo oportuno y responsable de alcohol y tabaco.</p> <p>Informarnos sobre los riesgos a los que están expuestos nuestros hijos en materia de sexualidad, bullying, consumo de drogas, etc.</p> <p>Dialogar regularmente con nuestros hijos y observar conductas extrañas en ellos y estar dispuestos a pedir asesoría y ayuda en el manejo de trastornos.</p> <p>Asistir a las charlas que dicta el Departamento de Consejería Estudiantil en relación a varios temas del cuidado y promoción de la salud.</p>
Respeto y cuidado del medio ambiente	<p>Concienciar e inculcar en nuestros hijos/as hábitos para el cuidado del medio ambiente.</p> <p>Dar ejemplo en casa de limpieza y orden, así como evitar el desperdicio y la contaminación del ambiente.</p>	<p>Controlar el uso del agua en las duchas diarias, lavado de utensilios, riego de plantas, lavado del vehículo.</p> <p>Mantener encendidos focos y aparatos sólo cuando estén siendo utilizados.</p> <p>Separar la basura y reducir el consumo de productos desechables.</p> <p>Colaborar en las campañas de reciclaje y cuidado del medio ambiente realizado por el CAQ</p>
Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa	<p>Enfatizar que el espacio físico del CAQ, los bienes y materiales propios y comunes sean respetados y cuidados por nuestros hijos.</p> <p>Respetar las políticas de la institución acerca del uso correcto de los medios tecnológicos de comunicación.</p>	<p>Aconsejar a nuestros hijos a seguir los manuales de uso de los diferentes aparatos electrónicos a su disposición.</p> <p>Recordar a nuestros hijos que deben jugar en los espacios destinados a la práctica deportiva y recreacional.</p> <p>Enfatizar la enseñanza del respeto a lo ajeno y a no violentar las seguridades del Colegio.</p> <p>Vigilar el cuidado los libros y textos entregados por el Colegio anualmente, a fin de que nuestros hijos los devuelvan en buen estado.</p>

<b>ÁMBITO</b>	<b>ACUERDOS - Los padres, madres y/o representantes acordamos:</b>	<b>COMPROMISOS - Los padres, madres y/o representantes nos comprometemos a:</b>
Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa	<p>Acatar los procedimientos considerados para la resolución de conflictos, según el orden de jerarquías descrito en el Reglamento Escolar.</p> <p>Compartir con el Colegio la tarea de formar y educar a nuestros hijos bajo los preceptos de una ciudadanía responsable.</p> <p>Fomentar el respeto a la diversidad, tomando en cuenta género, clase social, etnia, religión e ideología.</p>	<p>Permanecer en estrecho contacto y comunicar a su debido tiempo cualquier eventualidad que puedan amenazar el desarrollo escolar de nuestros hijos.</p> <p>Emplear el diálogo como primer instrumento de resolución de conflictos.</p> <p>Conocer las reglas y normas del CAQ como requisito previo a la matrícula de nuestros hijos/as y dejar con nuestra firma la constancia de que lo aceptamos.</p> <p>Comentar con nuestros hijos/as el contenido del Código de Convivencia.</p> <p>Evitar contradicciones entre la prédica de valores, principios y normas ético-sociales y nuestras propias actitudes.</p> <p>Respetar el tiempo libre del profesorado y las autoridades.</p>
Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil	Apoyar la participación activa de nuestros hijos en todos los espacios de vida escolar que propicien su formación democrática.	<p>Trabajar cercanamente con el Colegio en la formación y consolidación de la autonomía y autorresponsabilidad de nuestros hijos.</p> <p>Promover la participación de nuestros hijos en celebraciones, paseos, etc. respetando y conociendo los límites y riesgos existentes.</p>
Respeto a la diversidad	<p>Dejar de lado nuestras particulares convicciones ideológicas, partidistas y de credo religioso para ofrecer a nuestros hijos un enfoque de respeto a la diversidad.</p> <p>Considerar los valores y principios contemplados en el perfil institucional.</p> <p>Actuar en concordancia con lo que promulgan la Visión y la Misión del CAQ, esto es, fomentar la tolerancia, porque es necesario tener conciencia de que pueden haber distintas posturas que permitan que cada individuo se inserte armónicamente en un grupo heterogéneo libre de violencia.</p>	<p>Vivir la interculturalidad a partir del respeto, la tolerancia y la solidaridad.</p> <p>Erradicar, en la medida de lo posible, las formas de discriminación que prevalecen en la cotidianidad especialmente a través del lenguaje.</p> <p>Incentivar a nuestros hijos a organizar actividades incluyentes.</p>

## AUTORIDADES INSTITUCIONALES

ÁMBITO	ACUERDOS - Las autoridades acordamos:	COMPROMISOS - Las autoridades nos comprometemos a:
Respeto y responsabilidad por el cuidado y la promoción de la salud	<p>Velar por las condiciones de salud en nuestro Colegio.</p> <p>Precautelar la integridad, la seguridad personal y el bienestar de todos y todas quienes como miembros de la Comunidad Educativa acudimos al Colegio.</p> <p>Fomentar a través del Dpto. Médico buenas prácticas alimenticias, y de salud ocupacional: ergonomía, luminosidad, visual, auditiva.</p> <p>Buscar los mecanismos para que el Dispensario Médico del Colegio atienda fluidamente a los alumnos y trabajadores del CAQ.</p> <p>Propiciar espacios de encuentro y esparcimiento para alumnos y colaboradores.</p>	<p>Acatar toda normativa emitida por la autoridad competente.</p> <p>Difundir campañas de prevención.</p> <p>Compartir el pago de un seguro de salud para los trabajadores.</p> <p>Invertir los recursos necesarios para la implementación en mejoras y cuidado de la salud.</p> <p>Destinar recursos financieros para la ampliación del área de enfermería.</p> <p>Crear la normativa de salud acorde a las situaciones específicas del Colegio.</p> <p>Destinar tiempo para las pausas activas de los trabajadores.</p> <p>Contratar un servicio de catering que provea el servicio de alimentación para estudiantes y trabajadores del CAQ.</p> <p>Contratar anualmente al personal especializado para realizar exámenes de laboratorio elementales para los trabajadores del CAQ.</p> <p>Seguir disposiciones del MT, IESS (SART) y de Seguridad y Salud Ocupacional.</p>
Respeto y cuidado del medio ambiente	<p>Trabajar en la sensibilización de la comunidad escolar sobre las condiciones en que se desenvuelve el país y el mundo.</p> <p>Crear conciencia de las propias acciones para actuar en forma consecuente y responsable con el medio ambiente.</p> <p>Apoyar toda iniciativa que apoye el cuidado y respeto del medio ambiente.</p> <p>Fomentar la motivación y los estímulos a aquellos estudiantes, docentes, personal administrativo y de servicio, padres o madres de familia, comprometidos con el medio ambiente.</p> <p>Fomentar una auténtica conciencia ecológica que se evidencie en espacios y actos cotidianos.</p>	<p>Invertir recursos económicos dependiendo de la disponibilidad financiera, para adaptar tecnología, medios alternativos de cuidado del medio ambiente, nuevas formas de conservación de recursos y espacios que respeten las áreas verdes.</p> <p>Dar el reconocimiento de la Comunidad a aquellas personas con iniciativas que aporte el respeto y cuidado del medio ambiente.</p> <p>Cumplir con las todas las disposiciones que protejan el medio ambiente.</p> <p>Continuar con las campañas de reciclaje y reducción de consumo de papel.</p> <p>Incrementar en lo posible los espacios para el desarrollo de proyectos de huertos y ecosistemas naturales.</p> <p>Difundir en la comunidad escolar todas las iniciativas emprendidas para el ahorro de energía y agua.</p>
Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa	<p>Incentivar la capacitación para el uso apropiado de tecnologías modernas en la enseñanza.</p> <p>Entregar en préstamo al estudiantado libros y textos.</p> <p>Cooperar con socios externos para mantener e incrementar los recursos y materiales de la institución.</p> <p>Velar por que se respeten las normativas de uso y cuidado de los laboratorios: ciencias, aulas de uso múltiple, multimedios, informática.</p> <p>Difundir en la comunidad escolar las políticas de seguridad necesarias.</p>	<p>Invertir en la seguridad de las instalaciones y los bienes, en la capacitación del personal, en el cuidado y mantenimiento de los bienes de la institución.</p> <p>Invertir en libros y textos para el préstamo al estudiantado; dotar de infraestructura y material a las bibliotecas.</p> <p>Elaborar los manuales de procedimientos.</p>

<b>ÁMBITO</b>	<b>ACUERDOS - Las autoridades acordamos:</b>	<b>COMPROMISOS - Las autoridades nos comprometemos a:</b>
Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa	<p>Ser ejemplo de trato cortés, consideración, maneras amigables y demostrativas de respeto y estima de cada miembro de nuestra comunidad educativa.</p> <p>Fundamentar las decisiones.</p> <p>Cuidar del bienestar de los estudiantes, del clima laboral y del respeto de las garantías y derechos de cada uno y de todos los miembros de la Comunidad Educativa.</p> <p>Facilitar, cuidar y mantener abiertos los canales de intercomunicación oportuna, clara y completa con los distintos sectores de la Comunidad Educativa.</p> <p>Practicar un liderazgo abierto y respetuoso, actuando con transparencia y coherencia entre la teoría y la práctica.</p>	<p>Dar señales de que no existen represalias cuando se actúa en apego a los hechos o se expresan opiniones críticas.</p> <p>Respetar los períodos de descanso del profesorado, personal administrativo y de servicio.</p> <p>Explicar las decisiones en relación con solicitudes específicas.</p> <p>Actuar reflexiva, serena y mesuradamente en caso de que se presenten situaciones contrapuestas, conflictos, quejas.</p> <p>No demostrar favoritismo, dando un trato igualitario a todos los miembros de la Comunidad Educativa.</p>
Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil	<p>Velar porque siempre prime el diálogo constructivo, el derecho a expresarse y la obligación de saber escuchar.</p> <p>Dar y recibir información oportuna y veraz dentro de la Comunidad Escolar.</p>	<p>Respetar las formas democráticas para elegir y ser elegidos que tienen los estudiantes.</p> <p>Escuchar las propuestas de los estudiantes a través de sus representantes.</p> <p>Respetar el derecho de los estudiantes a la libre expresión en todas sus formas manteniendo un trato recíproco de respeto, cordialidad y cortesía.</p> <p>Apoyar la resolución de eventuales conflictos en cualquiera de los estamentos de la Comunidad Educativa.</p> <p>Monitorear el desarrollo de las prácticas democráticas en la vida escolar.</p> <p>Garantizar el seguimiento de los debidos procesos.</p>
Respeto a la diversidad	<p>Ejercer las facultades, atribuciones, deberes y liderazgo que nos concede la Ley Orgánica de Educación Intercultural, su Reglamento, la normativa interna y el Código de Convivencia de nuestra institución.</p>	<p>Respetar las distintas opiniones en la toma de decisiones.</p> <p>Erradicar las diferentes formas de discriminación: social, racial, sexual o cultural.</p> <p>Diseñar eventos o actividades de carácter intercultural.</p> <p>Trabajar permanentemente por ampliar las políticas de inclusión dentro de la institución.</p>

## 5. PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS

### 5.1. EL RÉGIMEN ESCOLAR EN EL COLEGIO ALEMÁN QUITO

#### 5.1.1. CALENDARIO ESCOLAR

El Colegio Alemán de Quito, por su condición de institución educativa “binacional”, cumple con 200 días laborables que comprende el año lectivo y la normativa sobre régimen escolar, de acuerdo a lo dispuesto en la LOEI ecuatoriana y su Reglamento General, y acata el calendario de vacaciones escolares que fuere aprobado por el Nivel de Gestión Zonal, de acuerdo a la especificidad de los calendarios y currículos académicos de los respectivos países (Alemania y Ecuador) que representan.

El año escolar en el Colegio Alemán de Quito está dividido en dos quimestres.

#### 5.1.2. ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

El ingreso ordinario al Colegio Binacional Alemán de Quito se hace a través de Educación Inicial (Prekindergarten). Admisiones a otros niveles se realizan de acuerdo a los cupos disponibles y se autorizan según un procedimiento de admisión.

#### 5.1.3. MATRÍCULAS

La matrícula ordinaria, extraordinaria o excepcional del estudiante se realiza de acuerdo a lo previsto en el Reglamento a la LOEI, salvo el caso de estudiantes de nacionalidad del estado promotor, en cuyo caso de manera excepcional el Nivel de Gestión Zonal autorizará que se extienda estos períodos.

#### 5.1.4. PASES O TRANSFERENCIAS DE ESTUDIANTES

Los pases o transferencias de estudiantes se realizan de acuerdo a lo previsto en el Reglamento a la LOEI y en el Reglamento Escolar del Colegio Alemán de Quito.

#### 5.1.5. ASISTENCIA DE LOS ESTUDIANTES

La obligación de asistir a clases incluye el que el/la alumno/a se prepare debidamente para las mismas, que participe activamente en ellas, que realice las tareas que se le encomiendan y que presente los materiales de aprendizaje y trabajo necesarios.

1. Si un/a alumno/a se inscribe para una materia opcional o en un grupo de trabajo, esta inscripción le compromete a la participación regular dentro del período establecido por el Colegio. En casos de excepciones, al respecto decide el/la Rector/a General.
2. Si por enfermedad u otras causas un/a alumno/a no pudiere participar de las clases u otros eventos obligatorios del Colegio, los representantes legales deberán comunicar

este particular inmediatamente, vía telefónica, correo electrónico o fax al Colegio. El/la alumno/a, a su retorno, presentará una comunicación escrita de sus representantes legales en el curso de tres días, indicando las causas y los días que faltó. En caso de enfermedades que se prolonguen más de tres días se deberá presentar una comunicación escrita a más tardar hasta el tercer día de iniciada la enfermedad, acompañada de un certificado médico.

Alumnos/as mayores de edad pueden justificarse a sí mismos/as.

El Colegio se reserva el derecho de solicitar un certificado médico adicional si lo considerara necesario (por ejemplo ante la ausencia en un día sábado de asistencia obligatoria). El honorario por este certificado será cubierto por el Colegio.

Los/las profesores/as dirigentes son responsables de archivar las justificaciones y de registrarlas en el libro de clase.

3. Una alumna que se encuentre en estado de gravidez, tiene el derecho de seguir asistiendo a clases.

Una alumna que no pueda o quiera asistir al Colegio debido a su embarazo, debe ser tratada igual que una alumna que falta por enfermedad. Es decisión personal de la alumna, el asistir o no al Colegio durante su embarazo. Es decir, una alumna embarazada puede no asistir a clases, aunque desde el punto de vista médico no haya ningún problema para ello. En cuanto a la promoción académica, se analizará cada caso en particular.

4. La pérdida de clases por enfermedad u otras causas aceptadas no libera al/a la alumno/a de la obligación de igualarse en las materias pendientes (también para las alumnas que pudieran estar embarazadas). Es responsabilidad del/de la alumno/a informarse con el/la profesor/a o con sus compañeros sobre los contenidos tratados durante su ausencia. Si inmediatamente después del retorno de un/a estudiante luego de un período de enfermedad prolongado la clase tiene un examen, el/la profesor/a deberá considerar el tiempo de ausencia del/de la estudiante.
5. Permisos para una o más horas de clase o días de clase podrán ser concedidos siguiendo el procedimiento jerárquico descrito en el reglamento, a través de los/las profesores/as de materia, profesores/as dirigentes y Rectorado respectivamente. Esta regulación rige también para el Kindergarten. Las solicitudes de permiso por lo regular deben entregarse en forma escrita con al menos una semana de anticipación. Pueden conceder **permisos**:
  - El/la profesor/a de la materia correspondiente, para horas individuales; la vigilancia debe estar asegurada
  - El/la profesor/a dirigente, para un día completo de clases;
  - El Rectorado para varios días, previo análisis del caso.

### **Prolongación de vacaciones:**

- Prolongaciones de vacaciones solamente se autorizan, en casos excepcionales, una vez cada dos años por alumno/a. El tiempo autorizado deberá ser utilizado por los estudiantes para mejorar sus conocimientos del idioma alemán. Se sobreentiende que el destino del viaje deberá encontrarse en un país de habla alemana.
  - Para la concesión de dichos permisos, el Rectorado puede aceptar también motivos académicos.
6. Un alumno/una alumna que tenga permiso de abandonar una hora de clase o el Colegio durante las clases, deberá solicitar al/a la inspector/a la autorización escrita correspondiente que le permitirá retornar a la clase o salir del Colegio. En el primer caso se entregará la autorización al/a la profesor/a correspondiente, en el segundo al guardia.
  7. Una liberación a largo plazo de la participación de las clases de educación física podrá ser concedida por el Rectorado, previa solicitud, siempre y cuando ésta sea respaldada por un certificado emitido por un médico. En caso de existir dudas el/la alumno/a deberá presentar un certificado, costado por el Colegio, de un médico indicado por el mismo.
  8. Si un/a alumno/a abandona sin permiso el área del Colegio durante el horario de clases, él/ella se coloca fuera de la vigilancia del Colegio y pierde la protección del seguro escolar. Esta actitud tendrá consecuencias disciplinarias.
  9. El Rectorado se reserva el derecho de atender las solicitudes que no se enmarquen dentro de estos lineamientos.
  10. Las faltas injustificadas a clases así como el abandono injustificado del Colegio pueden, de acuerdo al reglamento, causar la disminución de la nota de Comportamiento y, en el caso de accidente, llevar a la eventual negativa de pago por parte del seguro estudiantil.
  11. El registro de inasistencias, atrasos y faltas se lleva a cabo en el libro de clase.

### **5.1.6. ABANDERADOS Y PROMESA CÍVICA**

El Colegio Alemán de Quito acata, para la designación de abanderados, las disposiciones emanadas desde el Reglamento General a la LOEI y las particularidades propias de un colegio binacional.

#### **Resolución del Rectorado del Colegio Alemán de Quito para la designación de Abanderados, Portaestandartes y Escoltas de los estudiantes del III Curso de Bachillerato**

El Rectorado del Colegio Alemán de Quito,

## **CONSIDERANDO:**

- QUE** es una institución educativa cuyo funcionamiento está patrocinado por el Estado ecuatoriano y el Estado alemán a través del Convenio Cultural suscrito el 28 de octubre de 1966 mismo que se registró y se codificó en el Ministerio de Relaciones Exteriores el 13 de marzo de 1969 y, cuya vigencia fue certificada el 10 de mayo de 2013, por el Embajador Benjamín Franklin Villacís Schettini, Director de Instrumentos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio e Integración .
- QUE** estos instrumentos internacionales confieren al Colegio el carácter de binacional, de encuentro intercultural con visión y misión educativas que atienden a las regulaciones legales y reglamentarias del sistema educativo ecuatoriano como a las posibilidades del intercambio cultural y de estudios académicos en Alemania.
- QUE** por estas razones, el alumnado del Colegio se estructura con educandos ecuatorianos, alemanes, suizos, austríacos y de otras nacionalidades que justifican el carácter plurinacional del plantel
- QUE** el 26 de septiembre de cada año el Ecuador celebra el Día de la Bandera Nacional, fecha importante de su devenir histórico y de oportunidades para la formación en ciudadanía.
- QUE** dado su carácter de plantel de encuentro cultural debe incluir en esta celebración a los y las jóvenes colegiales de distintas nacionalidades y destacar la coparticipación de Alemania en el proceso educativo binacional.
- QUE** corresponde informar a la comunidad educativa sobre los puntos que el Colegio, en calidad de plantel de encuentro intercultural, ha añadido a las disposiciones que indica el Reglamento a la Ley de Educación Intercultural, atinentes a la designación de Abanderado, Portaestandarte y Escoltas, aspectos que lo caracterizan y que tienen que ver con la valoración de los esfuerzos y el rendimiento académico exigidos tanto a estudiantes que ingresaron desde la Educación Inicial como a aquellos que hicieron estudios en otras instituciones e ingresaron a grados o cursos posteriores.

## **RESUELVE:**

- PRIMERO** Proclamar abanderados/as y escoltas de los Pabellones: Nacional y Alemania, Portaestandartes: Ciudad de Quito, del CAQ y de la Unión Europea.
- SEGUNDO** Realizar la proclamación y promesa cívica en ceremonia conmemorativa del Día de la Bandera, el 26 de septiembre, con la presencia del alumnado del III año de Bachillerato, así como de invitados especiales, padres y madres de familia de los y las estudiantes reconocidos como abanderados, portaestandartes y escoltas.
- TERCERO** Destacar que en esta resolución se consideraron aspectos pedagógicos con el propósito de que las intenciones formativas de la ciudadanía que persigue el Ministerio de Educación del Ecuador a través de estas conmemoraciones

se hagan realidad mediante la actuación protagónica de los y las jóvenes estudiantes de III de bachillerato..

- CUARTO** Que el CAQ recibe a educandos provenientes de otros planteles cuyas calificaciones provienen de exigencias académicas distintas no equivalentes con las propias.
- QUINTO** Reconocer y proclamar en la Ceremonia Cívica del Día de la Bandera a los estudiantes del III año de bachillerato con los más altos promedios académicos obtenidos en orden descendente.
- SÉPTIMO** El Colegio Alemán asigna, por orden de puntaje descendente, las siguientes nominaciones

**CUADRO DE DESIGNACIONES DE ABANDERADOS, PORTAESTANDARTES Y ESCOLTAS CAQ  
III año de Bachillerato**

<b>ABANDERADO/A DEL PABELLÓN DEL ECUADOR</b>	ESCOLTAS: 1. Primer/a Escolta de la Bandera del Ecuador 2. Segundo/a Escolta de la Bandera del Ecuador
<b>ABANDERADO/A DEL PABELLÓN DE ALEMANIA</b>	ESCOLTAS: 1. Primer/a Escolta del Pabellón de Alemania 2. Segundo/a Escolta del Pabellón de Alemania
<b>PORTAESTANDARTE DE LA CIUDAD DE QUITO</b>	ESCOLTAS: 1. Primer/a Escolta del Portaestandarte Ciudad de Quito 2. Segundo/a Escolta del Portaestandarte Ciudad de Quito
<b>PORTAESTANDARTE DEL COLEGIO ALEMÁN DE QUITO</b>	ESCOLTAS: 1. Primer/a Escolta del Colegio Alemán de Quito 2. Segundo/a Escolta del Colegio Alemán de Quito
<b>PORTAESTANDARTE UNIÓN EUROPEA</b>	ESCOLTAS: 1. Primer/a Escolta de la Unión Europea 2. Segundo/a Escolta de la Unión Europea
<b>MENCIONES DE HONOR</b>	

Son designados escoltas de los Pabellones y de los Portaestandartes los y las alumnos/as que en orden descendente de puntajes a continuación de los abanderados, tienen los promedios académicos más altos, respectivamente

Conceder Menciones de Honor a aquellos estudiantes cuyos promedios académicos sean altos pero que no reúnen las condiciones establecidas para el efecto en el Reglamento Escolar Interno.

## 5.1.7. EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES

### **EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES**

La evaluación estudiantil es un proceso continuo de observación, valoración y registro de información que evidencia el logro de objetivos de aprendizaje de los estudiantes y que incluye sistemas de retroalimentación, dirigidos a mejorar la metodología de enseñanza y los resultados de aprendizaje.

El aprendizaje de los estudiantes se evalúa con los parámetros establecidos en el Reglamento General a la LOEI y con los parámetros internos establecidos como institución educativa binacional, acogiéndonos a exigencias propias de nuestro país promotor, Alemania.

En su aplicación considera evaluaciones:

- diagnóstica, formativa y sumativa que recogen el nivel de logro de los aprendizajes obtenidos por los estudiantes de manera parcial, quimestral y final
- Evaluaciones de medición de logros y pruebas estandarizadas

### **CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN**

#### **1. SISTEMA DE EVALUACIÓN EN LA EDUCACIÓN INICIAL Y 1° EGB (PREKINDERGARTEN Y KINDERGARTEN)**

La evaluación de los subniveles de Inicial 2 y Preparatoria está regulado en el Reglamento General de la LOEI, por la normativa emitida por la Autoridad Educativa Nacional y por los parámetros internos establecidos como institución educativa binacional, acogiéndonos a exigencias propias de nuestro país promotor, Alemania.

La evaluación en este nivel es cualitativa con el propósito de verificar y favorecer el desarrollo integral de los niños y niñas.

Al final del 1° quimestre los/las alumnos/as no recibirán una libreta de calificaciones. En lugar de ésta la profesora tendrá una entrevista con los padres y elaboran un protocolo de la reunión.

Al final del año escolar los/las alumnos/as recibirán una libreta de calificación cualitativa, acompañada de una entrevista con los respectivos padres o representantes.

### Itinerario:

Paso	Períodos en el transcurso del año escolar en el nivel Inicial 2 y Preparatoria (Kindergarten)	Actividades
1	En septiembre	Primer contacto con los padres del nivel inicial 2 (pre-kindergarten) (reunión general de padres de familia; primera entrevista con los padres nuevos)
2	Hasta la mitad de enero	Establecer las fechas para las citas con los padres <i>Establecer las fechas por escrito</i>
3	Hasta fines de enero primera semana de febrero	Entrevista con los padres de familia <i>Las citas durarán 30 minutos</i>
4	Fines de mayo / junio	Los/las alumnos/as de los niveles inicial 2 y Preparatoria (Kindergarten) recibirán una libreta cualitativa junto con una entrevista con los padres.

### Excepciones

- Si los padres están de acuerdo con que el niño permanezca un año más en el la Preparatoria /1° EGB (Kindergarten), elaborarán una carta solicitando la permanencia de su hijo o hija en este nivel por un período más.
- La mencionada carta de solicitud se archivará en la carpeta personal del alumno para respaldo del Colegio.
- Se llevará a cabo una reunión en la cual se elaborará un protocolo y una acta en la que constatará el seguimiento, intervención y refuerzo pedagógico correspondiente, brindado al alumno por parte del Colegio y se entregará a los padres recomendaciones por escrito de parte del departamento de Psicología para el seguimiento posterior.
- Bajo esas condiciones, el alumno permanecería en la Preparatoria/1° EGB (Kindergarten) un año más y se procedería al registro como segunda matrícula en el sistema del Ministerio de Educación.

En caso que los padres no estén de acuerdo con la permanencia, conforme con lo que dispone el Art. 192 del mencionado Reglamento sería promovido automáticamente a Primer Grado (Segundo de Básica) y de cumplirse con lo que las consideraciones que el Reglamento contempla, se podría repetir Primer Grado si el niño no alcanza los conocimientos mínimos requeridos para pasar a Segundo Grado (Tercero de Básica).

## 2. EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA: 2° A 7° DE EGB (PRIMARIA)

### Sistema de evaluación en 2° Y 3° EGB (1. y 2. Grados)

El Colegio Alemán de Quito fundamenta su evaluación para los primeros dos años sobre una descripción cualitativa y detallada que permite evaluar el desarrollo de competencias y los progresos de cada uno de los procesos de aprendizaje del niño. Esta valoración cualitativa es el punto de partida para decisiones pedagógicas adicionales. Según las regulaciones ministeriales, los alumnos deben recibir adicionalmente una nota numérica. Por razones

pedagógicas y bajo especial consideración de la edad del desarrollo de los niños, estas notas numéricas se definen y se otorgan de la siguiente manera:

- En el 2° año de EGB (1. grado), los alumnos/as reciben notas entre 9.50 y 10.00
- En el 3° años de EGB (2. grado), los alumnos/as reciben notas entre 8.00 y 10.00

Además, se presenta una evaluación cualitativa sobre los siguientes campos en las libretas:

**Comportamiento:** aquí se aclara el desarrollo de las competencias sociales e individuales.

**Actitud de trabajo:** aquí se explica el desarrollo de las competencias de medios y organización.

**Aprendizaje:** aquí se aclara el desarrollo de las competencias específicas de la materia y de métodos. En ocasiones, se relatan aspectos relevantes del desarrollo en ciertos ámbitos disciplinarios como por ejemplo Música, Arte, Deporte, entre otros.

**Observaciones adicionales:** aquí se explican otros aspectos relevantes para el desarrollo del niño que no pueden asignarse claramente en los puntos arriba mencionados.

#### **Sistema de evaluación en EGB ELEMENTAL Y MEDIA**

A partir de 4° EGB (3° grado) rige el sistema general de calificación. En casos excepcionales de alumnos/as que no han alcanzado las competencias y rendimientos mínimos esperados para su nivel, se recomendará a los representantes legales que su hijo/a permanezca un período más en el mismo nivel.

#### **Excepción en el Sistema de evaluación 6° y 7° de EGB:**

Dado que la condición de binacionalidad determina la aplicación de lineamientos de los sistemas educativos ecuatoriano y alemán en la estructura, sistema curricular y de evaluación en el Colegio Alemán, y con el fin de garantizar los mínimos requisitos académicos para que todos los alumnos y alumnas ecuatorianos de los grados 6° y 7° de Educación Básica Media se integren sin limitaciones a la sección orientada hacia el Abitur (Bachillerato Alemán), en estos grados se requiere un mínimo de 7 en el promedio final anual en cada materia. Para aquellos estudiantes de estos grados que no logran obtener la calificación mínima indicada, se aplicará la rendición de las pruebas supletorias, remediales y de gracia.

#### **Sistema de Evaluación de la Educación General Básica Superior y Bachillerato**

El sistema de promoción en estos niveles está de acuerdo al Reglamento de la LOEI y a la reglamentación interna propia de una “institución binacional”.

En el subnivel de Básica Superior y el nivel de Bachillerato, para la promoción al siguiente grado o curso, se requiere una calificación promedio de siete sobre diez (7/10) en cada una de las asignaturas.

Rendimientos deficientes e insuficientes (menos de 7 puntos) ponen en peligro el alcance de la meta anual del estudiante.

Para aquellos estudiantes de estos cursos que no logran obtener la calificación mínima indicada, se aplicará la rendición de las pruebas supletorias, remediales y de gracia.

#### CATEGORÍAS DE NOTAS EGB Y BACHILLERATO

<b>Escala cuantitativa</b>	<b>Escala cualitativa</b>
10	Supera los aprendizajes requeridos (muy bueno)
9	Domina los aprendizajes requeridos (bueno)
8	Alcanza los aprendizajes requeridos (satisfactorio)
7	Alcanza los aprendizajes requeridos (suficiente)
6-5	Está próximo a alcanzar los aprendizajes requeridos (deficiente)
4-1	No alcanza los aprendizajes requeridos (insuficiente)

#### **PARTICULARIDADES EN LA EVALUACIÓN DEL CAQ DE APLICACIÓN EN LAS SECCIONES DE EGB Y BACHILLERATO**

El Rectorado del Colegio tiene la atribución de analizar individualmente todos y cada uno de los casos de pérdida de año registrados en las actas de las juntas de grados/cursos y podrá:

Otorgar la promoción al grado o curso inmediato superior con posterioridad, si el/la alumno/a presenta un déficit no recuperable en Alemán y por lo tanto se retira del Colegio Alemán, acogiéndose al Art. 196 de la LOEI que dice:

“Las asignaturas adicionales al currículo nacional que cada establecimiento definiere en su Proyecto Educativo Institucional, correspondientes a la innovación curricular que estuviere debidamente aprobada por el Nivel Zonal respectivo, serán requisitos para la promoción dentro del establecimiento; sin embargo, no lo serán si el estudiante continúa sus estudios en otra institución educativa”.

Decisiones de este tipo se registran en forma escrita y se archivan en la carpeta del/de la alumno/a respectivo/a; son decisiones de aplicación única.

#### **5.1.8. DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN EL CAQ**

##### **INTRODUCCIÓN**

En nuestro concepto de inclusión nos hemos planteado como objetivo principal definir, consolidar y establecer estructuras inclusivas que permitan facilitar a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales la participación en la educación y formación del colegio, y reducir de esta manera la presión que genera la separación. El concepto implica un proceso que se irá desarrollando en base a evaluaciones.

De acuerdo a nuestro perfil, la meta de nuestro trabajo es formar seres humanos independientes, que actúen y tomen decisiones responsablemente y vivan según los principios de una convivencia intercultural tolerante y solidaria. Los alumnos se forman para ser individuos críticos y académicamente competentes, capaces de enfrentar activamente los retos del mundo actual. Para centrarnos aún más conscientemente en la inclusión, ampliamos nuestro perfil especialmente en la posición de que la comunidad escolar tome la diversidad de alumnas y alumnos como un enriquecimiento y una oportunidad para su crecimiento. De ello se deriva la necesidad de que la comunidad escolar interiorice conscientemente el perfil y construya, de esta manera, una cultura inclusiva.

La construcción y el desarrollo de una cultura inclusiva en el CAQ deben tomar en cuenta que nuestro colegio es un colegio trilingüe de encuentro con la meta del bachillerato alemán (Abitur) y ecuatoriano.

En el proceso de conceptualización hemos encontrado que ya se integraron ámbitos del trabajo inclusivo en el proceso de desarrollo escolar. Esto significa que, de acuerdo al Proyecto 2012-2017, hemos venido trabajando en este punto. Sin embargo, hasta el momento no se ha realizado un análisis claro que determine nuestro desarrollo en las tres dimensiones interconectadas de la inclusión (“crear CULTURAS inclusivas”; “establecer ESTRUCTURAS inclusivas”; “desarrollar PRÁCTICAS inclusivas”). Este análisis es ahora un componente de este concepto.

Los siguientes pasos del trabajo han creado y crearán el contexto para desarrollar paulatinamente metas que permitan abrir aún más el camino hacia un *“colegio para todos”*.

#### NUESTRO ENTENDIMIENTO DE INCLUSIÓN

Entendemos que un colegio inclusivo es un colegio en movimiento que se desarrolla y cambia constantemente, y se enfoca cada vez más en el aprendizaje reforzado y en la participación de todos los alumnos. Para nosotros, inclusión en la educación y en la formación significa:

- que los niños y jóvenes son percibidos como personas integrales
- que la misma valoración rige para todos las y los alumnos
- que las diferencias entre las y los alumnos ofrecen oportunidades para el aprendizaje conjunto; en este contexto se deben superar los problemas que puedan presentarse
- el incremento de la participación de alumnos y alumnas en la comunidad, las clases y la cultura del colegio
- reducción continua de barreras para el aprendizaje y la participación de todos las y los alumnos, no sólo de aquellos con discapacidades, sino también de aquellos con talentos especiales
- poner énfasis en la importancia de que en el colegio construimos una comunidad, desarrollamos valores y fortalecemos rendimientos.

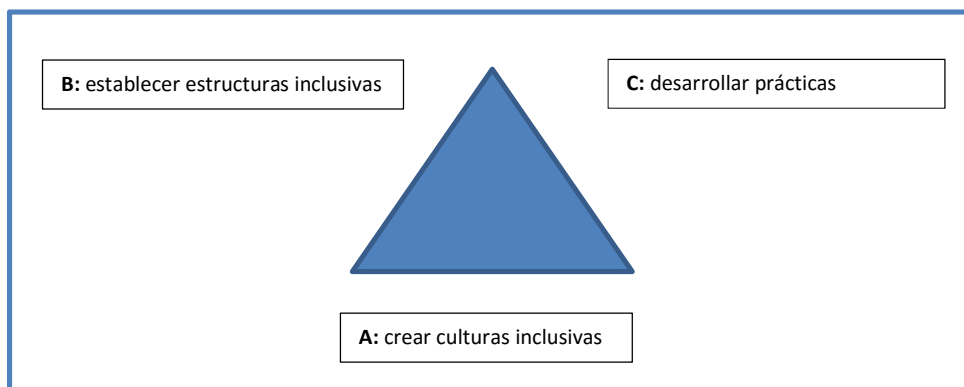
El desarrollo de la inclusión implica simultáneamente reducir la presión que genera una posible segregación. Al igual que la inclusión, la segregación también debe entenderse en un sentido más amplio. Se refiere a situaciones de presión momentánea o prolongada en el

tiempo que no permiten a las y los alumnos una participación completa en las actividades internas del colegio. Las dificultades que genera la presión de la segregación y de la no aceptación puede tener distintas causas: personales, exigencias académicas o surgir de la sensación de no ser valorado. La inclusión procura reducir al mínimo las barreras en formación y educación para *todos* los alumnos y alumnas.

La inclusión comienza con la aceptación de las diferencias en formación y educación entre alumnos y alumnas. Un entendimiento inclusivo de clases y de aprendizaje partirá siempre de estas diferencias. Esto permite que se efectúen cambios profundos, por ejemplo, en términos de lo que ocurre en la clase, en la sala de profesores, en el patio y en la relación con los padres de familia.

La vida escolar puede definirse mediante tres dimensiones interrelacionadas: se deben crear culturas inclusivas, establecer estructuras inclusivas y desarrollar prácticas inclusivas.

Un instrumento fundamental para nosotros en este contexto es la “diferenciación e individualización”. Este ámbito es uno de los puntos centrales del desarrollo escolar del Colegio Alemán de Quito.



### **Dimensión A: crear CULTURAS inclusivas**

**Ámbito A.1:** *construir una comunidad*

**Ámbito A.2:** *establecer valores inclusivos*

Esta dimensión se relaciona con la creación de una comunidad escolar segura, acogedora, colaborativa y estimulante, en la que cada uno es valorado, lo cual es la base fundamental para obtener el mejor rendimiento de todos. Aquí deben desarrollarse valores inclusivos comunes que sean transmitidos a todos los nuevos colegas, alumnos y alumnas, padres y madres de familia y miembros de los gremios escolares. Estos principios y valores dentro de una cultura escolar inclusiva son guías para todas las decisiones sobre estructuras y prácticas diarias a fin de que el aprendizaje de todos mejore a través de un proceso continuo de desarrollo escolar. Una cultura escolar inclusiva se apoya en la confianza, en los esfuerzos de desarrollo de todos los involucrados y en el deseo de no avergonzar a nadie.

### **Dimensión B: elaborar ESTRUCTURAS inclusivas**

**Ámbito B.1:** *desarrollar un colegio para todos*

**Ámbito B.2:** *organizar el apoyo para la diversidad*

Esta dimensión debe asegurar que la inclusión penetre todas las estructuras de un colegio como modelo. Las estructuras fomentan la participación de todos los alumnos desde el momento en el que ingresan al colegio. Las y los alumnos se encuentran con dichas estructuras desde el principio y se reduce la tendencia a una posible presión de separación. De esta manera todas las estructuras obtienen una dirección clara para cambios. Todas las actividades de apoyo contribuyen a la capacidad de un colegio para acoger la diversidad de todos las y los alumnos. Todos los tipos de apoyo se relacionan con principios inclusivos y son llevados a un marco de referencia único.

### **Dimensión C: desarrollar PRÁCTICAS inclusivas**

**Ámbito C.1:** *orquestrar el proceso de aprendizaje*

**Ámbito C.2:** *movilizar recursos*

De acuerdo con esta dimensión, cada colegio diseña sus prácticas de tal forma que reflejen las culturas y estructuras inclusivas. La enseñanza corresponde a la diversidad de los alumnos. Ellos deben ser motivados para participar activamente en todos los aspectos de su educación y formación. Para ello se trabaja en base a sus fortalezas, su conocimiento y sus experiencias fuera del colegio. Todos en conjunto descubren qué recursos tiene el participante y qué recursos materiales aún se necesitan para fomentar un aprendizaje activo y la participación de todos.

### **INCLUSIÓN EN EL COLEGIO ALEMÁN DE QUITO (SITUACIÓN ACTUAL)**

En los últimos años el colegio ya ha trabajado en diversos ámbitos con el tema “inclusión”. Algunos puntos centrales del Proyecto 2012-2017 fueron y son ámbitos de desarrollo, tales como el “fortalecimiento del desarrollo de la personalidad”, el “diseño de la hora de clase”, el “clima social en el colegio y en el aula”, “diferenciación e individualización en el aula”, “fomento del autoaprendizaje”, “creación de entornos de aprendizaje óptimos para los alumnos”, “evaluación y cultura del feedback como parte de un colegio que aprende”, “fortalecimiento del intercambio profesional”, “comunicación intercultural”, etc. Sobre estos ámbitos de desarrollo se construyen y amplían las estructuras inclusivas del presente concepto.

### **El trabajo inclusivo en el CAQ**

El colegio imparte valores democráticos a través de su perfil (ver numeral 2: FUNDAMENTOS...), en los días de desarrollo escolar, los parlamentos estudiantiles y la “Mesa Redonda”, en la que se discuten temas importantes del desarrollo escolar con todos los gremios.

Las competencias interculturales se desarrollan en el trabajo escolar a través de eventos culturales (días de Ecuador y Alemania, fiestas tradicionales, etc.), intercambios estudiantiles,

prácticas pre-profesionales, proyectos entre distintos niveles, concursos de debate, enseñanza en alemán y acercamiento a la cultura alemana, etc.

La acción pedagógica constituye un campo central de trabajo en el colegio y se desarrolla continuamente a través de días pedagógicos, la cultura de feedback, comunidades profesionales de aprendizaje pedagógico, visitas de evaluación, Peer Reviews, observaciones de clase, asesorías y conversaciones con colegas, programas de estudio, etc.

A través de “Lions Quest”, el departamento de psicología, las clases de nivelación, la agencia de aprendizaje y el Team-Teaching el colegio brinda las posibilidades necesarias para que las y los alumnos reciban apoyo tanto en problemas escolares como en personales.

A través de la gerencia de calidad pedagógica (PQM), la Mesa Directiva y el Rectorado dirigen el desarrollo escolar e implementan los objetivos conjuntos dentro de la comunidad escolar (círculo de calidad, capacitaciones ReFo y SchILF, capacitaciones sobre diferenciación, diferentes noches informativas sobre la carrera escolar; trabajo de transición, Grupo PQM y diferentes reuniones de las secciones, Rectorado y Mesa Directiva).

## **Niveles Inicial 2 y Preparatoria**

El punto central del trabajo pedagógico del Kindergarten del Colegio Alemán de Quito lo conforman los procesos individuales de formación para cada niño. El aprendizaje social y el respeto por la heterogeneidad son puntos centrales de nuestro trabajo.

La formación de los niños inicia como un proceso social, en el que participan por igual niños y adultos, y en el que cada niño es respetado como actor de su propio desarrollo. La alegría de poder actuar autónomamente, descubrir, investigar y experimentar son requisitos para un proceso de formación que parte del propio niño y cuyo efecto sea duradero. Los temas y contenidos planificados y diseñados por las y los educadores se orientan hacia los intereses, la edad y el entorno vivencial del niño.

Los niveles Inicial 2 y Preparatoria (Kindergarten) son un lugar de encuentro en los que la interculturalidad y el multilingüismo se viven con respeto e interés mutuo. Esto significa que se trabaja de forma inclusiva. Los siguientes aspectos contribuyen a ello:

- La consideración de la heterogeneidad y el aprendizaje social son puntos centrales
- El sistema de observación y evaluación refleja los procesos de desarrollo de los niños.  
En este sistema se utilizan:
  - Hojas de diagnóstico, hojas de observación;
  - Informes de desarrollo (dos veces al año);
  - Portafolio con trabajos del niño.
- Intensa colaboración con los padres de familia;
- Grupos de edades mixtas;
- Tamaño de los grupos: 16 – 17 niños;
- Cuidado de los niños: dirigente del grupo al 100%, adicionalmente al 50% colaboradora de inmersión en alemán y una volante al 30%;
- Estructura de equipo de trabajo;
- Ambientación del aula;

- Capacitaciones regulares.
- Posibilidad del trabajo conjunto con el departamento de psicología

Lions-Quest: El proyecto se encuentra en su fase de desarrollo; cada vez más niveles de EGB y de Bachillerato se benefician de él.

### **Posibilidad del trabajo conjunto con el Departamento de psicología**

La gran cantidad de alumnos y las diferentes funciones de las psicólogas dificultan una colaboración completa. Para el concepto de inclusión se elaboró un plan de trabajo y acompañamiento que define la colaboración con el departamento psicológico.

Aclaración sobre la tabla:

+++ = apoyan positivamente las dimensiones inclusivas

++ = apoyan en parte las dimensiones inclusivas

+ = casi no apoyan las dimensiones inclusivas

0 = no existe

### **Criterios de fomento para alumnos y alumnas**

Desde el año 2013-2014 el fomento y la exigencia individual son puntos centrales de desarrollo en todas las secciones del colegio.

El Departamento de psicología se encuentra a disposición de los alumnos y de los padres de familia para necesidades tanto de apoyo escolar como personal.

Dentro del Team-Teaching los niños reciben clases de fomento individualizadas o se forman grupos en los que se consideran específicamente sus fortalezas o debilidades.

La agencia de aprendizaje por las tardes está a disposición de todos las y los alumnos.

El centro de aprendizaje que forma parte de la oferta de la tarde puede ser aprovechado por alumnos y alumnas que tengan necesidades de apoyo especial y requieran refuerzo en una materia específica.

En los casos en que se ha diagnosticado un requerimiento pedagógico especial, ya se llevaron a cabo diversos cambios. En los casos necesarios se aplicará una calificación diferenciada; aquí se ha detectado que la aplicación de una diferenciación individual es más fácil en los grados inferiores de la Primaria que en la Secundaria, gracias al reducido número de profesores por clase en la Primaria.

Alumnos y alumnas nacionales de la Secundaria, cuyo idioma materno no es el alemán, reciben clases de “alemán como idioma extranjero” (DAF) en grupos más pequeños.

Los alumnos y alumnas alemanes sin o con muy poco conocimiento del idioma castellano reciben clases de apoyo especial (individual o en grupos pequeños) cuya duración puede llegar a ser hasta de dos años.

Las y los alumnos que tengan déficits puntuales en materias específicas pueden compensar los mismos gracias a la llamada agencia de aprendizaje, en la que reciben clases por parte de alumnos y alumna seleccionados, con buen rendimiento académico, de forma gratuita.

El plan de trabajo y acompañamiento (ver anexo 1) para alumnos y alumnas con necesidades especiales de fomento pedagógico será presentado a las áreas y coordinaciones a partir de febrero de 2016.

- ⇒ El plan de trabajo debe ser aprobado por los diferentes gremios escolares.
- ⇒ Para los niveles Kindergarten, 1+2, 3+4,5+6 y para la Secundaria deben elaborarse formatos específicos de planes individuales de aprendizaje.

### **Sistemas de apoyo interno y externo para alumnos y alumnas, padres de familia y profesores**

#### **a. Sistemas de apoyo interno:**

- Psicólogas
- Agencia de aprendizaje
- Team-Teaching
- Mediación, profesores de confianza, Parlamento estudiantil, asamblea de clase
- Horas y días de consulta para padres
- Lions-Quest
- Días pedagógicos (p.ej. sobre el tema “diferenciación”)
- El plan de seguimiento e intervención para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales que forma parte del trabajo inclusivo en el CAQ se encuentra listo para su aprobación
- Elaboración de planes individuales de aprendizaje

#### **b. Sistemas externos de apoyo:**

- Cooperación con especialistas: psicólogos, logopedas, especialistas en educación especial, pediatras, etc.
- Capacitaciones sobre el tema
- Centro de aprendizaje

### **Plan de seguimiento e intervención para alumnos con necesidades educativas especiales (N.E.E.) y/o dotación superior y altas capacidades**

Diagnóstico:

1. Detección de dificultades que han sido observadas por el dirigente o profesor y remisión, previa consulta a los padres, al Departamento de Consejería Estudiantil y a la Pedagoga de Apoyo. En casos especiales el Director Seccional es informado.

2. Evaluación interna por el Dpto. de Consejería Estudiantil (cuando la evaluación se deba realizar en alemán, lo lleva a cabo la Pedagoga de Apoyo) (Ver anexo 2); allí se indican qué evaluaciones se pueden hacer internamente.) Si el resultado del Dpto. de Consejería Estudiantil determina la necesidad de un estudio más profundo, será solicitado a un especialista externo. Se dan diferentes opciones de profesionales externos y se determinará un plazo para que el informe externo sea entregado en una reunión en el CAQ.
3. El resultado del diagnóstico, sea externo o interno, se dará en una reunión entre: especialista externo, si lo hay, representante del Dpto. de Consejería Estudiantil, Pedagoga de Apoyo, dirigente y padres de familia. La psicóloga explica los resultados a los padres y a la dirigente y se establecen las estrategias de apoyo.
4. Después del análisis entre el/la profesor/a y/o dirigente, con el DECE se decide el grado de la adaptación curricular y lo comunica a los profesores responsables.
5. Cada caso presentado para diagnóstico y que requiere un plan individual de aprendizaje, debe ser llevado con estricto profesionalismo y discreción.

#### DEFINICIÓN Y DETERMINACIÓN DE ESTRATEGIAS DE APOYO INTERNAS:

##### 1. Internas:

A partir de las observaciones de las profesoras y del diagnóstico realizado por el o los especialistas, se definirán las estrategias de apoyo en un plan individual de aprendizaje (DIAC) entre la dirigente, las profesoras de materias, la representante del Dpto. de Consejería Estudiantil, la Pedagoga de Apoyo, y si es necesario también podría participar un experto externo.

##### 1.1. El plan individual de aprendizaje (DIAC) (formato estandarizado según el nivel):

- 1.1.1. Los planes individuales de aprendizaje (DIAC) deben servir de instrumentos de planificación y reflexión, y constituyen la base de la documentación en la que se registran los acuerdos en torno al desarrollo de aprendizaje. Sirven también como fundamento de los diálogos con los padres de familia, y eventualmente con el alumno/a en la Secundaria.
- 1.1.2. En la elaboración del DIAC participan: dirigente, profesor de la materia, psicóloga del Dpto. de Consejería Estudiantil, la Pedagoga de Apoyo, y si es necesario el o la especialista externo/a.
- 1.1.3. El o la dirigente, la psicóloga del Dpto. de Consejería Estudiantil y la Pedagoga de Apoyo exponen el DIAC ante los padres. Eventualmente, este plan podría ser adaptado de acuerdo con las metas y las posibilidades de los padres. Los acuerdos establecidos con los padres se registran en el DIAC.

- 1.1.4. En la Secundaria, el DIAC es acordado no sólo con los padres, sino también entre el dirigente y el o la alumna. En este caso se debe proseguir así:
  - determinación de metas (¿qué puedes hacer tú mismo para alcanzar estas metas?)
  - aprender mediante estrategias (¿qué puedes hacer cuando no sabes cómo resolver una tarea?)
  - metacognición (¿a través de qué indicadores adviertes que has progresado?)
- 1.1.5. El DECE es encargado del seguimiento de los planes individuales en coordinación con el dirigente. (reuniones entre el o la profesora de la materia, la Pedagoga de Apoyo, y si es necesario el o la especialista externo/a) Corresponde al DECE de enviar las listas actualizadas de los alumnos con NEE al término del 1° y 3er parcial a los directores seccionales.
- 1.1.6. El DIAC será archivado en la carpeta del alumno que reposa en Secretaría.
- 1.1.7. Los alumnos o alumnas con necesidades educativas especiales, se considerarán aparte de manera individual. Estos casos serán objeto de una evaluación diferenciada y serán tratados bajo el principio de la de compensación por desventajas (ver anexo 3).
- 1.1.8. La psicóloga del Dpto. de Consejería Estudiantil y la Pedagoga de Apoyo, asesora y acompaña a los profesores sobre la marcha.

## 2. Externas:

El concepto de Inclusión del CAQ no considera tratamientos terapéuticos especializados internos. La responsabilidad para contar con un tratamiento externo es de los padres.

- 2.1. Los acuerdos y objetivos de la terapia externa se incluyen en el DIAC.
- 2.2. La representante del Dpto. de Consejería Estudiantil es la responsable de que exista un trabajo coordinado, el cumplimiento de la entrega de los informes, así como la participación en las reuniones establecidas.
- 2.3. Cooperación con los padres de familia:

La cooperación entre el CAQ y los padres de familia está definida en el Reglamento Interno del Colegio.

- 2.3.1. Para los niños con necesidades de apoyo se registrarán los acuerdos con los padres en el DIAC, el mismo que debe ser firmado por ellos.
- 2.3.2. Para que se cumplan los acuerdos, son responsables tanto el Dpto. de Consejería Estudiantil como él o la directora seccional.

## INFORMACIÓN A PROFESORES

Se requiere de juntas pedagógicas en los años en los que los grupos de alumnos son mezclados: primer grado, cuarto grado, primer curso, cuarto curso.

Es necesario establecer un cronograma en el calendario anual para estas juntas:

**2do. de EGB (Primer grado):** organizadas y coordinadas por el Grupo de Cooperación, de acuerdo a los horarios de las dirigentes. Asisten profesores del nivel preparatoria, la dirigente de primer grado, los directores seccionales y la psicóloga. Los profesores de primer grado ya conocen las hojas informativas de datos para el paso a primer grado, entregadas por el profesor de preparatoria (Kinder).

**5to. de EGB (Cuarto grado):** organiza en octubre el Director de la Primaria. Asisten dirigente, los profesores del nivel y la psicóloga. El dirigente actual ha recibido las hojas de competencias llenadas por los profesores del nivel anterior y expone la información.

**8vo. de EGB (Primer curso):** organiza en octubre el Vicerrector. Asisten el nuevo dirigente, los profesores del nivel y la psicóloga. El dirigente ha recibido las hojas de competencias llenadas por los profesores del nivel anterior y expone la información.

**I de bachillerato (Cuarto curso):** semana de preparación. Asisten el dirigente y los profesores de áreas especiales que se requiera. El dirigente ha recibido las hojas de competencias llenadas por los profesores del nivel anterior y expone la información.

En los otros niveles, se organizan juntas pedagógicas convocadas por el DECE cuando se trata de un caso con diagnóstico y seguimiento anterior.

Cuando surgen casos nuevos, es decir, se da el diagnóstico durante el año escolar, se informa a través de una junta pedagógica extraordinaria de clase.

**REUNIONES DE SEGUIMIENTO** (establecidas en el Plan individual de fomento pedagógico por lo menos al final de cada quimestre):

1. Participan: padres, especialista externo, dirigente, profesores de áreas específicas cuando sea necesario, psicóloga y pedagoga de apoyo.
2. Si el informe pedagógico está mayoritariamente en manos de la/del dirigente, el acta será llevada por la representante del DECE. Si la mayor carga de información tiene la psicóloga, será el/ la dirigente quien lleva el acta. (Antes de la reunión se tiene que definir.) El acta de las reuniones debe ser firmada por cada uno de los participantes y la/el dirigente lo archiva en el acta del/de la alumna en secretaría.
3. Organización: la psicóloga del Dpto. de Consejería Estudiantil cita a los especialistas y a la Pedagoga de Apoyo. El dirigente cita a los padres y/o profesores de áreas específicas si se requiere.

4. Preparación y requerimientos: el dirigente debe recepcionar previamente la información de los profesores de las áreas específicas y consulta a la Pedagoga de Apoyo. El Dpto. de Consejería Estudiantil debe solicitar el informe correspondiente al especialista externo.
5. En los casos en los que no se ha cumplido el plan o parte de él, el director seccional tendrá la potestad de convocar a una reunión a los directamente responsables.

#### **PROCEDIMIENTOS AL FINALIZAR EL AÑO LECTIVO:**

1. Es obligación llevar a cabo una pre-junta organizada por el dirigente, para tratar los casos de alumnos con plan individual de aprendizaje antes de que finalice el año lectivo. Aquí se toman decisiones y se acuerdan recomendaciones.
2. En las Juntas de Notas Finales del año lectivo, se informa sobre los casos y en el acta debe constar un resumen con los datos más importantes.
3. Se realiza una reunión de cierre del año lectivo en la que participan los padres, el especialista externo, el dirigente, la psicóloga del Dpto. de Consejería Estudiantil y la Pedagoga de Apoyo, en la que se establecen los acuerdos para vacaciones y para el siguiente año lectivo. El/la dirigente elabora un acta y firman los asistentes.

#### **5.1.9. EVALUACIÓN DEL COMPORTAMIENTO**

En el Colegio Alemán se asegura un ambiente adecuado para el aprendizaje de los estudiantes, de conformidad con lo que dispone la LOEI, su reglamento escolar interno y su código de convivencia. De esta manera, tanto los estudiantes como los demás miembros de la comunidad educativa deben evitar cualquier comportamiento que dificulte el normal desarrollo del proceso educativo.

1. La evaluación de “comportamiento social”, más allá de la valoración de rendimiento, pretende conferir a estudiantes y representantes legales mayor información sobre las competencias sociales y personales del/de la estudiante.
2. Los comentarios sobre el “comportamiento social” se basan en observaciones que más allá de las clases; se amplían a toda la vida escolar.
3. La evaluación del “comportamiento social” se refiere a diversos aspectos de calificación y observación que no son independientes de contextos concretos. Por lo tanto consideran diversas acciones interconectadas. Esta comprensión excluye generalizaciones que finalmente van a ser definidas como rasgos de personalidad.
4. Las observaciones y valoraciones sobre el “comportamiento social” se orientan en características de competencias, tales como las enlistadas a continuación; esta lista debe comprenderse como una orientación estructuradora capaz de ser complementada, y no como una lista taxativa y divisoria de estas áreas íntimamente relacionadas entre sí:

#### **4.1. Responsabilidad y valor personal**

- Disposición de asumir responsabilidades
- Capacidad para asumir responsabilidades también en decisiones grupales
- Capacidad para asumir responsabilidad personal aún cuando se presenten fracasos
- Capacidad para mantener una posición propia, incluso frente a obstáculos
- Capacidad para defender intereses de otros

#### **4.2. Capacidad de crítica**

- Apertura para recibir críticas
- Reconocimiento de defectos propios en la realización de tareas
- Capacidad para evaluar factores a favor y en contra de los hechos
- Capacidad para presentar objetivamente críticas fundamentadas
- Consideración de los sentimientos de otros al formular críticas

#### **4.3. Capacidad de cooperación y trabajo en grupo**

- Capacidad para aceptar las contribuciones de otros
- Capacidad para aceptar las propuestas de otros
- Capacidad para fomentar un ambiente positivo en grupo
- Capacidad para ponerse en el lugar de otros
- Disposición de tener consideración con otros
- Disposición al compromiso
- Disposición a ayudar
- Cumplimiento de reglas

#### **4.4. Capacidad de manejo de conflictos y tolerancia**

- Disposición de analizar y receptar la posición de otros
- Capacidad para separar entre la persona y el hecho
- Capacidad para afrontar conflictos
- Capacidad para determinar la posición propia ante uno mismo y frente a otros
- Capacidad para escuchar a otros y la disposición de entenderlos

5. La evaluación para el ámbito de “comportamiento social” no se basa en el sistema de notas del ámbito académico.
6. La evaluación correspondiente al “comportamiento social” se determina con criterio pedagógico, partiendo del promedio de las evaluaciones indicadas por cada uno de los profesores, considerando eventuales disminuciones debidas a anotaciones en el libro de clase, llegando a la determinación final de la evaluación en la junta de grado/curso, bajo consideración de la situación individual de cada estudiante y posibles “eventos adicionales”.

7. En caso de faltas, atrasos, fugas rigen las siguientes disposiciones:

7.1. Al final de cada quimestre, el / la profesor/a dirigente imprime el informe de evaluaciones de comportamiento con el respectivo promedio y lo presenta en la junta.

7.2. La evaluación obtenida del informe puede ser reducida de acuerdo a los siguientes criterios:

- a. Por cada tres faltas injustificadas, tres abandonos injustificados de clase (“pera”), o, en total, tres faltas o abandonos, la evaluación se reducirá en una categoría.
- b. Por cada cuatro faltas injustificadas, aprobadas por los representantes legales, la evaluación disminuye en una categoría.
- c. Anotaciones en el libro de clase (sin contar los atrasos) y otros acontecimientos negativos pueden generar una disminución de categoría.
- d. Frecuentes atrasos injustificados podrían generar una disminución de categoría.

Con el propósito de reducir atrasos y fugas entre los alumnos de EGB superior y Bachillerato, existe un reglamento que consta en Procedimientos.

8. La evaluación responde al principio pedagógico de decisión con la posibilidad de un cambio positivo de comportamiento.

9. Categorías de evaluación (promedio anual);

CATEGORIA	CAQ	CONCEPTO MINEDUC
<b>A</b>	Supera las expectativas	Lidera el cumplimiento de los compromisos establecidos para la sana convivencia social
<b>B</b>	Cumple con las expectativas	Cumple con los compromisos establecidos para la sana convivencia social.
<b>C</b>	Con determinados límites, cumple con las expectativas	Falla ocasionalmente en el cumplimiento de los compromisos establecidos para la sana convivencia social.
<b>D</b>	Con fuertes limitaciones aún cumple con las expectativas Observación en la libreta y aviso escrito Indicación del procedimiento en caso de bajar a menos de “D” puntos	Falla reiteradamente en el cumplimiento de los compromisos establecidos para la sana convivencia social
<b>E</b>	No cumple con las expectativas Amenaza de retiro del Colegio 2 años lectivos seguidos evaluación inferior a “D”: retiro definitivo	No cumple con los compromisos establecidos para la sana convivencia social

## **MEDIDAS EDUCACIONALES Y DE ORDEN:**

De las faltas de los estudiantes

Sin perjuicio de las competencias de Junta Distrital de Resolución de Conflictos y respetándose el carácter de establecimiento educacional con régimen especial, el Colegio Binacional Alemán de Quito podrá, dentro de su ámbito de facultades, emplear las medidas educacionales pedagógicas y de orden que sean necesarias para restaurar y mantener la convivencia pacífica interna de sus integrantes.

La aplicación de acciones educativas disciplinarias y de orden, en concordancia con el Código de Convivencia, se da a través del Rector General o las personas u órganos del Colegio a los que él delegue parte de sus facultades. Esto se hará según los acuerdos pertinentes emitidos por el Ministerio de Educación de la República del Ecuador, y las correspondientes disposiciones de la República Federal de Alemania.

### **Las faltas y su clasificación**

Las faltas de los estudiantes son las que se establecen en el artículo 134 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) y se detallan en el artículo 330 del Reglamento General a la LOEI, mismo que establece:

“Art. 330.- Faltas de los estudiantes.- [...] Las faltas de los estudiantes son las que se establecen en el artículo 134 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural. Estas faltas pueden ser leves, graves o muy graves:

1. Alterar la paz, la convivencia armónica e irrespetar los Códigos de Convivencia de los Centros Educativos es una falta que puede ser leve, grave o muy grave, de acuerdo con la siguiente explicación:

Faltas leves:

- a. Usar el teléfono celular o cualquier otro objeto ajeno a la actividad educativa que distraja su atención durante las horas de clase o actividades educativas;
- b. Ingerir alimentos o bebidas durante las horas de clase o actividades educativas, a menos que esto se hiciera como parte de las actividades de enseñanza aprendizaje;
- c. No utilizar el uniforme de la institución;
- d. Abandonar cualquier actividad educativa sin autorización; y
- e. Realizar ventas o solicitar contribuciones económicas, a excepción de aquellas con fines benéficos, expresamente permitidas por las autoridades del establecimiento.

Faltas graves:

- a. Participar activa o pasivamente en acciones de discriminación en contra de miembros de la comunidad educativa;

- b. Participar activa o pasivamente en acciones que vulneren el derecho a la intimidad personal de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa;
- c. Consumir alcohol, tabaco o sustancias estupefacientes o psicotrópicas ilegales dentro de la institución educativa;
- d. Salir del establecimiento educativo sin la debida autorización;
- e. Generar situaciones de riesgo o conflictos dentro y fuera de la institución, de conformidad con lo señalado en el Código de Convivencia del establecimiento educativo; y
- f. Realizar, dentro de la institución educativa, acciones proselitistas relacionadas con movimientos o partidos políticos de la vida pública local o nacional.

Faltas muy graves:

- a. Faltar a clases por dos (2) o más días consecutivos sin justificación;
  - b. Comercializar o promover dentro de la institución educativa alcohol, tabaco o sustancias estupefacientes o psicotrópicas ilegales; y
  - c. Portar armas.
2. Cometer actos de violencia de hecho o de palabra contra cualquier miembro de la comunidad educativa, autoridades, ciudadanos y colectivos sociales es una falta que puede ser grave o muy grave, de acuerdo con la siguiente explicación:

Faltas graves:

- a. Participar activa o pasivamente en acciones que atentaren contra la dignidad de miembros de la comunidad educativa;
- b. Participar activa o pasivamente en acciones que atentaren contra la integridad física o psicológica de los miembros de la comunidad educativa;
- c. Participar activa o pasivamente en acciones de acoso escolar, es decir, cualquier maltrato psicológico, verbal o físico producido en contra de compañeros de manera reiterada; y
- d. No denunciar ante las autoridades educativas cualquier acto de violación de los derechos de sus compañeros u otros miembros de la comunidad educativa, así como cualquier acto de corrupción que estuviere en su conocimiento

Faltas muy graves:

- a. Socavar la dignidad de un miembro de la comunidad educativa a través de publicaciones difamatorias; y
  - b. Participar activa o pasivamente en acciones que atentaren contra la integridad sexual de los miembros de la comunidad educativa o encubrir a los responsables.
3. Deteriorar o destruir en forma voluntaria las instalaciones institucionales y los bienes públicos y privados es una falta que puede ser leve o muy grave, de acuerdo con la siguiente explicación:

Falta leve:

- a. Dar mal uso a las instalaciones físicas, equipamiento, materiales, bienes o servicios de las instituciones educativas.

Faltas muy graves:

- a. Ocasionar daños a la infraestructura física y al equipamiento del establecimiento educativo; y,
  - b. Ocasionar daños a la propiedad pública o privada.
4. Obstaculizar o interferir en el normal desenvolvimiento de las actividades académicas y culturales de la institución es una falta que puede ser muy grave, de acuerdo con la siguiente explicación:

Faltas muy graves:

- a. Realizar actos tendientes a sabotear los procesos electorales del Gobierno escolar, del Consejo estudiantil y de los demás órganos de participación de la comunidad educativa;
  - b. Intervenir en actividades tendientes a promover la paralización del servicio educativo.
5. Cometer fraude o deshonestidad académica es una falta que puede ser leve, grave o muy grave, de acuerdo con la siguiente explicación:

Falta leve:

- a. Cometer un acto de deshonestidad académica del Tipo I.

Falta grave:

- a. Cometer un acto de deshonestidad académica del Tipo II.

Falta muy grave:

- a. Cometer un acto de deshonestidad académica del Tipo III.

(Nota: Los tipos de deshonestidad académica se establecen en el Art. 224 del reglamento a la LOEI)

Además, se adoptarán las acciones educativas relacionadas a la formación en honestidad académica que se detallan en el presente Reglamento.

6. No cumplir con los principios y disposiciones contenidas en la presente Ley y en el ordenamiento jurídico ecuatoriano se considera una falta muy grave.

La acumulación de faltas tendrá como consecuencia la aplicación de acciones educativas disciplinarias de mayor gravedad, según la normativa específica que para el efecto emita el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional.”

En casos excepcionales, el Colegio puede dirigirse a la Junta Distrital de Resolución de Conflictos del Cantón Quito. (RI CAQ)

### **Acciones educativas disciplinarias**

Respecto a la aplicación de las acciones educativas disciplinarias, el art. 331 del Reglamento a la LOEI establece en su parte pertinente como sigue:

“Art. 331.- Acciones educativas disciplinarias. Las faltas leves y las faltas graves deben ser conocidas y resueltas dentro de la institución educativa mediante el mecanismo previsto en su Código de Convivencia, otorgándoles al estudiante y a su representante legal el derecho a la defensa. El proceso disciplinario de las faltas muy graves debe ser sustanciado al interior del establecimiento educativo, y las acciones educativas disciplinarias deben ser aplicadas por la Junta Distrital de Resolución de Conflictos, la cual debe emitir la resolución en un plazo no mayor a quince (15) días desde la recepción del expediente. El incumplimiento de este plazo constituye causal de sumario administrativo para los miembros de la Junta Distrital de Resolución de Conflictos.

Según el tipo de falta cometida, se aplicarán las siguientes acciones educativas disciplinarias:

1. Para faltas leves. Se aplicará como acción educativa disciplinaria la amonestación verbal, que irá acompañada de una advertencia de las consecuencias que tendría el volver a cometer las respectivas faltas. La amonestación será registrada en el expediente académico del estudiante y en su informe de aprendizaje, y serán informados del particular sus representantes legales. Además, como acciones educativas no disciplinarias, el estudiante deberá suscribir, junto con sus representantes legales, una carta de compromiso en la que afirmen comprender las normas, y se comprometan a que el estudiante no volverá a cometer actos que las violenten. Finalmente, deberá cumplir actividades de trabajo formativo en la institución educativa relacionado con la falta cometida y conducente a reparar el daño ocasionado, si el acto cometido causó perjuicio a otras personas o daño a bienes materiales.
2. Para faltas graves. Además de las acciones establecidas en el literal anterior, para este tipo de faltas, la máxima autoridad del establecimiento educativo debe aplicar, según la gravedad de la falta, la suspensión temporal de asistencia a la institución educativa, por un máximo de quince (15) días, durante los cuales el estudiante deberá cumplir con actividades educativas dirigidas por la institución educativa y con seguimiento por parte de los representantes legales.
3. Para faltas muy graves. Para las faltas muy graves, además de aplicar las acciones establecidas en los literales anteriores, la máxima autoridad del establecimiento debe sustanciar el proceso disciplinario y remitir el expediente a la Junta Distrital de

Resolución de Conflictos para la aplicación, según la gravedad de la acción, de una de las siguientes acciones:

- a. Suspensión temporal de asistencia a la institución educativa por un máximo de treinta (30) días, con acciones educativas dirigidas. Esta medida conlleva la participación directa de los representantes legales en el seguimiento del desempeño del estudiante suspendido; o,
- b. Separación definitiva de la institución educativa, lo que implica que el estudiante debe ser reubicado en otro establecimiento. La reubicación en otro establecimiento educativo no implica perder el año lectivo.

En el caso de faltas muy graves por deshonestidad académica, se debe proceder directamente a la separación definitiva de la institución educativa. [...]”

### **Criterios de aplicación**

El Colegio aplica sus acciones educativas y disciplinarias observando los siguientes criterios:

- a) Las medidas educacionales y de orden están diseñadas para lograr la meta educativa del Colegio, para asegurar el cumplimiento de la obligación de asistencia a clases, el cumplimiento del Código de Convivencia y para el resguardo de la seguridad de personas y objetos dentro del Colegio.
- b) Podrán aplicarse normas educativas y de orden para con un/a alumno/a, si ha descatado normas legales del Código de Convivencia vigente para su Colegio. En todas las medidas educacionales y de orden se deberán observar las regulaciones legales vigentes y el principio de la relatividad. Únicamente se aplicarán en aquellos casos en que otras medidas de efecto educativo no basten.
- c) El hacer comprender a los/las estudiantes la necesidad y el sentido de reglamentos, es parte de la labor educativa y de formación del Colegio, contribuyendo de esta manera a que los/las alumnos/as aprueben el Código de Convivencia y actúen de acuerdo a su contenido.

### **Medidas educacionales:**

Tienen prioridad frente a las medidas de orden o disciplinarias. Su aplicación deberá mantener siempre una relación adecuada tanto con la causa como con la edad y la personalidad del/de la estudiante (principio de relatividad), y debe ser documentada.

Posibles medidas de tipo educativo a cargo del/de la profesor/a de materia y del o la dirigente son:

- a. Amonestación verbal
- b. Conversaciones con el/la alumno/a y respectivamente con sus representantes legales

- c. Tareas especiales que servirán para que el alumno / la alumna reconozca su conducta errada (p.ej.: tareas adicionales en el Colegio, acta de la hora de clase, deberes adicionales, retiro temporal de objetos, trabajo social, entre otras).

### **Las medidas educativas disciplinarias**

#### a. Generalidades

Deberán aplicarse según la meta pedagógica de reforzar al/a la estudiante en su responsabilidad social. Por lo tanto, se deben tomar en concordancia con la misión educativa del Colegio y su responsabilidad pedagógica frente a cada uno/a de los/las alumnos/as. Su aplicación deberá mantener siempre una relación adecuada tanto con la causa como con la edad y personalidad del/de la estudiante (principio de relatividad).

Con estas medidas se pretende conseguir que el/la estudiante reconozca su comportamiento erróneo, logrando que el mismo mejore y evitando que los compañeros y compañeras actúen de la misma manera. La aplicación de medidas de orden queda a consideración del Colegio (decisión de apreciación).

El maltrato físico u otro tipo de medidas que irrespeten la dignidad humana no son aceptables.

Antes de la toma de decisiones sobre medidas de orden, se les deberá dar la oportunidad al/ a la estudiante y a sus representantes legales o representantes de presentar su punto de vista. Para este fin se puede incluir también, si los involucrados lo desean, a una persona de confianza del entorno personal del/de la estudiante y/o de sus representantes legales. Las diversas posiciones deberán recogidas en el acta correspondiente.

Antes de la toma de decisiones según los literales detallados más adelante, se procede a escuchar al/a la estudiante.

Las medidas educacionales y de orden pueden relacionarse unas con otras. Copartícipes de la toma de decisiones son: el/la profesor/a dirigente, el/la coordinador/a a cargo de los asuntos disciplinarios, el departamento de Consejería Estudiantil, el director/a seccional y el rectorado nacional. Se podría conformar una comisión de disciplina.

#### b. De la adopción de medidas disciplinarias:

##### b.1 Aplicables por el/la profesor/a dirigente:

b.1.1 Amonestación escrita.

b.1.2 Trabajo extra en la tarde hasta por dos horas.

##### b.2 Aplicables por el/la Directora/a seccional, después de haber escuchado al/a la profesor/a dirigente:

b.2.1 Amonestación escrita severa

- b.2.2 Trabajo extra en la tarde hasta por cuatro horas.
  - b.2.3 Advertencia de que se tomarán las medidas necesarias para una suspensión temporal.
  - b.2.4 Tramitación de la suspensión de clases o de eventos curriculares de hasta 3 días con trabajo en la biblioteca.
- b.3 Aplicable por el/la Rector/a General, luego de haber escuchado al/a la profesor/a dirigente y al/a la Director/a seccional con la participación del Rectorado nacional y, eventualmente, a la comisión de disciplina:
  - b.3.1 Tramitación de la suspensión de clases de hasta dos semanas con trabajo en la biblioteca.
  - b.3.2 Suspensión por un tiempo determinado de eventos escolares (acontecimientos deportivos, fiestas escolares, paseos, eventos culturales, etc.). En caso de una contravención grave, esta medida puede aplicarse también a todo un grado/un curso.
- b.4 Aplicable por el/la Rector/a General luego de haber escuchado a la junta de grado/curso, con la participación del Rectorado nacional y, eventualmente, a la comisión de disciplina:
  - b.4.1 Tramitación de la suspensión de clases de hasta quince días con trabajo en la biblioteca.
  - b.4.2 Advertencia de tramitar la separación definitiva del Colegio.
  - b.4.3 Cambio del/ de la estudiante a otro paralelo de un grado/curso del mismo tipo.
- b.5 Aplicable por la junta de grado/curso bajo la presidencia del/de la Rector/a General con la participación del Rectorado nacional y, eventualmente, a la comisión de disciplina; paralelamente se informa del particular al presidente de la Mesa Directiva:
  - b.5.1 Tramitación de acuerdo a las disposiciones de la LOEI, su reglamento y las demás normas aplicables la separación definitiva del Colegio y negación de matrícula para los siguientes años.

En casos emergentes el/la Rector/a General puede suspender temporalmente del Colegio y con efecto inmediato a un/a alumno/a. Es primordial de inmediato escuchar a la junta de grado/curso y su resolución, de acuerdo a los puntos b.4 o b.5.

Una suspensión temporal de clases, su advertencia o una advertencia de separación definitiva del plantel solamente son aceptables si un/a alumno/a, mediante una grave o muy grave y una repetida contravención, no cumple con sus obligaciones, poniendo así en peligro el cumplimiento de la labor del Colegio o los derechos de terceros.

Una separación definitiva del Colegio únicamente es aceptable, si además de lo mencionado en lo referente a las acciones educativas disciplinarias, se teme que la permanencia del

estudiante en el Colegio pueda constituir un peligro para la educación y formación, el desarrollo moral, la salud o seguridad de sus compañeros.

Las acciones educativas disciplinarias deberán aplicarse lo más pronto posible, a fin de que se logre un despliegue de su efecto pedagógico; por lo tanto, el Colegio puede ordenar una ejecución inmediata. Cualquier reclamo entregado en el Colegio no tendrá el efecto de retardar esta decisión.

Es el/la Rector/a General quien decide sobre la pregunta de si un reclamo puede ser aceptado para su trámite.

#### 5.1.10. DE LA PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL – PROYECTO CAS CAQ

Justificación del proyecto

La misión y visión del Colegio Alemán de Quito promueve “la formación integral del estudiante como ser humano en todas sus dimensiones: emocional, social, corporal e intelectual, y potenciar cada una de ellas para que desarrolle su autonomía, su capacidad de cooperación y su espíritu democrático”.

Nos proponemos formar personas solidarias que se vinculen y comprometan para lograr el bienestar individual y general.

La comunidad educativa del Colegio pone énfasis en la importancia de la interrelación de los aprendizajes con la realidad local y nacional, el protagonismo de nuestros alumnos/as en la búsqueda de soluciones aplicables a la realidad nacional, el desarrollo de competencias individuales y colectivas para emprender en proyectos sociales y crear espacios de diálogo para intercambiar experiencias educativas y de vida.

Por lo dicho, nuestro deseo es cumplir con el Acuerdo Ministerial No.MINEDUC-ME-2016-00040-A, de fecha 03 de mayo de 2016, con las nuevas disposiciones que rigen en la Normativa que regula el Programa de Participación Estudiantil en las Instituciones Educativas del Sistema Nacional de Educación que tiene como uno de sus objetivos importantes *“Contribuir al desarrollo de una cultura preventiva en los estudiantes de primero y segundo curso de bachillerato, mediante la aplicación de los conocimientos adquiridos en el aula en el desarrollo de emprendimientos educativos interdisciplinarios que contemplen iniciativas innovadoras orientadas a dar soluciones a corto y mediano plazo a las distintas problemáticas que pueden presentarse en la comunidad educativa y/o ampliada”*.

Objetivos

- a. Cumplir con la normativa establecida por el Ministerio de Educación para la Participación Estudiantil de los estudiantes de I y II de Bachillerato.
- b. Cumplir a cabalidad con el Proyecto de Creatividad, Acción y Servicio propuesto por el Colegio Alemán de Quito
- c. Fortalecer la vinculación entre los estudiantes y la comunidad mediante la aplicación práctica del Proyecto CAS.

- d. Fomentar el desarrollo de habilidades para la vida mediante el trabajo colaborativo y comunitario, así como, la participación activa y la convivencia armónica entre los miembros de la comunidad escolar
- e. Contribuir para el bienestar de personas de la tercera edad trabajando y cooperando en el campo de acción de vida saludable.
- f. Fortalecer los lazos de amistad con la comuna de Lumbisí y los Centros de Ayuda al Adulto Mayor de Tumbaco y desarrollar actividades dentro del ámbito de vida saludable, acciones que contribuyan al bienestar de los habitantes de esta zona.
- g. Reforzar competencias del campo social y actitudinal, competencias que van a generar procesos de reflexión que contribuirán en la formación integral de los estudiantes de I y II de Bachillerato.

### IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO CAS-CAQ

Nuestro Proyecto cuenta con las siguientes fases:

- a.- Inducción
- b. Planificación
- c. Implementación
- d. Evaluación

#### Ámbito y actividades

Participarán del Proyecto CAS-CAQ todos los estudiantes de I y II años de bachillerato del plantel, de forma, obligatoria, ya que deben cumplir con la aprobación del programa de Participación Estudiantil para la obtención del título de bachiller de acuerdo a lo establecido en los arts. 198 del Reglamento General a la LOEI.

Los alumnos y las alumnas de I y II de Bachillerato a continuación de la parte teórica, realizarán su parte práctica dentro del campo de acción **Vida Saludable**. Este trabajo se va a desarrollar en el Hogar San José de las Hermanas de la Caridad, de la parroquia de Tumbaco, con jornadas sabatinas, dirigidas a personas de la tercera edad que viven en el Centro. Previo a la visita y trabajo, los estudiantes recibirán capacitaciones por parte de personeros del Ministerio de Salud, el Departamento Médico del CAQ y de profesores/as del Colegio; sobre todo, en los siguientes campos:

- promoción de la salud integral, tanto individual como colectiva,
- el aseo, la limpieza, la actividad física y recreativa, y
- la higiene, la alimentación y el cuidado del cuerpo humano.

Con la colaboración de la comuna de Lumbisí, vamos a planificar encuentros y charlas a los niños, niñas, adolescentes y adulto mayor del Sub-centro de Salud, la guardería Amiguitos de Lumbisí y la Fundación Ángeles de Guadalupe sobre los temas propuestos para la opción de **Vida Saludable**. Las instituciones van a capacitar a los brigadistas sobre los temas que serán tratados. Estas sesiones serán los lunes y jueves en las tardes.

Los estudiantes van a trabajar en brigadas de 10 integrantes, cada una con un coordinador estudiantil y profesores coordinadores por brigadas.

#### Recursos

- a. Aulas del Colegio Alemán de Quito.
- b. Biblioteca del Colegio Alemán de Quito.
- c. Instalaciones del Centro San José y el Hogar La Paz de las Hermanas de la Caridad.
- d. Instalaciones de las instituciones de Lumbisí
- e. Logística de apoyo del Colegio Alemán de Quito.

#### Evaluación

Para la participación estudiantil se va a tomar en cuenta los siguientes aspectos:

- Presentación de la bitácora o portafolio personal
- Evaluación grupal, y
- Evaluación de los profesores coordinadores y el coordinador institucional.

Para la evaluación se tomará en cuenta la planificación y la implementación de este proyecto y sobre todo, la participación activa de los estudiantes.

### 5.1.11. DE LOS ESTÍMULOS A LOS ESTUDIANTES

#### **RECONOCIMIENTOS AL RENDIMIENTO ACADÉMICO Y NO ACADÉMICO DEL ESTUDIANTE**

El Colegio Alemán de Quito ha contemplado reconocimientos e incentivos para:

##### **EN INICIAL 2 Y PREPARATORIA (KINDERGARTEN)**

1. Reconocimientos personalizados con el Portafolio
2. Diploma de natación que reciben los niños al aprender a nadar

##### **EN EGB BÁSICA Y MEDIA**

- Se reconoce el mejor promedio académico de cada grado de 4° a 7° grados. Se entrega un diploma y un bono.
- El reconocimiento de los mejores alumnos de cada 7° grado se lo hace en la ceremonia de despedida de los sextos grados (entrega de diplomas y bono).
- Se reconoce con diploma a los alumnos destacados durante el año lectivo en las áreas culturales y deportivas (diploma y bono).
- Reconocimiento a los ganadores del concurso de matemáticas Canguro (diploma y bono).
- Reconocimiento por logros obtenidos en competencias y campeonatos intercolegiales (Olimpiada de Matemáticas/ Intercolegial de Natación) (diploma y bono).
- Niños y niñas que se han destacado en competencias organizadas por federaciones deportivas a nivel provincial y nacional (diploma y bono).

## EN EGB SUPERIOR Y BACHILLERATO

- Estímulos en varias áreas académicas y no académicas para representar al Colegio a nivel nacional e internacional.
- Entrega de un bono al estudiante con el mejor promedio en cada clase al finalizar cada año escolar, a partir de 9/10 en EGB superior y bachillerato.
- Designación de abanderados y escoltas de acuerdo al Art. 179 del Reglamento a la LOEI, con especificidades por la condición de binacional del CAQ. Además, entrega de diplomas y reconocimientos a los abanderados y escoltas.
- Cartas y felicitaciones públicas ante la comunidad escolar a estudiantes que obtienen distinciones en diferentes áreas en concursos internos y externos al colegio.
- Cartas y bonos para aquellos estudiantes que crean o producen obras dignas de reconocimiento público: publicación de cuentos o poemas, pintura, fotografía, entre otros.
- Entrega de un premio y reconocimiento público a aquellos estudiantes que obtienen los mejores resultados en los concursos: “Olimpiada de Matemáticas” – concurso externo; “Canguro de Matemáticas” – concurso internacional.
- Entrega de un premio y reconocimiento público a aquellos estudiantes que obtienen los mejores resultados en los concursos internos y externos en áreas como la artística, la literaria o cualquier otra.
- Reconocimiento a los estudiantes 10° EGB y III. Bachillerato (Día de la Bandera – proclamación de abanderados y escoltas) – según las disposiciones del MinEduc;
- Reconocimiento a estudiantes destacados en áreas no académicas durante el primero y segundo quimestre, en ceremonia especial ante los estudiantes en el auditorio.
- Dotación de uniformes deportivos para aquellos estudiantes que conformen un equipo que represente al Colegio a nivel nacional e internacional.

Durante la ceremonia de Incorporación de bachilleres se reconoce:

- a los mejores bachilleres por paralelo (premio Hans Jacob);
- menciones de honor para bachilleres destacados que se han incorporado durante el último año de bachillerato a la Institución;
- medalla de oro, plata y bronce e incentivo económico por parte de la APF a los tres mejores bachilleres de la promoción;
- entrega de beca al mejor egresado del bachillerato alemán (beca “DAAD”);
- reconocimiento a los mejores rendimientos en las pruebas de suficiencia de alemán e inglés;
- reconocimiento a los bachilleres destacados en las áreas deportiva, musical y artística;
- reconocimiento a los bachilleres destacados en la participación en el modelo de Naciones Unidas

### 5.1.13. DEL USO DEL UNIFORME

En el Colegio Binacional Alemán de Quito es obligatoria la utilización de uniforme para todo el estudiantado, lo que permite a los representantes legales despreocuparse del vestuario que sus hijos llevarán cada día al Colegio. Al mismo tiempo se evita la competencia y se demuestra

igualdad en todos los alumnos. Es por eso que el uniforme constituye un punto importante del orden disciplinario del Colegio Binacional Alemán de Quito.

Los alumnos de la sección de Educación Inicial y 1° de EGB (Prekinder y Educación Inicial) utilizan el uniforme de Educación Física del Colegio Alemán, por el tipo de actividades que los pequeños realizan a diario.

### **El uso del uniforme**

En el Colegio Binacional Particular Alemán de Quito es obligatoria la utilización de uniforme para todo el estudiantado, lo que permite a los representantes legales despreocuparse del vestuario que sus hijos llevarán cada día al Colegio. Al mismo tiempo se evita la competencia y se demuestra igualdad en todos los alumnos. Es por eso que el uniforme constituye un punto importante del orden disciplinario del Colegio Binacional Particular Alemán de Quito.

Los alumnos de la sección de Educación Inicial y 1° de EGB (Prekinder y Kindergarten) utilizan el uniforme de Educación Física del Colegio Alemán, por el tipo de actividades que los pequeños realizan a diario.

### **Descripción del uniforme**

#### **Uniforme regular**

El uniforme diario se utiliza todos los días normales de clase. Sin embargo, es potestad de los alumnos/las alumnas decidir si usan en su lugar el uniforme oficial

#### **Detalle del uniforme:**

Mujeres y Varones:

- Jean gris
- camisa tipo “Polo” blanca con cuello con el logotipo del Colegio bordado en su parte superior izquierda
- buzo verde con el emblema del Colegio bordado
- medias blancas

#### **Uniforme oficial**

Para 8° a 10° de EGB y Bachillerato (Secundaria) es obligatorio el uso de este uniforme en todos los eventos oficiales del Colegio o cuando los/las alumnos/alumnas representan al Colegio.

De 2° a 7° de EGB (Primaria) se eliminó la normativa sobre el uso del uniforme oficial.

Detalle del uniforme:

Igual que el uniforme diario, excepto

Mujeres:

- Falda gris plisada de casimir a cuadros “Príncipe de Gales” en lugar del Jean
- Zapatos negros formales

Varones:

- Pantalón gris con pinzas de casimir a cuadros “Príncipe de Gales” en lugar del jean
- Zapatos negros formales

### **Uniforme de Educación Física**

El uniforme de Educación Física reemplaza al uniforme diario los días de clase en que los alumnos tengan actividad deportiva.

Detalle del uniforme:

- Calentador del Colegio Binacional Particular Alemán de Quito
- Camiseta blanca con el sello del Colegio estampado y de color verde.
- Licra corta de color verde (mujeres) / pantaloneta corta verde con dos franjas laterales blancas (varones).
- Medias blancas.
- Zapatos deportivos adecuados

Para deportes de interior sólo zapatos con suelas que no dejen marcas.

## **5.1.14. DE LAS ORGANIZACIONES ESTUDIANTILES**

### *DEL PARLAMENTO ESTUDIANTIL*

Con el objetivo de fortalecer la formación integral de los estudiantes, desde hace varios años el Colegio Alemán de Quito ha propiciado la conformación de organizaciones estudiantiles orientadas al ejercicio de la democracia y de la misión y visión de la institución.

El Colegio Alemán de Quito, como un colegio binacional, fomenta la integración entre nacionalidades alemana-ecuatoriana y otras existentes dentro de nuestra comunidad. La experiencia educativa alemana en este campo ha contribuido con la conformación del Parlamento Estudiantil, entidad que se integra con los representantes de cada uno de los cursos o paralelos.

La tradición democrática del colegio ha garantizado la conformación de grupos o listas de estudiantes desde 7º año de Educación General Básica hasta los terceros años de bachillerato para la conformación de un Consejo Estudiantil. Con una planificación y colaboración de las autoridades y profesores coordinadores, estas listas presentaban un plan de trabajo a la comunidad estudiantil y con el aval de una votación universal, directa y secreta, la lista ganadora ponía en práctica las actividades que se habían fijado en el cronograma de trabajo, especialmente eventos deportivos, sociales y artísticos.

## FUSIÓN PARLAMENTO ESTUDIANTIL Y CONSEJO ESTUDIANTIL EGB SUPERIOR Y BACHILLERATO

La conformación de un Parlamento Estudiantil en el que estuvieran representadas todas las clases de la secundaria y en cuyo seno se reflexionara, discutiera y promoviera cambios, mejoras y conquistas en torno a las preocupaciones, derechos y obligaciones estudiantiles ha sido un avance en la cultura democrática del CAQ.

Dicha conformación, sin embargo, llevó a la reconsideración de la función y naturaleza del Consejo Estudiantil que había existido durante muchos años en el CAQ y que se había ocupado casi exclusivamente de la organización de eventos deportivos, festivos, sociales y artísticos. La integración de las dos agrupaciones era necesaria y se ha dado paulatinamente durante los años lectivos 2014-2015 y 2015-2016. Este período de transición nos ha llevado a las siguientes conclusiones y enmiendas, que entrarán en vigencia a partir del presente año lectivo:

- El año lectivo 2016-2017 se debe reforzar la integración del Parlamento y el Consejo: el Parlamento continuará conformado por los presidentes de cada curso de la secundaria y presidido por quien, de acuerdo con los estatutos del Parlamento, herede la responsabilidad del anterior Parlamento. El Consejo Estudiantil estará conformado por cuatro miembros que voluntariamente se presenten como grupo para participar en elecciones y de ganarlas, pasar a ser una comisión adscrita al Parlamento, por el año lectivo 2016-2017. En los años posteriores, el Consejo Estudiantil será únicamente una comisión elegida internamente en el seno del Parlamento, la misma que diseñará dos propuestas de gestión para el año lectivo y el estudiantado se pronunciará con el voto a favor de una de ellas.
- El Parlamento y la comisión que reemplazará al Consejo Estudiantil, en conjunto, continuarán con su tarea de reflexionar, discutir y promover aquello que sea de interés del estudiantado; juntos organizarán las actividades sociales, festivas y deportivas que formen parte de la propuesta mayormente votada.

### **REGLAMENTO PARA EL PARLAMENTO ESTUDIANTIL EN EGB SUPERIOR Y BACHILLERATO (SECUNDARIA)**

1. Al comienzo del año lectivo los presidentes del último parlamento tienen la obligación de organizar y convocar a la primera reunión del Parlamento. Aquí se explicará su función y reglamento y serán elegidos 3 presidentes, uno de I a II curso, otro de III a IV curso, a la vez se escogerá un secretario de V curso, que en el año siguiente, cuando este pase a VI curso se convertirá en el presidente del parlamento estudiantil. Una vez electos los presidentes, será responsabilidad de ellos continuar organizando las sesiones.
2. Los nominados a la presidencia serán los participantes del Parlamento que deseen tener ese cargo. Las tres autoridades deberán siempre llegar a un consenso al momento de tomar una decisión, pues todas tienen el mismo nivel de autoridad.

Las presidencias están encargadas de moderar las discusiones del Parlamento, liderar la toma de decisiones y hablar con las autoridades del Colegio si fuese necesario. El/la secretario/a deberá documentar los resultados y decisiones de las sesiones del Parlamento, así como redactar acuerdos o informes que salgan de las reuniones. Estas documentaciones están guardadas y finalmente entregadas al secretario del próximo Parlamento.

3. El parlamento estará conformado por cuatro miembros del Consejo Estudiantil, con derecho de voto, más los presidentes de curso. Si un presidente de curso no puede estar, está reemplazado por el/la vicepresidente. De haber un tema específico que un estudiante, que no sea parte del Parlamento, desee tratar, tendrá que hacer una petición a uno de los presidentes del parlamento para asistir a las reuniones. Los profesores de confianza también pueden estar presentes.

En caso de que un presidente de curso falte gravemente a sus responsabilidades o presente una mala conducta los presidentes del parlamento expondrán esta conducta al respectivo curso.

4. El parlamento estudiantil nuevo elige 2 profesores de confianza. L@s profesores de confianza serán elegidos para dos años por el alumnado de manera democrática en voto secreto dentro de sus cursos, lo más pronto posible en el año escolar. De los dos, uno/a debe ser ecuatoriano y el/la otro/a alemán. Ellos serán considerados intermediarios y mediadores entre el rectorado y los profesores y los alumnos. Ayudan y aconsejan el Parlamento. No tendrán voto en las decisiones del Parlamento.

Se pregunta al profesorado quienes tienen la disposición de participar en esta actividad. Los presidentes de curso llevarán a cabo una votación en su respectiva clase con los nombres de los profesores dispuestos a participar. Los profesores con mayor votación en toda la secundaria serán elegidos como profesores de confianza.

Este cargo ellos tienen hasta la elección de nuevos profesores de confianza en el próximo año escolar.

Estos están sujetos al reglamento que se sugiere específicamente a ellos.

En caso de que el profesor de confianza falte gravemente a sus obligaciones cualquier representante de curso puede proponer un voto de no confianza al pleno del parlamento a lo que seguirá un debate y su respectiva votación, en caso de una mayoría simple de los presentes en la votación se removerá al profesor de su cargo y pasará a un nuevo proceso de elección por el profesor.

5. Se llevarán a cabo al menos cuatro reuniones anuales en horas de clase, más una reunión para la elección de los profesores de confianza. L@s profesores estarán informados por lo menos dos semanas antes de la fecha. De ser solicitada por el parlamento, existe la posibilidad de programar más sesiones, preferiblemente en la tarde.

Es el derecho de todos los integrantes del parlamento estar en las sesiones y es la obligación de los estudiantes asistir a todas las reuniones. En caso de tres inasistencias injustificadas el presidente será removido de su función.

6. Los resultados de la sesión (el acta) anterior serán distribuidos a los representantes, adjunto a la invitación.
7. Los presidentes del Parlamento escriben el orden del día y la invitación con una semana de anticipación. Este procedimiento da la oportunidad a los presidentes de curso a informarse sobre los temas de la reunión y a preguntar a sus cursos sobre estos. Y los rectores quedarán informados de la fecha de la próxima reunión.
8. Los presidentes de curso deben informar a sus cursos sobre los resultados de las reuniones del Parlamento y también tienen el derecho de hacerlo.
9. Los presidentes del Parlamento tienen el derecho de encontrarse con el rectorado para dar información y presentar quejas. Si se trata de un proyecto especial, el/la coordinador/a del proyecto también puede asistir. Los profesores de confianza también pueden estar.
10. Los cuatro representantes del Consejo Estudiantil formarán parte del Parlamento Estudiantil y trabajarán conjuntamente en las actividades del Parlamento y viceversa.
11. El Parlamento tiene el derecho de ser informado sobre planes y decisiones del rectorado que tocan asuntos del Parlamento.
12. El Parlamento tiene la obligación de enterarse de los puntos del plan estratégico 2017-23 que tocan asuntos del alumnado y realizarlos con la ayuda de los profesores de confianza.
13. Al fin del año escolar tiene lugar obligatoriamente una conversación entre el rectorado y los presidentes del parlamento estudiantil evaluando las actividades del parlamento.

## **REGLAMENTO PARA LOS PROFESORES DE CONFIANZA**

*A: Los profesores de confianza tienen el **derecho de***

1. estar presentes en todas las reuniones del parlamento estudiantil
2. estar presentes en todas las reuniones del profesorado o del rectorado en asuntos del parlamento estudiantil
3. estar informados en todos los asuntos respecto del consejo estudiantil y del parlamento estudiantil
4. mediar entre el alumnado y el profesorado/rectorado
5. mediar entre un/una alumno/a y un/a profesor/a / el rectorado, siguiendo los pasos prescritos en el reglamento para manejar conflictos
6. ayudar un/a alumno/a en cualquier conflicto, siguiendo los pasos prescritos en el reglamento para manejar conflictos, y estar presentes en cada reunión de este/esta alumno/a con miembros del colegio

*B: Los profesores de confianza tienen la **obligación** de*

1. encontrarse regularmente con los presidentes del alumnado/con los representantes del consejo estudiantil
2. mediar desinteresadamente en casos de conflictos
3. ayudar a los presidentes del parlamento en la preparación y el manejo de las reuniones del parlamento
4. aconsejar el parlamento estudiantil/los presidentes del parlamento/ el consejo estudiantil en la planificación de acciones
5. ayudar al parlamento estudiantil/a los presidentes del parlamento/al consejo estudiantil en la ejecución de sus planes
6. informar al parlamento estudiantil/a los presidentes del parlamento sobre planes y decisiones del rectorado que tocan asuntos del parlamento estudiantil
7. ayudar al Parlamento y el consejo estudiantil en la realización del plan estratégico 2012-17 en asuntos del alumnado
8. guardar secretos personales, mantener discreción y guardar reserva sobre asuntos de un alumno si esto no pone en riesgo la seguridad y bienestar del mismo
9. informar al profesorado sobre asuntos del parlamento estudiantil, por ejemplo para encontrar candidatos para profesores de confianza para el próximo año escolar.

### **Parlamento Estudiantil EGB Elemental y Media (Primaria)**

#### **Concepto**

El Parlamento Estudiantil de la Sección EGB MEDIA (Primaria) del Colegio Alemán Quito es un estamento de carácter educativo y participativo.

Se basa en los fundamentos de la democracia, pues en cada clase se eligen dos representantes. Todos los alumnos eligen dos profesoras/es de confianza. El voto de cada uno es llevado al parlamento y ahí se lleva a cabo la elección final. Los/las profesoras de confianza moderan las asambleas y vinculan el parlamento con el profesorado y el rectorado.

El objetivo principal del parlamento es facilitar la participación de los estudiantes de la sección primaria. A través de un proceso de trabajo que involucra a todo el alumnado de esta sección, se tratan las propuestas del alumnado. Así como también el promover las prácticas de representatividad y, por ende, de la misma democracia.

En las reuniones se discuten problemas de índole práctica, emocional o educativa que se manifiestan en las reuniones pequeñas de cada aula, siempre pensando en propuestas de mejoramiento.

En este sentido, el tener un espacio participativo en temas y situaciones que los estudiantes vivencian se logra un afianzamiento en la construcción de fortalezas en los estudiantes.

Además, los integrantes se acercan en la práctica a los valores y a la vez ejes transversales en la Reforma Educativa, como son: la responsabilidad, el respeto, la solidaridad y la igualdad.

En todos los sentidos es además una herramienta de apoyo en la obtención de recursos de comunicación oral y escrita pues tienen que tomar apuntes, realizar pedidos y cartas y, sobre todo, hacerse cargo de su papel en un proceso de interacción social.

#### **¿Cómo se inicia el trabajo con un parlamento?**

- Trabajar formalmente 1 año escolar en la asamblea de clase.
- Se deben unificar las reglas básicas de manejo dentro de las asambleas.
- Iniciar con las asambleas de clase (Fomentar cultura del diálogo)
- Haber participado en las asambleas de clase.
- Se recomienda iniciar como asamblea de clase en todos los grados.

#### **¿Quién participa?**

- Participan los niveles, de tercero a sexto grado (4to. a 7mo. de EGB).
- Dos representantes por grado (40 asambleístas)
- Dos profesoras de confianza, elegidas por todos los alumnos de 3eros a 6tos grados en las asambleas de clases de al menos tres postulantes inscritas voluntariamente.
- Delimitar las funciones del profesor/a de confianza.

#### **¿Cómo trabaja el parlamento?**

- Reunión de asambleístas en un día determinado por las profesoras de confianza elegidas y la dirección de primaria.
- Asambleas por cada seis semanas. (seis asambleas al año)
- Se requiere hacerla por lo menos 4 veces al año.
- Períodos de reunión: cada seis semanas (ordinario, y extraordinarios según las necesidades) en HDI.
- En un horario en la mañana, los niños asambleístas tienen permiso para faltar a estas dos horas de asamblea.
- Los temas a tratar en el parlamento deben ser tratados y acordados previamente en las asambleas de clase. Se debe llevar anotados los puntos a tratar en el parlamento.

#### **Reglamento para el Parlamento Estudiantil**

1. El parlamento consiste en los 2 representantes de cada clase.
2. A partir del 3er grado participarán los representantes regularmente en las reuniones.
3. Se convoca el parlamento 3 veces al año (oct. – feb. – mayo) y cuando sea necesario.

4. Todos los grados, también 2° y 3° EBG pueden (quizás con la ayuda de su profesor/a) entregar pedidos que se tratarán en el parlamento.
5. Representantes de los 2° y 3° EBG pueden ser invitados a las reuniones. Los representantes de los 3° EBG serán invitados a la última reunión del año para prepararles.
6. Los profesores deben dar permiso a los representantes para participar en las reuniones.
7. Se debería evitar dar exámenes en las horas de reuniones. En casos importantes se tiene que dar la posibilidad de escribir el examen en otra fecha. Las fechas de las reuniones serán anotadas al inicio del año escolar en el plan de exámenes y estas fechas serán bloqueadas.
8. Se tiene que dar la oportunidad a los representantes del grado de hacer un reporte en la clase de dirigencia. En casos de emergencia también en el mismo día.
9. Los representantes no deben tener desventajas en su trabajo. Deben recuperar la materia vista en clase.
10. El parlamento elige 2 profesores de confianza por dos años. Estos profesores deberían ser de distintos géneros y representar los grados 4° y 5°, 6° y 7°.
11. Los profesores de confianza dirigen y organizan las reuniones del parlamento. También pueden hacer propuestas para el orden del día. Alumnas/os del sexto y séptimo grado pueden asistir en la organización de las reuniones.
12. El parlamento no puede tomar decisiones directamente. El parlamento mantiene un contacto cercano con los profesores de confianza y los directores del Colegio y el Departamento de Consejería Estudiantil.
13. El parlamento hace propuestas que son entregadas al profesorado por intermedio del director de EGB.
14. El parlamento elabora un reglamento para sí mismo, pero bajo la dirección de los profesores.
15. El parlamento puede elegir dos portavoces.

#### **FUNCIÓN DEL PROFESOR DE CONFIANZA**

El profesor de confianza reemplaza la función del o de la dirigente en el sentido de una persona conocida para los niños y a la que le tienen confianza.

El profesor de confianza es una “institución” y está obligado a manejar las informaciones que recibe de manera confidencial. Se excluyen los casos en los que es necesaria la intervención del Colegio (p.ej. casos de violencia). La información sobre estos casos debe ser entregada a la dirección de EGB de manera inmediata. La dirección decide – eventualmente involucrando al rectorado – cuándo y cómo se solicita intervención al Departamento de Consejería Estudiantil y/o al Departamento Médico.

El profesor de confianza es a quien deben dirigirse los niños, en el caso de que por alguna razón no puedan hablar con su dirigente (p.ej. en los casos específicos de las niñas de 7° EGB, que tienen un dirigente masculino). PERO: Niños que tienen conflictos con su dirigente tienen que seguir los pasos prescritos en el presente Código y sus anexos. Si esto no resulta exitosamente se puede pedir que el profesor de confianza asista como moderador. Es importante que el profesor de confianza no proceda como persona concreta, sino como

“institución”. Esto protege al profesor de confianza con respecto del cuerpo docente y la dirección de EGB.

El profesor de confianza puede aconsejar al alumnado en el manejo de los temas del parlamento o en la proposición de temas a tratar.

El profesor de confianza puede colocar un buzón de quejas, que se maneje de manera anónima y dónde pueden depositarse preocupaciones personales o propuestas para el parlamento.

El profesor de confianza es – también por pedido de los/las alumnos/as – un vínculo entre los/las alumnos/as y los profesores y la dirección de EGB.

#### 5.1.15. DÍAS DE PASEO, VIAJES DE GRADOS Y CURSOS, EXCURSIONES, INTERCAMBIO ESTUDIANTIL

Los días de paseo, viajes de estudios, excursiones e intercambios estudiantiles complementan y enriquecen las clases en múltiples formas. Siendo vivencias formativas de un tipo especial, a menudo constituyen momentos muy importantes con valiosos recuerdos dentro de la carrera estudiantil de cada uno/a de los/las estudiantes.

Las ofertas escolares en ese ámbito deberán relacionarse con las clases impartidas. Cada grado/curso organiza en forma independiente sus actividades extracurriculares a fin de fomentar la integración y la mutua comprensión dentro del grupo, de reforzar el sentido comunitario y despertar la disposición de ayudar a otros y tomar responsabilidades.

Los eventos extracurriculares como paseos, viajes de estudio, excursiones, intercambios y otros constituyen actividades necesarias en la formación integral de la escuela y del colegio; la participación es obligatoria para todos los alumnos y alumnas, de acuerdo con los reglamentos de comportamiento que deben corresponder al respeto y cumplimiento de lo dispuesto especialmente para lo concerniente a la prohibición de consumo de alcohol, cigarrillos y drogas.

A través del Colegio, los alumnos y alumnas cuentan con una cobertura de un seguro de accidentes (365 días – 24 horas). Se recomienda tomar un seguro privado de asistencia médica.

##### 1. Días de paseo

En cada año lectivo se realiza un día de paseo. Estos paseos se realizarán por grados/cursos. Acompañará a los/las estudiantes en este paseo el/la profesora dirigente, quien es responsable de la supervisión. Por principio participan todos los alumnos y alumnas de cada grado/curso. Se deberá tener especial consideración con estudiantes discapacitados, a fin de facilitarles la participación bajo las mejores condiciones posibles.

El día de paseo es determinado por el Rectorado al inicio de cada año lectivo. Una semana antes de la fecha fijada, cada profesor/a dirigente entrega a su Director/a seccional una propuesta para el paseo, la misma que se aprobará, si la estructuración del mismo se orienta en puntos de vista pedagógicos y si existe una relación con las clases impartidas.

## 2. Viajes de integración y estudio

Los viajes de integración y estudio (paseos de grado/cursos) se realizan exclusivamente en 7° de EGB (6° grado) y en II de Bachillerato (V curso) y tienen una duración de hasta 5 días (3 o 4 de ellos días de clase).

Los viajes de integración y estudio deben tener relación con las clases y la cultura, la naturaleza o historia del Ecuador, realizándose dentro del país. No se permiten viajes con carácter mayoritariamente vacacional. El profesor/la profesora dirigente acompañará el viaje y se responsabilizará de la supervisión correspondiente. Normalmente, el viaje debe ser acompañado por personal pedagógico del otro sexo.

Se autorizará un viaje de integración, si participan en él al menos el 90% de todos los/las alumnos/alumnas de una clase.

El monto de los costos de este viaje no deberá superar el valor de una pensión mensual, con la excepción única de que los costos de viaje organizados bajo puntos de vista pedagógicos ecológicos, a las Islas Galápagos, pueden superar en un 50% el valor de la pensión mensual.

A más tardar un mes antes del inicio del viaje, el profesor/la profesora dirigente solicitará la autorización respectiva, presentando un concepto de dicho viaje. Los eventuales contratos sólo se podrán firmar, una vez aprobado el viaje por parte del rectorado. La planificación detallada deberá referirse a los siguientes puntos:

- Destino y duración del viaje.
- Descripción del programa. ¡Deportes extremos y actividades de riesgo están prohibidos!
- Hospedaje, indicando dirección y número telefónico (de ser posible).
- Medio de transporte y cooperativa/empresa transportadora.
- Lista de participantes con direcciones y números telefónicos de los representantes legales.
- Declaración de conformidad de los representantes legales.
- Costos.
- Indicación de al menos una persona acompañante adicional del sexo opuesto al del profesor/de la profesora dirigente.
- Declaración escrita firmada por los representantes legales y por todos los alumnos de participación en el paseo.

Igualmente se deberá adjuntar una declaración escrita de todos los representantes legales y de todos los alumnos y alumnas con respecto a la prohibición de consumo de alcohol, cigarrillos y drogas y la aceptación de las posibles consecuencias en caso de infringir dicha prohibición.

En caso de preverse problemas políticos, huelgas, catástrofes naturales o situaciones similares, el/la Rector/a General tiene la potestad de suspender a corto plazo, y en mutuo acuerdo y con la respectiva aclaración con los dirigentes y los representantes de los padres de familia, la realización de dicho viaje. La seguridad de todos y cada uno de los estudiantes tiene

absoluta prioridad en estos casos. Corresponde en Este punto debe ser tomado en cuenta al momento de establecer contratos con agencias de viajes.

### 3. Viajes al albergue estudiantil/ Participación en proyectos de carácter social

Todos los grados/cursos pueden solicitar al director seccional estadías relacionadas con la materia tratada en clase, en el albergue estudiantil de los representantes legales en Otavalo. Estas estadías tienen una duración de hasta 3 días. A más tardar 2 semanas antes de iniciar el viaje al albergue el/la profesor/a dirigente deberá presentar al Rector General un programa para el mismo. Se deberá garantizar un pensum de estudios de al menos 4 horas de clase diarias.

El profesor/la profesora dirigente tiene entera responsabilidad del paseo y no puede delegar la vigilancia en el curso del mismo.

Grupos de estudiantes pueden participar en proyectos sociales en el Ecuador, durante varios días. Los profesores que acompañen a estos alumnos tienen absoluta responsabilidad en esta salida.

### 4. Excursiones

Las clases impartidas siempre generan la posibilidad de visitar lugares externos de aprendizaje (visitas, excursiones) como por ejemplo museos, eventos académicos con otros Colegios, visitas a teatros, reconocimientos culturales en determinados sitios de la ciudad, visitas guiadas a empresas, etc.

El número de actividades de este tipo por grado/curso se encuentra limitado por el presupuesto asignado a cada uno de los grupos.

Las solicitudes respectivas deberán ser aprobadas por el Rectorado a más tardar una semana antes del evento.

### 5. Encuentros internacionales (Intercambio estudiantil)

Los encuentros internacionales tienen la finalidad de crear y cultivar relaciones personales entre los Colegios ecuatorianos y alemanes, o entre grupos de alumnos de los mismos. Su objetivo principalmente es fomentar tanto la educación en el ámbito cultural, histórico y geográfico como apoyar a la adquisición de conocimientos idiomáticos contribuyendo al entendimiento entre los pueblos. Los encuentros internacionales deberán prepararse cuidadosamente en conjunto con los Colegios o grupos de alumnos extranjeros y ser evaluados luego de su respectiva finalización. Al menos la mitad del tiempo destinado al encuentro internacional deberá ocuparse en compartir con los alumnos y alumnas extranjeros.

Los demás puntos son regulados según los acuerdos firmados con los colegios de encuentro. Para los encuentros internacionales existen regulaciones especiales de seguro, para lo cual habitualmente se acuerda un seguro adicional con la agencia de viajes, bajo el debido conocimiento y aprobación de los representantes legales del alumnado.

Los/las alumnos/as que asisten a un Colegio en Alemania con autorización del Rectorado pedagógico durante medio año o un año escolar entero, con la finalidad de mejorar su

conocimiento de la cultura y del idioma alemán, están exentos del pago de pensiones por ese período. A su regreso serán admitidos nuevamente en el Colegio. A su retorno deben presentar una copia certificada de su libreta de pase de año del Colegio en Alemania.

## 6. Resumen general

- Las actividades extracurriculares constituyen eventos escolares, siendo obligatoria la participación para todos los alumnos y alumnas. El Rectorado autorizará excepciones debidamente justificadas.
- Eventos extracurriculares como paseos, viajes de estudio, etc. no se autorizarán si la participación general es de menos del 90% de los alumnos de una clase. Los alumnos y alumnas que no asisten al paseo o viaje de su curso, deberán asistir durante el tiempo que dure dicho paseo a las clases de un curso paralelo al suyo.
- El consumo de alcohol, cigarrillos y drogas está estrictamente prohibido. Haciendo uso de sus atribuciones y obligaciones institucionales, el Colegio expresamente señala este punto en relación a los/las alumnos/as (mayores de edad o no) (véase anexo A4).
- Todos los alumnos y alumnas están obligados a participar en el programa comunitario. Los alumnos podrán practicar actividades adicionales al programa comunitario, siempre dentro del contexto de las disposiciones básicas y previo acuerdo con los profesores acompañantes.
- Los encuentros de alumnos y alumnas en los dormitorios no están permitidos. Alumnas y alumnos deberán dirigirse a las habitaciones a ellos/ellas adjudicadas a la hora de dormir. Deben mantener el comportamiento correcto y respetar la hora acordada de dormir.
- Los alumnos y alumnas deberán permanecer siempre en grupo durante un paseo. Está prohibido abandonar el grupo por iniciativa propia, a no ser que se presente una situación especial y el/la profesor/a autorice la ausencia.
- A la solicitud del/de la profesor/a de autorización del evento extracurricular se deberá adjuntar una declaración escrita y firmada por todos los representantes legales y alumnos/alumnas en la que conste su conocimiento de la prohibición del consumo de alcohol, cigarrillos y drogas así como de las posibles consecuencias en caso de incumplimiento. Alumnos, alumnas y representantes legales aceptan mediante sus firmas las disposiciones y regulaciones del Colegio.
- Para alumnas y alumnos que no cumplen con dichas normas, se aplicarán las medidas de orden y disciplinarias del presente Código de Convivencia del Colegio Binacional Particular Alemán de Quito y de la Ley Orgánica de Educación Intercultural. Esto implica también que eventualmente puede darse el caso de que alumnas y/o alumnos deban retornar anticipadamente del evento, cubriendo los costos respectivos y responsabilizándose los representantes legales.

## **5.2. PROCEDIMIENTOS**

### **5.2.1. PROCESO DE ADMISIÓN PARA ALUMNOS Y ALUMNAS EN GENERAL**

El Colegio Alemán de Quito es una institución educativa en el Ecuador fomentada por el estado alemán con un estatus de colegio de encuentro. Desde este punto de vista, los cupos en el colegio están a disposición de todos las y los alumnos interesados sin distinción de raza, religión o inclinación política, siempre y cuando cumplan con las normas básicas para la admisión. Dichas normas se relacionan con la aptitud de las y los alumnos inscritos para cumplir las exigencias del Colegio Alemán en base a una evaluación personal y académica. En el caso de un ingreso normal al Prekinder, todos las y los alumnos inscritos deben rendir un test de madurez.

El ingreso normal al Colegio Alemán de Quito ocurre en el Prekinder. A continuación se mencionan las condiciones para la admisión a los paralelos nacionales e internacionales del Colegio Alemán de Quito:

#### **ADMISIÓN AL PARALELO INTERNACIONAL DEL COLEGIO**

##### **Nivel Inicial II y Preparatoria (Prekinder/Kinder)**

El ingreso al paralelo internacional alemán del Prekinder/Kinder del colegio está sujeto a que el idioma materno del alumno aspirante sea el alemán o bien al menos posea conocimientos del idioma que puedan ser considerados “suficientes” para el paralelo internacional.

Adicionalmente, estos niños deben rendir la prueba de madurez estipulada.

#### **ADMISIÓN AL PARALELO NACIONAL DEL COLEGIO**

##### **Nivel Inicial I (Prekinder)**

Para que los niños con edades comprendidas entre 3 años y 9 meses hasta los 4 años inicien su formación en el Prekinder, se limita la fecha de nacimiento al 30 de septiembre del año anterior hasta el 31 de diciembre del siguiente. Para los niños con 3 años y 9 meses hasta los 4 años, sus padres pueden decidir si ingresan directamente ese año o en el siguiente año lectivo. En el caso de que el número de interesados sobrepase los cupos disponibles se realiza la selección de acuerdo a los siguientes parámetros:

**Preferencia de admisión para niños cuyas familias tengan relación con el colegio, tales como:**

- a. hermanos en el Colegio Alemán de Quito
- b. hijos de ex alumnos del Colegio Alemán de Quito (presentación de la confirmación de la AECA)
- c. niños con pasaporte alemán, suizo o austriaco

- d. hijos de profesores o empleados del Colegio Alemán de Quito
- e. hijos de ex becarios de Universidades o Institutos de Estudios Superiores alemanes (presentación de las respectivas certificaciones)

## **ADMISIÓN DE NIÑOS CUYAS FAMILIAS NO TIENEN UNA RELACIÓN PREVIA CON EL COLEGIO**

### **Procedimiento para la selección de los niños:**

#### **Formalidades**

Todos los niños, cuyo representante legal haya completado el formulario y se haya comprometido a cancelar los valores por colegiatura, son sometidos a la prueba de madurez.

#### **Preselección**

La prueba de madurez se realiza de manera anónima y considerando las diferencias en las edades de los aspirantes. El niño no puede repetir la prueba en años posteriores.

Para esta prueba se inscriben cada año muchos niños, entre 300 – 350 aspirantes. Por este motivo no puede realizarse una evaluación de desarrollo completa. En cooperación con diferentes expertos (psicólogos, pediatras, logopedas, etc.) se elaboró una prueba que considera los ámbitos del desarrollo más esenciales:

En la 1ª parte se evalúa:

- Comportamiento social
- Capacidad de concentración
- Control corporal
- Habilidades manuales
- Percepción óptica

En la 2ª parte se evalúa el desarrollo del lenguaje. Esta prueba se compone de:

- Percepción acústica
- Comprensión del lenguaje
- Asociación auditiva
- Memoria secuencial auditiva
- Comprensión gramatical
- Capacidad de integración auditiva
- Vocabulario
- Comprensión de términos sencillos
- Descripción de imágenes

Dado que el encuentro inicial con el primer idioma extranjero ya se da en el kínder, la prueba de lenguaje es bastante exigente y valorada como prioridad para los resultados de la prueba.

## **Selección definitiva**

El Rectorado presenta a la Comisión de Personal una lista con los aspirantes que han cumplido con los requisitos. De dicha lista se eligen aquellos alumnos que tienen relación con el colegio en el orden del puntaje alcanzado (aprox. 60%). Los otros cupos se entregan a los aspirantes sin nexo con el colegio de la misma manera, es decir, de acuerdo al puntaje obtenido. El rector revisa la lista definitiva así como el cumplimiento el cumplimiento de las disposiciones para el proceso de admisión antes de que ésta sea presentada a la Mesa Directiva para su aprobación final.

## **INGRESO A LA SECCIÓN INTERNACIONAL ALEMANA DEL COLEGIO**

1. Educación Inicial y 1° de EGB (Prekindergarten/Kindergarten)  
Se concede el ingreso a la sección internacional alemana del Prekindergarten /Educación Inicial del Colegio a niños cuyo idioma materno es el alemán o cuyos conocimientos de alemán estén comprobados como suficientes para ingresar a la sección internacional y que superen las pruebas de madurez exigidas.
2. 2° a 10° EGB y Bachillerato (Primaria y Secundaria)  
Condición para el ingreso a 2° a 10° EGB y Bachillerato (Primaria o Secundaria) es una evaluación en las materias básicas, según el nivel, principalmente del idioma alemán. Estas pruebas quedan bajo responsabilidad del Rectorado.

En cuanto a alumnos y alumnas procedentes de Colegios Alemanes de otros países, rige la última libreta anual de calificaciones según el criterio pedagógico del Rectorado.

3. Cambio de paralelo  
El cambio de alumnos y alumnas de la sección nacional a la internacional y viceversa puede realizarse luego de una evaluación pedagógica del Rectorado.

## **OTROS INGRESOS AL COLEGIO**

### **INGRESO EXCEPCIONAL A EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA (PRIMARIA)/BACHILLERATO (SECUNDARIA)**

Por razones pedagógicas se ha determinado un número de valor índice de 24 alumnos por paralelo, aunque pueden presentarse pequeñas variantes. En el caso de existir disponibilidad de cupos y aceptación pedagógica al respecto, se realizará una evaluación individual en la cual se examinarán los requerimientos mínimos en las materias básicas, principalmente en alemán.

En cuanto a alumnos/alumnas procedentes de Colegios Alemanes en otros países, la última libreta puede sustituir al test de ingreso si el ámbito pedagógico por medio del Rectorado así lo autoriza.

Sobre la admisión de alumnos oyentes decide el Rectorado en cada caso individual acorde a criterios establecidos. El Colegio extiende una certificación de la asistencia al Colegio de este tipo de alumnos. No existe derecho legal para exigir un certificado de calificaciones.

## **ADMISIÓN DE NIÑOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES**

Los padres de niños con necesidades educativas especiales inscritos para el proceso de admisión son invitados a una reunión con la Directora del Kindergarten. En esta conversación se aclara en qué ámbito hay una necesidad educativa especial con un acuerdo escrito. Se explica a los padres de familia el perfil de exigencia del colegio y las posibilidades de apoyo que el mismo puede brindar. Adicionalmente, se solicita un informe de diagnóstico de un pedagogo especial externo o de un pediatra. En base a este informe y a los resultados de la prueba de madurez (que para estos niños está adaptada individualmente), el Rectorado decide sobre el ingreso.

## **DEFINICIONES: ESTATUS DE LOS/LAS ESTUDIANTES**

**Alumnos visitantes** son aquellos que visitan el Colegio hasta por dos semanas. Por ello no se les cobra pensión mensual. Los/las Directores/as seccionales y los/las respectivos/as dirigentes de clase/curso son los encargados de la admisión como alumnos/alumnas visitantes.

**Alumnos de intercambio** son aquellos que visitan el Colegio Alemán en el marco de nuestros programas de intercambio estudiantil. Participan sin necesidad de pago en las clases regulares y reciben adicionalmente clases de español. Los/las Directores/as seccionales y los/las respectivos/as dirigentes de clase/curso son los encargados de la admisión como alumnos/alumnas visitantes.

**Alumnos oyentes** son aquellos que asistirán al Colegio Alemán por un período de más de dos semanas y que no son calificados. Estos alumnos solamente pagan la pensión mensual correspondiente a cada mes iniciado y costos de transporte, si utilizan este servicio. Los/las Directores/as seccionales y los/las respectivos/as dirigentes de clase/curso son los encargados de la admisión como alumnos/alumnas visitantes.

**Alumnos regulares** son aquéllos que permanecen en el Colegio por un período de más de tres meses. Sus rendimientos son calificados y se les entrega una libreta de notas. Estos alumnos están obligados a cancelar la tasa de admisión, la pensión mensual y los costos de transporte, si utilizan este servicio.

## **ALUMNOS QUE SE RETIRAN DEL COLEGIO ALEMÁN**

Alumnos con exoneración de asistencia a clases son aquellos que han solicitado autorización para visitar otros Colegios de habla alemana por 1 - 6 meses o para asistir al Colegio en países de habla alemana. Estos alumnos pagan exclusivamente la tasa de admisión si regresan con calificaciones que tienen validez en nuestro sistema de notas. De retornar sin calificaciones o sólo con una certificación de haber asistido, tienen que pagar las pensiones correspondientes al año lectivo transcurrido hasta la fecha.

Alumnos que anulan la inscripción son aquellos que por razones familiares, otras causas o por razones de fuerza mayor anulan su inscripción ya sea definitivamente o también por más de

seis meses. Para solicitar un certificado de promoción anticipado habrá que realizar los trámites pertinentes a través de las instancias pedagógicas-administrativas correspondientes.

### 5.2.2. PROCEDIMIENTO DE INGRESO Y RETIRO DEFINITIVO DE ALUMNOS

La inscripción y matrícula de los/las alumnos/as la realizarán los representantes legales o un/a representante legal. En el momento de la inscripción deberán presentarse los documentos solicitados por el Colegio. El/la Rector/a General decide sobre el ingreso.

La decisión respecto a la ubicación de un/a alumno/a en el grado/curso correspondiente se tomará de acuerdo a los procedimientos de ingreso y carrera escolar del Colegio.

Para alumnos y alumnas de nacionalidad alemana, cuyos apoderados o representantes no viven en Ecuador, existen regulaciones especiales. Esto rige también para alumnos/as mayores de edad. No existe un derecho expreso de admisión.

En el caso de la admisión de alumnos/as que desean obtener un título alemán, deberán observarse las regulaciones de la KMK - Conferencia de Ministros de Cultura ("Kultusministerkonferenz").

La inscripción de un/a estudiante en la sección DK y la sección internacional implica la obligación de que al menos uno de los representantes hable alemán o de cuidar el fomento adecuado del idioma alemán.

Un/a alumno/a abandonará el Colegio en los siguientes casos:

- al obtener la meta educacional correspondiente a su carrera colegial o cuando ya no la podrá obtener;
- cuando los representantes legales soliciten por escrito su retiro del Colegio; o
- si a causa de deficiencias de tipo académico o en base a una medida disciplinaria se decide separar al/a la alumno/a del Colegio, según la orientación de las disposiciones legales alemanas y ecuatorianas, y se otorga el pase a otro plantel.

El/la alumno/a en los tres casos recibe la certificación respectiva.

En el momento de la inscripción y la matrícula de sus hijos, los representantes legales son informados acerca del presente Código y sus anexos, al cual pueden acceder a través de la página Web del Colegio. Mediante su firma, los representantes legales certifican su acuerdo con el Código de Convivencia vigente.

### 5.2.3. PROCEDIMIENTO EN CASO DE CONFLICTOS

En caso de que un/a alumno/a tenga problemas escolares o en el hogar y desee buscar apoyo por parte del Colegio, tiene a su disposición en primer lugar a los respectivos profesores/as de su clase y al/a la dirigente; eventualmente, al/a la profesor/a de confianza de la representación de los alumnos y al personal del departamento de Consejería Estudiantil. De

ser necesario, los/las alumnos/as podrán acudir también (manteniendo la secuencia) al/a la respectivo/a Director/a seccional y al/a la Rector/a General, previa solicitud de cita.

En caso de conflicto, debe resolverse en forma jerárquica, buscando soluciones de la siguiente forma:

- a. En caso de conflictos disciplinarios:  
Profesor/a - profesor/a dirigente - inspector/a - departamento de Consejería Estudiantil - Director/a seccional - Rector/a General. En casos graves, puede convocarse a una comisión de disciplina.
- b. En caso de conflictos académicos:  
Profesor/a - profesor/a dirigente - jefe/a de área/coordinadoras - Director/a seccional - Rector/a General.

Los Directores/las Directoras seccionales y el/la Rector/a General atenderán los asuntos de conflicto únicamente previo informe escrito por parte de las instancias anteriormente indicadas.

#### **PROCEDIMIENTO EN CASO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS DE UN NIÑO O UN ADOLESCENTE:**

##### **PASO 1: Acciones a partir de la detección o conocimiento del hecho**

- a. **Control de la situación:** Si se está produciendo el hecho de violencia, la o el docente debe proceder inmediatamente a separar a las partes involucradas deteniendo la situación, sin involucrarse personalmente en ella.
- b. **Brindar apoyo<sup>1</sup>:** En cualquier caso en el que se detecte o reporte un hecho de violencia de parte de cualquier miembro de la comunidad educativa, la o el docente debe acudir inmediatamente hacia el lugar donde se encuentre la víctima para brindarle apoyo. Durante un periodo de tiempo, no mayor a 5 minutos y en situaciones en las cuales la niña, niño o adolescente no requiera atención médica de emergencia, la o el docente realizará una averiguación simple y general<sup>2</sup>sobre el incidente, a fin de proveer de información preliminar básica al equipo profesional del DECE.

---

##### <sup>1</sup> **Brindar apoyo a la víctima implica:**

- Tranquilizarla y estabilizarla verbalmente.
- Se debe evitar, en lo posible, el contacto físico con el/la estudiante (ej. abrazos, besos, caricias).
- Adoptar, en todo momento, una postura de autocontrol emocional y madurez (pensar antes de hablar, controlar sus impulsos, ser empático/a y asertivo/a, elegir bien las palabras que se utilizan con la víctima, etc.). Recuerde que en la relación con un/una estudiante, el/la docente -en cuanto persona adulta y profesional- es responsable de que la situación se mantenga bajo control.

##### **Se prohíbe emitir comentarios como los siguientes:**

- “¡Qué habrás hecho ahora!”
- “Tú te buscaste/mereces lo que te está pasando”
- “Eso te pasa por andar en malos pasos”
- “Esta situación es culpa tuya”

##### <sup>2</sup> **Frases sugeridas:**

- “¿Cómo te encuentras?”
- “¿En qué te puedo ayudar?”

- c. Emergencias médicas:** En caso de que la víctima requiera asistencia médica de emergencia, la o el docente debe llevarla inmediatamente al departamento médico del Colegio; de considerarlo necesario, la o el médico deberá acompañar al niño, niña o adolescente al centro de salud más cercano para que sus profesionales ejecuten los respectivos protocolos de atención frente a casos de violencia. El traslado deberá ser realizado en coordinación con el DECE y la o el Rector General o en su defecto la o el Rector Nacional, quienes deberán notificar a su padre y madre o cuidador/a responsable.
- a) En casos de violencia sexual:** Si la situación es reportada o se perfila como un caso de violencia de tipo sexual que requiera atención médica de emergencia (ej. violación), la o el médico deberá acompañar al niño, niña o adolescente al centro de salud más cercano, para que sus profesionales ejecuten los respectivos protocolos de actuación en casos de violencia sexual. El traslado deberá ser realizado en coordinación con el DECE y la o el Rector General o en su defecto la o el Rector Nacional, quienes deberán notificar al padre y madre o cuidador/a responsable (siempre y cuando ninguno de ellos/ellas sea el potencial agresor).

## **PASO 2: Derivación interna**

- a) Traslado al Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) y comunicación sobre el hecho:** La o el docente debe trasladar personalmente al niño, niña o adolescente al DECE. Comunicar –en privado y no en presencia del niño, niña o adolescente– al personal del DECE sobre la situación constatada y averiguada para que sus profesionales se encarguen de adoptar las medidas necesarias.

## **PASO 3: Seguimiento**

- a) Mantener la confidencialidad:** Una vez derivada cualquier situación de violencia al equipo del DECE, se prohíbe que cualquier contenido provisto en las averiguaciones respecto al hecho sea divulgado o compartido con cualquier otro/a funcionario/a del plantel, estudiantes, padres/madres de familia u otras personas (principio de reserva)<sup>3</sup>.

- 
- “¿Me podrías contar qué te pasó?”
  - “¿Dónde ocurrió?”
  - “¿Quién te ha agredido?”
  - “Tranquilo/a, vamos a buscar una solución para lo que te sucede”

<sup>3</sup> La o el docente debe actuar con absoluta ética profesional (ej. no se debe hacer referencia pública sobre el hecho, no se debe etiquetar al estudiante en frente de sus compañeros, no se permite emitir ningún tipo de insinuación respecto al evento de violencia y/o violencia sexual, etc.).

### **Nunca emitir comentarios como los siguientes:**

- “¡Miren lo que le ha pasado a su compañero/a!”
- “¿Tú eres el que tiene problemas en la casa, no?”
- “¡Siempre a este/a estudiante le pasa algo así!”
- “Hay un estudiante en esta aula que se queja de un profesor/a”
- “Cierta estudiante, del cual no quiero decir el nombre, ha sido víctima de violencia/violencia sexual”

- b) Estar atento a la condición futura del niño, niña o adolescente:** Si bien las funciones de la o el docente llegan hasta derivar al DECE, tiene además la obligación de estar atento a la condición futura del niño, niña o adolescente, particularmente en relación a su rendimiento académico, comportamiento, situación emocional o social y actitudes posteriores en el aula de clases y fuera de ella. Cualquier aspecto llamativo de la naturaleza mencionada, deberá ser notificado al DECE lo antes posible para que sus profesionales se encarguen de hacer el seguimiento necesario.

#### 5.2.4. PROCEDIMIENTO EN CASO DE INTENTO DE ENGAÑO

- Si un/a estudiante se vale de ayuda no permitida para mejorar su rendimiento, esto se considerará una acción de engaño.
- Si un/a estudiante engaña, intenta engañar o ayuda a otro/a a engañar, el/la profesor/a presente respectivamente el/la profesor/a de la materia decidirá sobre la medida a tomarse, considerando el principio de relatividad.
- Tratándose de una acción menor de engaño, se calificará la parte de la prueba elaborada sin ayuda no permitida, valorándose el resto como no presentado.
- En el caso de una acción mayor de engaño, toda la prueba se calificará como rendimiento insuficiente.
- En caso de existir duda sobre la magnitud de la acción de engaño, se ordenará la repetición de la prueba. Si el engaño se comprueba después de terminada la prueba, se procederá de la manera correspondiente.
- Se considera una acción de engaño, si ésta se realiza durante la prueba, lección o rendimiento (no antes). La preparación de un acto de engaño que posteriormente no se lleva a cabo, no se considera como una acción de engaño.
- La magnitud de la acción de engaño se mide de acuerdo a la cantidad del rendimiento del/de la alumno/a que se logró con ayuda no permitida, y en relación del mismo frente a la parte de la solución elaborada sin engaño.
- Esta determinación puede tomarse fácilmente, por ejemplo, si se detecta y descubre el intento de engaño al inicio de la prueba o lección.
- En caso de ser descubierta una acción de engaño durante un examen, el/la estudiante deberá continuar con el mismo, siempre y cuando la gravedad de la acción de engaño no pese tanto que permita reconocer en ese momento que el examen deberá valorarse como un rendimiento insuficiente.
- Si la gravedad de la acción de engaño no está claramente definida, se decidirá sobre las respectivas consecuencias después de terminada la prueba. De esta manera se garantiza que la decisión se tomará después de una calmada consideración del hecho luego del respectivo tiempo transcurrido. Igualmente, para el/la estudiante disminuye el reto de fingir una acción de engaño para conseguir una fecha para la repetición de la prueba: tiene que terminarla y atenerse a su calificación.
- Si el/la estudiante se niega a repetir una prueba o intenta engañar en la repetición, obtendrá como calificación “insuficiente”.
- Las determinaciones especificadas en los procedimientos para exámenes en lo relativo a intentos de engaño no se verán afectadas.

- Acciones de engaño pueden ser sancionadas con medidas de tipo educacional, observándose las disposiciones que al respecto contiene la Ley Orgánica de Educación Intercultural y su Reglamento.

### 5.2.5. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ATRASOS Y FUGAS EN LA SECUNDARIA

El Reglamento para atrasos y fugas se basa en el Reglamento Interno (Código de Convivencia) del Colegio Alemán de Quito y en los reglamentos de la LOEI.

El registro de atrasos debe ser considerado sensible y pedagógicamente. Cada profesor/a puede evaluar y considerar si es pertinente el registro de un atraso de un o una estudiante. Hacerlo automáticamente no tiene sentido, requiere más bien de criterio y flexibilidad. El objetivo es mejorar la actitud ante la puntualidad. En tal sentido, y en vista de que a partir de este año queremos mejorar la responsabilidad ante la puntualidad, esperamos que tanto padres y madres de familia como los estudiantes consideren la importancia de llegar puntualmente a clases, de modo que el reglamento que sigue no deba ser aplicado con frecuencia.

1. Si un alumno/a acumula 4 atrasos injustificados o dos fugas, deberá acudir al colegio un sábado de 8:00 a 13:00. Los atrasos no se acumularán entre quimestres. Sin embargo, la acumulación en el curso del quimestre sí será considerada, es decir, si alguien acumula cinco atrasos, deberá venir un sábado al colegio y el quinto atraso será contabilizado con los nuevos registros que pudieran darse.

Durante su permanencia en el colegio será acompañado por un/a docente; el alumno/a deberá:

- recuperar materia y ejercicios de las horas a las que haya faltado;
- realizar tareas de refuerzo para aquellas materias en las que tenga dificultades y vacíos

Los profesores prepararán dichas tareas con anticipación y las entregarán al estudiante, ya sea físicamente o vía It's Learning con copia al dirigente. A su vez, el alumno/a deberá entregar sus tareas o resultados al culminar la jornada el mismo sábado al profesor que ha realizado el acompañamiento.

2. En las juntas de fin del primer quimestre y del fin del año ya no se reducirá la nota del comportamiento social por atrasos. El registro de faltas justificadas, injustificadas y fugas se mantendrá en el sistema, lo cual implicará una reducción automática de la nota de disciplina. Sin embargo, los alumnos/as que deban acudir 2 sábados tendrán una nota en comportamiento social inferior a la categoría B.
3. En caso de atrasos a la primera hora, el inspector del colegio informa vía electrónica a los padres y al dirigente, y pide la confirmación de los mismos de haber recibido la información. A partir del tercer atraso a la primera hora, el inspector invitará a los padres a una conversación.

4. Con tres atrasos a partir de la segunda hora, los profesores dirigentes informan por Email a los padres y piden la confirmación de los mismos de haber recibido la información.
5. Los padres de familia son los responsables del traslado y retiro de sus hijos del colegio los días sábados.

## 5.2.6. PROCEDIMIENTO SOBRE LA AGENCIA Y LOS AGENTES DE APRENDIZAJE

### **Definición**

La Agencia de aprendizaje consiste en un programa de apoyo para los alumnos/as del CAQ, a corto plazo, a partir del 4to. año de EGB. El profesor de la materia es el responsable de analizar si existe o no la necesidad de que el/la estudiante participe de este programa. Los agentes de aprendizaje son alumnos y alumnas que se preparan para prestar sus servicios de apoyo pedagógico. El trabajo que los agentes de aprendizaje realicen será a largo plazo un componente importante dentro de los criterios de diferenciación en el Colegio.

Tanto profesores como alumnos, así como el resto de la comunidad escolar cumplirán un rol muy importante con su participación en este proyecto.

### **Proceso:**

#### **1. Iniciador**

Cada profesor de la materia puede ser el iniciador de este proceso. En caso de necesidad se firma un contrato de aprendizaje, en el cual se establecen los temas importantes. Indicación: ayuda a plazo corto y sobre un tema en especial

#### **2. Duración**

El apoyo se prestará hasta por 8 horas, en caso excepcionales, se lo puede prestar hasta en un máximo de 16 horas. El agente de aprendizaje se pone en contacto con el profesor de la materia. El Coordinador del Proyecto se contacta con el agente (alumno/a)

#### **3. Ejecución General**

Contrato de Aprendizaje.- El documento se firma entre el profesor de la materia, los padres y el alumno. Copia del mismo a la Coordinadora del Proyecto.

Coordinación.- Es el encargado de coordinar todos los procesos y que tiene la responsabilidad de asignar un agente a un alumno/a.

Retroalimentación al profesor de la materia.- Después de 4 y 8 horas, el agente debe reportar sobre sus avances con el alumno al profesor de la materia.

Control de horas.- Al finalizar las clases el alumno entrega su hoja de control de horas a la Coordinador del proyecto.

Evaluación del agente.- El Agente de aprendizaje será evaluado por parte del alumno y por parte del profesor de la materia. Los resultados se entregan al Coordinador del Proyecto.

4.- **Fin del año**

Cada agente de aprendizaje recibe al final del año un diploma por su trabajo dentro del proyecto

### 5.2.7. PROCEDIMIENTO EN CASO DE FALTAS DISCIPLINARIAS

Según lo manifestado en los acápites 5.1.9. y 5.1.10. el procedimiento en caso de faltas disciplinarias es el siguiente:

1. Profesor/a de la materia conversa con el alumno (eventualmente registra en el libro de clase e informa a los padres de familia)
2. Participación del dirigente: El dirigente del grado/cursillo dialoga con el alumno y sus representantes y registra en el libro si el profesor de la materia no lo ha hecho todavía.
3. Intervención del Inspector y Psicólogas: Conversación con el alumno y sus representantes, eventualmente se reporta al Rectorado.
4. Intervención del Rectorado: Conversación con el alumno/a y sus representantes más la comisión de disciplina (Dirigente, Inspector, Psicólogas, Rectorado). Toma de medidas disciplinarias, sean pedagógicas o de orden: carta amonestación o separación de clases temporal del alumno/a.
5. Junta de curso. Toma de decisiones luego de escuchar nuevamente a los padres y al alumno involucrado: consecuencia más drástica, sugerencia a la Junta Distrital de la separación del alumno del plantel hasta por 30 días o definitivamente.

### 5.2.8. PROCEDIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

La obligación de asistir a clases incluye el que el/la alumno/a se prepare debidamente para las mismas, que participe activamente en ellas, que realice las tareas que se le encomiendan y que presente los materiales de aprendizaje y trabajo necesarios. Si un/a alumno/a se inscribe para una materia opcional o en un grupo de trabajo, esta inscripción le compromete a la participación regular dentro del período establecido por el Colegio. En casos de excepciones, al respecto decide el/la Rector/a General. (Ver Capítulo de Procedimientos y Regulaciones, Numeral 5.1.5)

Alumnos/as mayores de edad pueden justificarse a sí mismos/as.

En casos especiales, por ejemplo en la asistencia a los sábados que constan como días de clases en el calendario anual, podría solicitarse un certificado de un médico elegido por el Colegio. (Ver Capítulo de Procedimientos y Regulaciones, Numeral 5.1.5)

Los/las profesores/as dirigentes son responsables de archivar las justificaciones y de registrarlas en el libro de clase.

Una alumna que se encuentre en estado de gravidez, tiene el derecho de seguir asistiendo a clases.

Una alumna que no pueda o quiera asistir al Colegio debido a su embarazo, debe ser tratada igual que una alumna que falta por enfermedad. Es decisión personal de la alumna, el asistir o no al Colegio durante su embarazo. Es decir, una alumna embarazada puede no asistir a clases, aunque desde el punto de vista médico no haya ningún problema para ello. En cuanto a la promoción académica, se analizará cada caso en particular.

La pérdida de clases por enfermedad u otras causas aceptadas no libera al/a la alumno/a de la obligación de igualarse en las materias pendientes (también para las alumnas que pudieran estar embarazadas). Es responsabilidad del/de la alumno/a informarse con el/la profesor/a o con sus compañeros sobre los contenidos tratados durante su ausencia. Si inmediatamente después del retorno de un/a estudiante luego de un período de enfermedad prolongado la clase tiene un examen, el/la profesor/a deberá considerar el tiempo de ausencia del/de la estudiante.

Permisos para una o más horas de clase o días de clase podrán ser concedidos siguiendo el procedimiento jerárquico correspondiente, a través de los/las profesores/as de materia, profesores/as dirigentes y Rectorado respectivamente. Esta regulación rige también para Educación Inicial. Las solicitudes de permiso por lo regular deben entregarse en forma escrita con al menos una semana de anticipación.

Pueden conceder permisos:

- El/la profesor/a de la materia correspondiente, para horas individuales; la vigilancia debe estar asegurada.
- El/la profesor/a dirigente, para un día completo de clases.
- El Rectorado para varios días, previo análisis del caso.

Prolongación de vacaciones:

- Prolongaciones de vacaciones solamente se autorizan, en casos excepcionales, una vez cada dos años por alumno/a. El tiempo autorizado deberá ser utilizado por los estudiantes para mejorar sus conocimientos del idioma alemán. Se sobreentiende que el destino del viaje deberá encontrarse en un país de habla alemana.
- Para la concesión de dichos permisos, el Rectorado puede aceptar también motivos académicos.

Un alumno/una alumna que tenga permiso de abandonar una hora de clase o el Colegio durante las clases, deberá solicitar al/a la inspector/a la autorización escrita correspondiente que le permitirá retornar a la clase o salir del Colegio. En ambos casos se entregará la autorización al/a la profesor/a correspondiente, y, en el caso de salida del Colegio, también al guardia.

Una liberación a largo plazo de la participación de las clases de educación física podrá ser concedida por el Rectorado, previa solicitud, siempre y cuando ésta sea respaldada por un certificado emitido por un médico. En caso de existir dudas el/la alumno/a deberá presentar un certificado, costado por el Colegio, de un médico indicado por el mismo.

Si un/a alumno/a abandona sin permiso el área del Colegio durante el horario de clases, él/ella se coloca fuera de la vigilancia del Colegio y pierde la protección del seguro escolar. Esta actitud tendrá consecuencias disciplinarias.

El Rectorado se reserva el derecho de atender las solicitudes que no se enmarquen dentro de estos lineamientos.

Las faltas injustificadas a clases así como el abandono injustificado del Colegio pueden, de acuerdo al presente Código y sus anexos, causar la disminución de la nota de disciplina y, en el caso de accidente, llevar a la eventual negativa de pago por parte del seguro estudiantil.

Para mantener un registro estudiantil se lleva un libro de clase, en el que se registra cada hora que falta un/a alumno/a, el mal comportamiento, la materia tratada, los deberes y otros datos importantes.

#### 5.2.9. PROCEDIMIENTO PARA AUSENCIA DE CLASES POR PARTICIPACIÓN EN COMPETENCIAS DEPORTIVAS

El CAQ apoya a los estudiantes que practican rigurosa y regularmente un deporte porque ello constituye parte del proceso de una formación integral. La condición para esto es, sobre todo, que los padres de familia permanezcan en estrecho contacto con el colegio para coordinar las faltas que con motivo de los compromisos deportivos generan ausencias en diferentes ocasiones, lo que puede afectar el desempeño académico del alumno/a.

Para conceder los respectivos permisos a los estudiantes se debe tomar en cuenta lo siguiente:

- Solicitud de permiso dirigida al Rectorado y firmada por el representante del alumno/a, con el respaldo de la comunicación oficial de la institución a la que pertenece y con el respectivo cronograma.
- Es de responsabilidad del/ la alumno/a informarse con el/la profesor/a o con sus compañeros/as sobre los contenidos tratados durante su ausencia, es decir, queda bajo compromiso de los padres y del/la estudiante la nivelación en las respectivas materias.
- En caso de que tengan los estudiantes que rendir pruebas en los días de permiso, el/la profesor/a dirigente coordinará con los respectivos/as profesores/as del curso el nuevo calendario de exámenes e informará inmediatamente al estudiante.
- Si durante la ausencia del /la estudiante la clase rindiera lecciones y cumpliera con deberes calificados, los/as profesores/as deben dar la oportunidad al deportista de rendir dichas lecciones y cumplir con las tareas en un plazo prudencial.
- Cada profesor/a tiene la potestad de analizar pedagógicamente el desempeño del/a alumna/o deportista y en caso de advertir un esfuerzo y una disposición evidentes para mejorar las calificaciones tiene la posibilidad de encargarle tareas adicionales que le ayuden a superar los problemas, siempre y cuando el alumno/la

alumna aprovechen esta oportunidad y se esfuercen para obtener un mejor rendimiento.

#### 5.2.10. PROCEDIMIENTO DE LAS JUNTAS PEDAGÓGICAS I - IV

Los objetivos de las juntas pedagógicas que se realizan en los I y IV cursos son:

- Recibir información relevante de cada alumno y de la nueva conformación de la clase en los aspectos sociales y académicos.
- Dar recomendaciones y acuerdos sobre casos específicos.
- Si es del caso, se mencionará necesidades relacionadas con diferenciación, inclusión, Realschule, Hauptschule.

Esta información la reciben los dirigentes a través de:

- Entrega de información de la clase al dirigente de parte del área de psicología.
- Información respecto a disciplina de parte del Sr. Jorge Melo.
- Información obtenida en los perfiles de competencia. (Entregada por psicología)
- Información de rendimiento académico. (revisar observaciones de junta de parte de secretaria)

El dirigente del curso es el encargado de dirigir las juntas pedagógicas, asisten todos los profesores de la clase, psicóloga del nivel y Jorge Melo, con presencia del Rectorado.

#### 5.2.11. PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A PADRES

La formación y educación de los alumnos es una tarea conjunta de los representantes legales y el colegio. Condición para esto es, sobre todo, que los representantes legales y el Colegio permanezcan en estrecho contacto y se comuniquen a su debido tiempo, de tal manera que, de ser posible, sean evitadas dificultades que puedan amenazar el desarrollo escolar del alumno/de la alumna.

El Colegio asesora a los representantes legales en asuntos pedagógicos generales y relacionados con cada materia. Les ofrece el conocimiento de las normas y disposiciones, organiza horas de consulta y prevé reuniones de representantes legales por grado/curso y reuniones de representantes legales en general.

La reunión de padres de familia de grado o curso se reúne dentro de las primeras 3 semanas del nuevo año lectivo y elige de su propio seno a sus representantes (principal y suplente)

Las reuniones de representantes legales se realizan por lo menos una vez por quimestre del año lectivo. La invitación se realiza en forma escrita, con un plazo adecuado (generalmente de una semana, con indicación del orden del día, elaborado en consenso el representante legal de la clase y el/la profesor/a dirigente.

Una junta de representantes legales debe realizarse también cuando así lo solicitan por lo menos una cuarta parte de los representantes legales de la clase, el/la profesor/a dirigente, el/la Rector/a General o el/la representante de los representantes legales.

Sobre el resultado de cada junta de representantes legales deberá llevarse un acta; en la sección alemana ésta deberá ser redactada también en alemán. Esta acta será firmada por el/la representante de representantes legales y el/la profesor/a dirigente de la clase.

Es tarea de las reuniones de representantes de una clase cultivar la información y el diálogo entre padres de familia y profesores, así como el intercambio de sugerencias y experiencias

### **Días de consulta**

El rectorado del CAQ en su planificación escolar destina dos días sábados en noviembre y en marzo para el “Día de Consulta” de Padres de Familia.

Los profesores están a disposición de los padres de familia para conversaciones individuales. Es un día de consulta ante todo pedagógica con el fin de fortalecer el proceso de formación de los niños/as y jóvenes.

### **Horas semanales de consulta**

Cada profesor destina una hora semanal de atención a padres de familia, en especial, a aquellos estudiantes que necesitan de seguimiento.

#### **5.2.12. PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR PERMISOS DE AUSENCIA POR HORAS DENTRO DEL COLEGIO**

Los alumnos/las alumnas pueden solicitar permisos de ausencia, por escrito, para una o dos horas de clase siguiendo el procedimiento jerárquico:

Profesor/a de la materia  
Profesor/a dirigente  
Coordinador del Consejo Estudiantil  
Departamento de Psicología  
Inspección

El profesor, coordinador, inspector o departamento si fuera el caso que concede el permiso debe garantizar la vigilancia del/de la estudiante mientras se encuentre fuera del aula.

Este tipo de permisos serán registrados y archivados en el libro de clases.

#### **5.2.13. PROCEDIMIENTO PARA USO DE TRANSPORTE**

De acuerdo a lo dispuesto en el literal G del Reglamento Escolar, el Colegio Alemán de Quito ofrece, de manera voluntaria, sin incurrir en perjuicios legales y/o económicos, el transporte escolar para sus alumnos, en el mismo que se establecen los deberes y obligaciones así como también los derechos, tanto de alumnos como de proveedores del servicio.

Para la inscripción, distribución en las respectivas rutas, cambio de las mismas, y utilización del transporte seguimos los siguientes pasos:

### **Distribución de rutas**

1. Dado que en el Colegio Alemán de Quito se cuenta, cada año escolar, con los mismos alumnos y el mismo número de ellos, en base a la información de direcciones disponible en el sistema, se elaboran las rutas con las que se prestará el servicio de transporte en el siguiente año escolar.
2. Esta información preliminar es enviada vía circular a los señores Padres de Familia, de modo que tengan una idea previa, casi segura, de cuál será la unidad de transporte que utilizarán sus hijos en el siguiente año escolar.
3. Paralelamente se publica en la página web del Colegio las rutas de transporte (con detalle de calles) para que cada Padre de Familia pueda verificar si la ruta asignada es la que más le conviene o si desea utilizar otra o, asimismo, cuál será la que más le sea de utilidad ante un eventual cambio de domicilio.
4. En el mes de agosto, durante las vacaciones, los señores Transportistas visitan los domicilios de los alumnos asignados a sus rutas, para indicarles de forma preliminar, la hora en la que los alumnos deberán encontrarse en sus respectivas paradas.
5. Durante el período de matrículas online, los Padres de Familia ratifican en la sección “Transporte” el número de unidad pre asignado o el número de unidad que desean que sus hijos utilicen en el siguiente año escolar.
6. Con la información extraída del sistema se realiza una nueva revisión de las rutas previo el inicio del año escolar.

### **Inscripción**

1. Para alumnos nuevos, especialmente de la sección pre escolar, se realiza en el mes de junio una reunión con los Padres de Familia, con la finalidad de darles a conocer los reglamentos y procedimientos para el uso de transporte. En esa reunión, los padres de los alumnos nuevos llenan el formato de inscripción donde dibujan el croquis de su domicilio.
2. Con esta información se procede a la inclusión de los alumnos nuevos en las rutas de transporte ya existentes o a un rediseño de las mismas.
3. Alumnos nuevos de otras secciones igualmente se inscriben vía formulario por correo electrónico o mediante visita al Área de Transporte en el CAQ.

### **Uso del transporte**

1. Las unidades de transporte inician sus recorridos a la hora previamente verificada.
2. Los alumnos se encuentran en sus respectivas paradas con por lo menos cinco minutos de anticipación.
3. La acompañante ayuda al alumno a subir a la unidad y verifica que, al sentarse, se coloque el cinturón de seguridad.
4. Seguidamente registra la presencia o ausencia de los alumnos en su Registro Diario de novedades en el Transporte.

5. Las unidades de transporte llegan al Colegio antes de las 7:20 y se ubican en sus respectivos lugares en el parqueadero.
6. A la hora de salida, los alumnos se dirigen a sus respectivas unidades de transporte, son registrados nuevamente por la Acompañante y son transportados a sus respectivos domicilios.
7. Dentro de las unidades de transporte se encuentran pegados, a disposición y lectura de todos, las normas de comportamiento que rigen para los alumnos y alumnas.

### **Cambio de bus**

En caso de necesidad de cambio de bus, por cambio de domicilio, durante los meses del año escolar, los padres envían un correo electrónico o se acercan personalmente al Área de Transporte del CAQ para indicar este particular. El cambio se realiza tan pronto se reciba la notificación.

### **Retiro del servicio de bus**

En caso de necesidad de retirarse del servicio de bus durante los meses del año escolar, los padres envían un correo electrónico o se acercan personalmente al Área de Transporte del CAQ para indicar este particular. El retiro se realiza tan pronto se reciba la notificación.

### **5.2.14. PROCEDIMIENTO PARA USO DE INSTALACIONES**

El Colegio Alemán de Quito pone a disposición de sus alumnos todas las Instalaciones deportivas para realizar sus clases de deportes, actividades libres, entrenamientos deportivos, competiciones o cualquier otra forma de práctica y/o manifestación deportiva.

Para el mejor cumplimiento de estos fines, el Colegio Alemán de Quito tiene una serie de normas que servirán, por una parte, para garantizar los derechos de los usuarios de las instalaciones deportivas y por otra, para fijar las necesarias obligaciones o deberes de éstos con el personal, con los demás usuarios o con el propio equipamiento deportivo. Estas normas se encuentran en los reglamentos que para el efecto se han desarrollado.

### **Escenarios**

En el Colegio Alemán de Quito existen las siguientes instalaciones deportivas:

- 1 Gimnasio (tres canchas de basketball o volleyball o una cancha de futbol cinco)
- 1 cancha de futbol 3 canchas de basketball exteriores
- 1 pista atlética
- 1 cancha de volleyball de playa

Para el uso de las mencionadas instalaciones deportivas se debe tomar en cuenta lo siguiente:

### **Durante el año escolar en horario de clases**

- a. Todas las instalaciones deportivas están a disposición de los alumnos y sus profesores a lo largo del año escolar bajo el cumplimiento del reglamento respectivo (documento adjunto).
- b. El horario de uso normal de las instalaciones deportivas es de 07:30 a 16:00

### **Fuera del horario de clases**

a. Todas las instalaciones deportivas están a disposición de alumnos, es alumnos, profesores y empleados y alumnos del Colegio en horario fuera de clases, incluido el sábado, bajo el cumplimiento del reglamento respectivo (documento adjunto).

- a. El horario de uso de las instalaciones fuera de clases está sujeto en primer lugar a las necesidades propias del Colegio (Club de Deportes CAQ), las cuales tienen prioridad.
- b. Una vez confirmado que existe disponibilidad de escenarios deportivos para uso externo, estas actividades se realizarán de 16:00 y 22:00 y el sábado de 8:00 a 13:00. El procedimiento para solicitar escenarios deportivos por parte de empleados, profesores, alumnos, ex alumnos y padres de familia es el siguiente:

1. La o las personas interesadas solicitan el uso de un escenario deportivo en la oficina de Asistente de Gerencia.
2. La Asistente de Gerencia confirma que los escenarios no estén reservados para eventos curriculares o extracurriculares con alumnos.
3. En caso de que el o los escenarios deportivos estén disponibles, la Asistente de Gerencia procede a llenar el formulario de solicitud con la firma de responsabilidad del solicitante.
4. Una vez lleno y suscrito el formulario, la Asistente de Gerencia procede a notificar del ingreso y uso de las instalaciones a los siguientes departamentos:

Mantenimiento: encargado de abrir y cerrar las instalaciones y confirmar que queden en el mismo estado en que se encontraron

Seguridad: encargados de confirmar la identidad de quienes ingresan y de que el número de personas solicitantes sea el número de personas que ingresan.

### **En períodos de vacaciones**

Durante el período de vacaciones escolares las instalaciones deportivas se cierran al uso de padres de familia, empleados, profesores y ex alumnos por razones de mantenimiento. Sin embargo, en caso de requerir los alumnos realizar entrenamientos extraordinarios para competencias en las que representarán al Colegio, se informa con anticipación al personal de Mantenimiento y Seguridad a fin de programar horarios de uso.

## **Excepciones**

Para ex alumnos y padres de familia interesados en realizar entrenamiento personal, existen solicitudes extraordinarias de ingreso entre las 05:00 y las 07:30.

### **5.2.15. PROCEDIMIENTO PARA SALIDAS PEDAGÓGICAS Y EXCURSIONES**

Se pueden considerar como salidas pedagógicas y excursiones las siguientes:

- Viajes de integración (I y IV Cursos)
- Excursiones (visitas a museos, exposiciones, fábricas, etc.)
- Acción Social
- Eventos/competencias deportivas

## **Financiamiento**

El colegio financia cada año escolar, previa autorización del evento por parte del Rectorado, los eventos extracurriculares con alumnos bajo el siguiente procedimiento:

1. Presentación a la Asistente de Gerencia de la solicitud debidamente llena, con por lo menos una semana de anticipación al evento.
2. La solicitud deberá contar con las firmas de consentimiento de los profesores involucrados, sea como acompañantes como también los que no tendrán horas de clase debido a la ausencia de los alumnos.
3. La Asistente de Gerencia verifica que los profesores cuenten con el consentimiento de los padres para la salida, así como también que el Asistente de Rectorado haya verificado la posibilidad de remplazar a los profesores que salen con los grupos.
4. La Asistente de Gerencia verifica la disponibilidad de cupo de salidas para el grado/curso solicitante y aprueba la solicitud.
5. La Asistente de Gerencia entrega la solicitud al Director de Primaria/Vicerrector para el visto bueno correspondiente. En caso de negarse la solicitud, el Director de Primaria/Vicerrector informa al profesor solicitante las razones para ello.
6. El Director de Primaria/Vicerrector devuelve la solicitud aprobada a Asistente de Gerencia, quien entrega una copia al Asistente de Rectorado para que organice los reemplazos respectivos.
7. La Asistente de Gerencia envía la solicitud al Jefe de Seguridad y Logística.
8. El Jefe de Seguridad y Logística coordina la asignación o contratación de los transportistas y la realización de la salida.

## Información para profesores

Los profesores, previa la organización de un evento extracurricular, tienen conocimiento de que:

1. Deben contar con la aceptación por parte de los dirigentes de las clases que participarán en el evento, puesto que cada salida disminuye el presupuesto designado para transporte para cada grupo.
2. Deben contar con el visto bueno del Asistente de Rectorado de que habrá suficientes remplazos el día de la actividad fuera del CAQ.
3. Se financian tres excusiones cortas (alrededores del valle de Cumbayá o Centro de Quito) por clase, monto máximo US\$ 100,- por excursión.
4. Se financia UN viaje de integración por cada grado/curso al año (I y IV Cursos).
5. Se financia UN paseo anual por grupo con entrega adicional de USD 10,- para entradas por alumno.
6. Se financia el transporte para participación en eventos/competencias deportivas autorizadas por el área.
7. Se financian visitas a centros de ayuda a discapacitados, escuelas rurales y otros como parte del plan de Acción Social.
8. Una vez cubiertos todos los cupos de salidas, cualquier eventual salida debe ser financiada directamente por los padres, para el grupo y su profesor/dirigente, tomando en cuenta que el colegio sugiere EN LO POSIBLE NO SOLICITAR DINERO A LOS PADRES.
9. Cualquier salida con alumnos que sea organizada por los Padres de Familia de manera privada sin la participación directa de la Gerencia y del Jefe de Seguridad y Logística, deberá llevarse a cabo en horarios fuera de clase y es de exclusiva responsabilidad de los organizadores.
10. El Colegio Alemán sugiere a los Padres de Familia que cualquier paseo o viaje organizado en forma privada, es decir, sin el financiamiento del Colegio Alemán, se lo realice bajo las siguientes pre-condiciones:
  - a. A más tardar dos semanas antes del viaje, el transportista a ser contratado presentará a los padres de familia o al jefe de seguridad y logística del Colegio, la siguiente documentación:
    - ✓ Licencia de conducir del chofer (tipo E)
    - ✓ Matrícula del vehículo y revisión técnica vehicular
    - ✓ Certificado de chequeo mecánico

- ✓ Constancia de poseer llantas en buen estado, llanta de emergencia en buen estado, botiquín, cinturones de seguridad
  - ✓ Certificado de pertenecer a una Cooperativa o Empresa de Transporte legalmente constituida.
- b. Se recomienda que la unidad de transporte no tenga más de ocho años de uso.
- c. Se recomienda que la unidad de transporte tenga un equipo de radio comunicación y un asistente.
- d. Se solicita que los responsables de la organización del viaje entreguen al Departamento de Seguridad y Logística, la siguiente información:
- ✓ Número de celular del conductor
  - ✓ Número de celular del asistente
  - ✓ Fecha y hora de salida
  - ✓ Destino
  - ✓ Fecha y hora de retorno
  - ✓ Nombres y números de teléfono de los organizadores
  - ✓ Lista completa de pasajeros
- e. Se recomienda no contratar buses de servicio público o independientes.
- f. Se recomienda que el conductor de la unidad de transporte o su asistente o del profesor acompañante se tenga una lista de los pasajeros con nombres completos y números telefónicos de sus padres o apoderados.
11. En caso de cancelarse un viaje o evento extracurricular, el profesor organizador deberá comunicar tanto al Asistente de Rectorado como a la Asistente de Gerencia este particular, a fin de cancelar tanto los remplazos de profesores como las unidades de transporte contratadas.
12. Para viajes con alumnos de intercambio o de pasantías se recomienda, además de lo mencionado en los puntos 8 y 9, que vayan siempre acompañados de algún profesor o empleado del CAQ que tenga la capacidad para reaccionar ante cualquier eventualidad y colabore en la solución de problemas.

#### 5.2.16. PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN TOTAL DEL COLEGIO

Una comunicación rápida y eficaz en casos de emergencia puede ser de vital importancia, pues contribuye al desarrollo óptimo de los procesos de contingencia en sus diversas formas y ayuda a disminuir la ansiedad en los involucrados. Con el fin de optimizar la comunicación a nivel de toda la comunidad escolar y garantizar seguridad a los integrantes de la misma, el Colegio Alemán de Quito ha diseñado el presente Plan de Contingencia para Evacuación, como elemento auxiliar a aplicarse en casos de emergencia.

## **Alumnos**

En caso de necesitarse la evacuación completa el CAQ pone en funcionamiento su Plan de Contingencia por clase, lo que permite una rápida y fácil salida de los alumnos, garantizando su integridad y seguridad.

Al inicio del año lectivo se elabora, conjuntamente con los padres de familia, este documento, que es de suma importancia. En base a los datos proporcionados y con la aceptación de las todas las familias, se procede a elaborar el plan, el cual cumple dos funciones:

1) Constituye una cadena telefónica vertical que parte desde el/la profesor/a dirigente, incluye a todas las familias de la clase y termina nuevamente con el/la dirigente. Este plan se aplica en caso de una emergencia decretada por las autoridades nacionales o en un evento imprevisto (p.ej. suspensión de clase por condiciones climáticas, viales, convulsión política, etc.)

2) Es, a la vez, un plano de ubicación cuyo objetivo principal es garantizar el bienestar y la integridad de los estudiantes. En caso de una emergencia no se cuenta con las unidades de transporte. Cuando se requiere una evacuación total y los padres no tienen la facilidad de llegar rápida y fácilmente a las instalaciones del Colegio, este plan prevé que unas pocas familias, cuyo domicilio se ubique cerca del Colegio, reciban en sus hogares a algunos alumnos de sus respectivas clases, hasta que sus padres puedan venir a recogerlos. El plan está diseñado de tal forma que cada uno sabe con quién ir o a quién recoger. De esta manera se acelera el proceso de evacuación de las instalaciones del Colegio, se asegura que todos los estudiantes se encuentren a salvo en familias conocidas, y se evita la congestión vehicular en las carreteras cercanas. El orden de salida de las instalaciones es el siguiente:

- Alumnos
- Profesores
- Personal Administrativo
- Personal de Servicio
- Autoridades

### **Cadena telefónica Profesores, Personal Administrativo y de Servicio**

Igualmente se elabora una cadena telefónica para cada uno de estos grupos, la misma que parte desde las autoridades del Colegio y desciende en forma vertical en 5 o 6 columnas, terminando nuevamente con las autoridades con el fin de verificar que la cadena concluyó y que cada uno de los integrantes de la misma recibió la información correspondiente. Esta se activa en caso de suspensiones de clases o emergencias decretas por las autoridades nacionales o del Colegio.

### **5.3. DE LAS AYUDAS Y OFERTAS PARA ESTUDIANTES, DIRECTIVOS, DOCENTES Y EMPLEADOS**

#### **5.3.1 DE LOS BENEFICIOS Y AYUDAS GENERALES**

##### **5.3.1.1 INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES**

El Colegio Binacional Alemán de Quito propende una formación integral para sus estudiantes. Para ello posee un campus moderno, con amplias áreas verdes e instalaciones que permiten ofrecer al estudiante servicios de calidad con gran variedad.

El Colegio cuenta con las siguientes instalaciones y facilidades:

- cancha de fútbol reglamentaria
- pista atlética de material sintético (Regupoll) reglamentaria
- canchas de básquet
- canchas de voleibol
- cancha de voleibol playa
- instalaciones atléticas para salto largo, salto alto, jabalina y bala
- muro de escalada (11 metros)
- gimnasio
- piscina semi-olímpica
- dos bibliotecas
- I-Pads para consulta en la biblioteca
- aulas científico-experimentales totalmente equipadas para química, biología, física e informática
- auditorio principal para 600 personas
- auditorio auxiliar para 150 personas
- centro médico y enfermería
- cafetería y snack bar
- mini canchas de fútbol con césped sintético
- islas de aprendizaje equipadas con computadores
- pizarras electrónicas
- aulas multimedia
- coches portátiles con laptops
- aulas de música y de ensayo de bandas

##### **5.3.1.2 DEL USO DEL INTERNET**

El objetivo fundamental es maximizar los beneficios que el Internet puede ofrecer, mediante un adecuado y responsable uso por parte de los usuarios del Colegio, buscando en todo momento proteger la imagen y reputación de la institución y proteger a los niños y jóvenes

quienes ingresan al mundo virtual. Cada usuario debe cumplir la política de la institución relativa al correo electrónico. El Colegio Alemán se reserva el derecho de modificar, eliminar o ampliar cualquier parte de esta política y comunicará todo cambio de forma individual o colectiva para su entrada en vigor inmediata.

### **Alcance y aplicabilidad**

Esta política es de carácter general, por lo que toda persona autorizada, que a través de un computador tenga acceso a Internet, deberá acatar las normas que a continuación se expresan, considerando todos los servicios incluidos en Internet, como son acceso a sitios web (www), descarga de archivos (FTP), correo electrónico (E-mail), mensajería instantánea, etc.

El uso inapropiado del Internet para fines distintos que los relacionados con el trabajo o la investigación, especialmente acceder a páginas web que contengan material pornográfico, violento, racista o material que contraviene los valores promovidos en el Colegio y en general cualquier forma obscena de imágenes o sonidos, es una falta grave conforme se indica en el Manual de Procedimientos Interno y puede ser sancionada de acuerdo a lo que ahí se especifica.

Uso aceptable:

- El Internet deberá ser utilizado como un recurso funcional para actividades relacionadas con el trabajo del personal docente y administrativo, así como para propósitos de investigación, educación y capacitación de estudiantes y profesores.
- Para el personal docente y administrativo se permite el uso de mensajería instantánea siempre y cuando sea utilizada con fines relacionados con el trabajo. También para el uso privado si el tiempo lo permite.

Uso inapropiado

- Consultar páginas no autorizadas por las autoridades pedagógicas y realizar descargas de sitios no controlados puede suponer un peligro para los sistemas de información de la institución. El acceso a Internet en horario de trabajo y/o estudios desde equipos del Colegio será moderado, no afectando en ningún caso a la productividad de los usuarios. Por lo anterior, está prohibido:
  1. El acceso a páginas de contenido ilícito o que atenten contra la dignidad humana o vayan en contra de la ley y regulaciones del Colegio: aquellas que realizan apología del terrorismo, páginas con contenido pornográfico, contenido xenófobo, racista, o antisemita, etc.
  2. La participación en foros o chats de discusión. Excepción: Intercambio con otros colegios.
  3. El uso del correo electrónico de la institución para intimidar, acosar o molestar a los destinatarios.
  4. La descarga de ficheros, programas o documentos que contravengan las normas del Colegio, sobre instalación de software y propiedad intelectual, y en general programas

que se crea que puedan afectar al normal funcionamiento de un computador. Ningún usuario está autorizado para instalar software en su ordenador. El usuario que necesite algún programa específico para desarrollar su actividad laboral, deberá comunicarlo al responsable informático que se encargará de realizar las operaciones oportunas.

5. Almacenar en el computador material considerado como de mal gusto o basura, ni utilizar el Internet para tareas ociosas o juegos en la red.
6. Usar el acceso a Internet para actividades que contemplen ganancia personal.
7. Efectuar copias ilegales de materiales que tengan derechos reservados, y su difusión al interno de la institución.
8. Que los usuarios intenten eludir o subvertir las medidas de seguridad de los recursos de la red u otro sistema accesible a través de Internet.
9. Que empleados o docentes permitan a terceros utilizar la máquina que tiene acceso a Internet, a menos que fuere autorizado por el Jefe inmediato superior.

### **Filtro de contenidos**

El Colegio Alemán respeta la libertad que como individuos tienen cada uno de sus estamentos, sin embargo, para minimizar riesgos de seguridad, particularmente en el campo académico, cuenta con un filtro de contenidos que rige para todos los usuarios de la red del Colegio, y cuyas categorías se encuentran definidas en el Procedimiento para aplicación de filtro de contenidos.

Únicamente el Rector, en cuanto al área pedagógica, o el Gerente, en lo administrativo, pueden modificar las categorías arriba mencionadas, haciéndolas más permisivas o más restrictivas, según se considere necesario.

#### **5.3.1.3 DEL BUEN USO Y MANTENIMIENTO DE BIENES**

El Colegio Alemán, por mandato de la AEACE, está obligado de mantener los bienes de Asociación en buen estado, garantizar en el uso de los mismos un manejo operativo con eficiencia y confiabilidad y asegurar en ello el cumplimiento de regulaciones y normas de seguridad generalmente reconocidos.

### **Responsabilidad orgánico funcional**

La buena conservación de todos los bienes del colegio es responsabilidad primaria de los usuarios y si se produjeran daños, deterioro, pérdidas, que por negligencia o mala fe sean imputables a los mismos y que no provengan del uso normal o legítimo y consecuente deterioro, deberán responder por el valor de su reparación. Todas las operaciones de mantenimiento y servicio estarán bajo la responsabilidad del Departamento de Servicio y Mantenimiento del colegio, con excepción de los equipos y demás hardware del área de sistemas, la misma que estará bajo responsabilidad del Departamento de Sistemas e Informática.

El Departamento de Servicio y Mantenimiento, junto con el Gerente General, prepararán los programas anuales, presupuesto, evaluaciones, emisión, liquidación y archivo de las órdenes de trabajo, administración de los contratos de mantenimiento, pagos, etc., actividades que

deberán ser supervisadas y autorizadas en lo que corresponda por los niveles superiores de acuerdo a los instructivos de funciones vigentes.

El mantenimiento de equipos, sistemas de informática (Hardware y Software) estarán bajo la total responsabilidad del Departamento de Sistemas e Informática.

El Jefe del Departamento de Servicio y Mantenimiento tendrá bajo su responsabilidad y velará por el cumplimiento de normas y reglamentos de Seguridad Industrial vigentes y la aplicación del Reglamento de Seguridad Industrial de la propia institución en todas las actividades que realice con el personal propio o contratado. En igual forma exigirá que las firmas contratistas apliquen las mencionadas normas en todos los trabajos de mantenimiento contratados con la institución.

Cuando se requiera realizar funciones de mantenimiento en áreas de acceso restringido y/o en horas fuera del horario normal, el Jefe del Departamento de Servicio y Mantenimiento deberá coordinar el acceso a dichas áreas, obteniendo una autorización expresa de la Administración, en el formato correspondiente en la que se indica el área a la que se permite el ingreso, la fecha, la hora, el trabajo a realizar, las personas que estén autorizadas a ingresar, el tiempo de permanencia aproximado y tendrá la firma de autorización de Seguridad Interna, previa al ingreso o para que se continúe laborando o prestando el servicio, papeleta de autorización que será entregada al guardia responsable del área.

Cuando se trate de daños o accidentes graves en bienes o equipos de la institución, el Jefe del Departamento de Servicio y Mantenimiento deberá notificar inmediatamente al Gerente General con una descripción sumaria del accidente y los daños, para que éste último autorice al Jefe del Departamento de Servicio y Mantenimiento para tramitar el correspondiente reclamo a la Compañía de Seguros a través de la Nómina de Adquisiciones.

#### 5.3.1.4 DE LA SEGURIDAD EN EL COLEGIO

##### **Obligación de vigilancia y responsabilidad**

Es obligación del Colegio vigilar al alumnado durante las horas de clase, recreos y horas libres, durante la participación en eventos colegiales así como durante un tiempo prudencial antes y después de las clases. La vigilancia será realizada por profesores/as u otras personas encargadas, que pueden ser representantes legales que se hayan declarado dispuestos a hacerlo o alumnos apropiados para este trabajo que hayan sido delegados por el Colegio para cumplir con tareas especiales o también empleados del Colegio delegados para tal fin. Los/las alumnos/as están obligados a cumplir con las disposiciones de estas personas.

Por razones de seguridad, los estudiantes que hayan abandonado el área del Colegio (por ejemplo en la hora de almuerzo) no podrán reingresar el mismo día a la institución, a no ser que sus representantes legales personalmente los acompañen a la garita del guardia, quien los hará pasar al Colegio. Excepción a esta regla constituyen los/las participantes en actividades no-curriculares y aquellos estudiantes que hayan presentado la solicitud respectiva para poder salir a almorzar a sus casas.

En el momento de su ingreso al Colegio, los/las alumnos/as son asegurados por parte de la "AEACE" contra accidentes que pudieran ocurrir en el camino al Colegio, durante las clases y

durante la participación en eventos colegiales. Las condiciones de este seguro se dan a conocer a los representantes legales.

El seguro del Colegio Alemán no cubre la pérdida de objetos de valor. En tal sentido, el Colegio no se responsabiliza por la pérdida de dichos objetos.

#### 5.3.1.5 DE LA CAFETERÍA

El Colegio Alemán brinda a todos sus alumnos y personal, docente, administrativo y de servicio una cafetería para que puedan ser atendidos dentro de las instalaciones del Colegio. La doctora que labora permanente en el Colegio asiste al personal de la cafetería en la elaboración de los menús y ofertas del bar, a fin de que sean variadas, nutritivas y se ajusten a los requerimientos de los consumidores.

La cafetería cuenta con un salón grande y amplio en el que se ofrecen diariamente almuerzos variados, una barra de sandwiches y una de ensaladas. Contigua se encuentra la cafetería de uso exclusivo de los alumnos de la EGB Inicial a Media, a fin de que puedan ser atendidos con un menú especial.

Para mantener precios asequibles, el Colegio mantiene un convenio con la empresa de catering, y pone a su disposición gratuitamente las instalaciones y los equipos, a fin de reducir el precio de los alimentos, manteniendo una calidad óptima para los consumidores.

#### 5.3.1.6 DE LAS BIBLIOTECAS

El Colegio Alemán de Quito cuenta con dos bibliotecas: La “Biblioteca del Kínder” destinada al uso por parte de los niños y niñas de los niveles Educación Inicial 2 hasta 3° de EGB, y la “Biblioteca General” destinada a los niños y niñas, adolescentes y jóvenes de los niveles 4° EGB hasta III de Bachillerato, en donde también se realizan actividades referentes a la motivación lectora.

Cada una de ellas cuenta con los equipos, tecnología y mobiliario necesarios para cada nivel. Naturalmente también recogen los títulos apropiados para cada edad. Se dispone de material de lectura, vídeos en diferentes idiomas, principalmente en castellano, alemán e inglés y actividades para animación a la lectura. Igualmente se cuenta con una variedad de material audiovisual y de audio, el mismo que puede ser utilizado para las clases curriculares, como por los estudiantes en general.

Los estudiantes pueden llevar en préstamo a casa la literatura no curricular que deseen. Así mismo pueden llevar los fines de semana material audiovisual y de audio para el esparcimiento de la familia o bien complementar y mejorar sus conocimientos en diversas áreas e idiomas. Por eso promocionamos también concursos: de lectura y escritura de cuentos.

Se realizan diversas actividades para la motivación lectora y otras culturales. Así mismo, sirve de sustento para los profesores con el préstamo de libros didácticos y de consulta.

Contamos con un espacio en la página web del Colegio con la revista digital “La gaceta” en la que se realizan recomendaciones de libros y se colocan artículos periodísticos referentes a la lectura y escritura. Además, tenemos mañanas de cine y picnic de lectura cada mes.

Desde las bibliotecas se realiza la planeación de las actividades del Día del libro tanto en secundaria como en primaria y la feria de los libros.

#### 5.3.1.7 DEL TRANSPORTE

El Colegio Binacional Particular Alemán de Quito organiza de manera voluntaria, sin incurrir en perjuicios legales y/o económicos, el transporte escolar para sus alumnos. Si bien, aparece de la normativa vigente, que los directivos del Colegio son responsables por el servicio de transporte de los estudiantes, la responsabilidad civil en última instancia recae sobre los transportistas contratados, quienes responderán por todos los daños y perjuicios ocasionados a terceros, así como todos aquellos inconvenientes que puedan afectar al plantel educativo, garantizando el reconocimiento público de su falta de esmero o diligencia, incluso declarando que mantendrán indemne al Colegio por aquellas acciones judiciales, extrajudiciales o administrativas que se puedan iniciar en contra de éste.

##### 1. Obligaciones de los transportistas y sus acompañantes

A más de las obligaciones propias que deben ser cumplidas por transportistas escolares e institucionales al tenor de la legislación vigente, los transportistas contratados por el Colegio Binacional Particular Alemán de Quito, se comprometen a:

- 1.1. Cumplir con todos los cursos de capacitación y experiencia requerida para esta clase de trabajos, cumpliendo a cabalidad con todos los permisos y autorizaciones que deban ser emitidas por la Autoridades de Tránsito y las relativas a la Empresa Municipal de Servicios de Administración del Transporte EMSAT.
- 1.2. Recoger a los estudiantes de las paradas determinadas en la ruta de cada transportista con puntualidad, según los horarios establecidos por el Colegio y que son conocidos tanto por los representantes legales como por el transportista propietario o conductor de la respectiva unidad.
- 1.3. Llevar a los estudiantes al Colegio con un máximo de veinte (20) y un mínimo de diez (10) minutos antes de la hora de ingreso a clases; así como encontrarse en los lugares señalados por el Colegio mínimo diez (10) minutos antes de la hora de salida de clases de los alumnos.
- 1.4. Transportar a los estudiantes, luego de la jornada de clase, hasta las paradas previamente establecidas en la ruta determinada por el Colegio, con puntualidad y según los horarios determinados.
- 1.5. Transportar a los estudiantes con las seguridades, cuidados y comodidades necesarias, garantizando siempre la supervisión y mantenimiento permanentes de los vehículos, el más fiel cumplimiento de todas las normas de tránsito, la vigencia del SOAT, la más absoluta profesionalidad de los transportistas y la presencia de una acompañante (inspectora).

a. La acompañante tendrá bajo de su responsabilidad:

- Llevar un control de asistencia de los pasajeros
- Tener a su alcance un celular y la radio con la frecuencia del CAQ
- El fiel cumplimiento de en lo a ella concierna, de las disposiciones de este reglamento

- 1.5. Transportar a todos los pasajeros debidamente sentados, en estricto cumplimiento de las normas de transporte vigentes.
- 1.6. Devolver al Jefe de Transporte del Colegio de manera inmediata los bienes o prendas que los estudiantes olviden en las unidades de transporte.
- 1.7. Comunicar al Jefe de Transporte del Colegio, en aquellos casos que se evidencie que la persona responsable de recibir a niños de Educación Inicial (Prekinder), y de 1° a 3° de EGB (Kindergarten y 1°/2° grado), no se encuentre en el lugar; el Jefe de Transporte del Colegio, será quien se encargará de comunicar el particular a los representantes legales y adoptar las medidas pertinentes. Dado este caso, el niño retornará al Colegio bajo el cuidado de la inspectora hasta que sea retirado por los representantes legales.
- 1.8. En unidades grandes (buses), los alumnos de grados inferiores (de 4° a 7° de EGB – 3° a 6° grado) ocuparán los asientos delanteros. En unidades pequeñas (furgonetas) niños de Educación Inicial (Prekinder), y de 1° a 3° de EGB (Kindergarten y 1°/2° grado) no ocupan los asientos delanteros.
- 1.9. Mantener en cada unidad un botiquín con los medicamentos e implementos para los primeros auxilios en caso de accidentes de los usuarios.
- 1.10. Mantener en la unidad un equipo de radio y llamar de manera inmediata al servicio de emergencias y al Jefe de Transporte en caso de emergencia.
- 1.11. Mantener en el bus una nómina de los alumnos usuarios de cada unidad, la dirección y teléfono.
- 1.12. Exigir la autorización respectiva de la representante del alumno, aprobada por el jefe de transporte, para cuando ocasionalmente, deba hacer uso de otro transporte o bajarse en otra parada que no sea usual (véase formato en la página Web del Colegio).
- 1.13. Informar, junto con la persona acompañante, de manera inmediata al Jefe de Transporte, actos de indisciplina cometidos por los estudiantes durante el recorrido. Según la gravedad de reincidencia, el Jefe de Transporte junto con el Gerente Administrativo, podrán suspender temporal o definitivamente el servicio al alumno indisciplinado y cobrar por daños ocasionados.

2. Obligaciones de los representantes legales y de los alumnos

- 2.1. Pagar por el servicio de transporte la cantidad mensual establecida por la AEACE dentro de los primeros diez días de cada mes junto con la pensión. La tarifa fijada podrá incrementarse en caso de producirse medidas económicas drásticas que afecten al costo de transporte.
- 2.2. Que los alumnos usuarios del transporte, se encuentren en las paradas fijadas en cada ruta, por lo menos cinco minutos antes de que pase el transporte, según los horarios establecidos.

- 2.3. Comunicar dentro de las 24 horas siguientes, cualquier pérdida u olvido de prendas o bienes de propiedad de los estudiantes, que se hubiesen producido en las unidades durante los recorridos.
- 2.4. En el caso de los niños del Educación Inicial (Prekinder), y de 1° y 2° de EGB (Kinder, 1° grado) lleven su identificación en el pecho.
- 2.5. En los casos de menores de Educación Inicial (Prekinder), y de 1° a 3° de EGB (Kindergarten y 1°/2° grado), recibirlos en las paradas respectivas en las horas establecidas.
- 2.6. Colaborar con el Servicio de Transporte, e informar a sus representados (hijos) de la obligación de mantener la disciplina y buen comportamiento durante los recorridos, entendiéndose como tal, el respeto a la persona acompañante, al chofer y demás usuarios, y la observancia de las normas y medidas establecidas por el Colegio.
- 2.7. Mantener las normas de aseo dentro las unidades, no arrojar basura por las ventanas.
- 2.8. Mantener un comportamiento correcto que no ponga en peligro su integridad física: permanecer sentado durante el recorrido, utilizar el cinturón de seguridad, no sacar la cabeza o el brazo, no distraer al conductor.

#### 5.3.1.8 DEL DEPARTAMENTO MÉDICO

El Colegio Alemán dispone de un Departamento Médico, donde se brinda cuidados de atención primaria, así como de emergencia a todos los alumnos de la institución.

La atención es brindada por una enfermera y una doctora, quienes trabajan en contacto directo con la enfermera del Kindergarten.

En conjunto con ellas, el Colegio toma las medidas adecuadas para garantizar el cuidado de la salud en el plantel.

En casos necesarios, como enfermedades contagiosas el departamento médico informará al rectorado, quien tomará las medidas necesarias bajo consideración de las normas de salud ecuatorianas y alemanas

El departamento médico es el encargado de informar el estado de salud de los/as alumnos/as a sus representantes y re direccionar a otros centros de atención de salud a los alumnos, con la autorización de sus padres de familia, cuando el caso así lo requiera; adicionalmente brindan toda la información necesaria para el adecuado uso del seguro de accidentes que otorga el colegio a cada uno de los alumnos/as.

Además de cuidar de la salud de los alumnos, en el departamento médico, se ha implementado la salud ocupacional, cuyo objetivo principal es la prevención de enfermedades ocupacionales en los trabajadores (docentes, administración y mantenimiento).

Dentro del programa de salud ocupacional, se implementa una vigilancia de la salud enfocada en la realización de programas de medicina preventiva de manera periódica, permitiendo evaluar la salud de todos los colaboradores, y la elaboración de programas de prevención.

## 5.3.2 DE LOS BENEFICIOS PARA EL ESTUDIANTE

### 5.3.2.1 BECAS

El Colegio Binacional Particular Alemán de Quito, en cumplimiento a la nueva Ley Orgánica de Educación y continuando con su política tradicional en este aspecto, asigna becas a alumnos/alumnas por razones económicas, por rendimientos especiales y por calificaciones y conducta sobresalientes. De esta forma el Colegio persigue dos objetivos: por un lado, fomentar dentro de su estudiantado, a través de rendimientos especiales, el interés por destacarse y, por otra parte, reforzar el espíritu de solidaridad dentro de la comunidad escolar.

#### **CONDICIONES PARA LA OBTENCIÓN DE UNA BECA POR RAZONES ECONÓMICAS (Beca Tipo A)**

Podrán solicitar una beca los representantes legales de alumnos que hayan cursado por lo menos dos años consecutivos en la sección Primaria o Secundaria del Colegio Binacional Particular Alemán de Quito.

La concesión de becas o becas parciales siempre está sujeta a las siguientes condiciones:

- a. El promedio de calificaciones del alumno/ de la alumna debe ser de al menos 8 puntos por quimestre en las materias básicas y la evaluación del comportamiento debe ser de por lo menos “B”.
- b. El/los representantes legales están obligados a certificar sus informaciones de forma juramentada. Además deben informar inmediatamente cualquier cambio de su situación económica al Colegio. El Colegio se reserva el derecho de verificar los datos entregados, tomando las acciones pertinentes. La verificación de una alteración fraudulenta de datos conlleva automáticamente a la separación definitiva del/de la alumno/a de la comunidad escolar.
- c. Al momento de solicitar una beca los representantes legales deben estar al día con sus obligaciones en caja.
- d. Por cada familia se concederá máximo el valor de dos becas.
- e. Las becas se concederán preferentemente a los/las estudiantes de familias con menores ingresos.

Los representantes legales deberán presentar las solicitudes respectivas cada año en la fecha que la Administración del Colegio oportunamente indique. Solamente serán recibidas solicitudes completas y presentadas puntualmente en la fecha determinada por la Administración del plantel. El formulario de solicitud está a disposición en la Secretaría del Colegio. Las regulaciones para otorgamiento de becas estarán siempre disponibles en la página Web del Colegio.

#### **CONCESIÓN DE BECAS POR MÉRITOS ACADÉMICOS (BECA TIPO B)**

Colegio Binacional Particular Alemán de Quito concede las siguientes becas tipo B:

- a. Se apoyará con una beca tipo B de 25% durante el I de Bachillerato (IV curso), a los cuatro alumnos/alumnas con el rendimiento más alto en el Sprachdiplom I, cuyos representantes legales no tengan como idioma materno, el alemán.
- b. Se otorgará una beca tipo B del 25% durante el III de Bachillerato (VI curso) a los cuatro alumnos/alumnas con el rendimiento más alto en el Sprachdiplom II, cuyos representantes legales no tengan como idioma materno, el alemán.”

#### **CONCESIÓN DE BECAS PARA ALUMNOS QUE SE HAYAN DISTINGUIDO EN ÁREAS NO ACADÉMICAS (TIPOB)**

La Mesa Directiva de la AEACE, en coordinación con el/la Rector/a General, podrá conceder hasta cuatro becas tipo B del 25% a alumnos/alumnas que se hayan distinguido por rendimientos sobresalientes en el arte, los deportes, la música o cualquier otra área que la Mesa Directiva considere importante.”

#### **CONCESIÓN DE BECAS TIPO C (DESCUENTO DEL 25% DE LA PENSIÓN MENSUAL)**

Este tipo de becas se otorgan automáticamente desde el tercer hijo.

#### **CONCESIÓN DE BECAS PARA ALUMNOS CUYOS REPRESENTANTES LEGALES SON EMPLEADOS DEL COLEGIO BINACIONAL PARTICULAR ALEMÁN DE QUITO**

Se concede becas a hijos de profesores y empleados del Colegio Alemán, las cuales se otorgan según las disposiciones internas de la AEACE.

#### **SUSPENSIÓN Y REVOCATORIA DE BECAS**

La falta grave de un alumno/una alumna en comportamiento, según las normas establecidas en el Reglamento Escolar y el Código de Convivencia, conlleva un retiro de la beca. En un caso así, se tomarán adicionalmente las medidas disciplinarias correspondientes.

Para las becas concedidas según lo señalado en los puntos 2, 4 y 5, se hará una revisión quimestral del cumplimiento de las condiciones del otorgamiento. Si en esta revisión se detecta que ya no se cumplen las condiciones señaladas, la beca se suspende automáticamente.

Las becas señaladas en los artículos 3 y 4 de este reglamento no son de carácter acumulativo.

#### ***5.3.2.2 CENTRO DE DESARROLLO PERSONAL Y PROFESIONAL***

Para facilitar a los estudiantes una orientación óptima en la gran diversidad de perspectivas profesionales en teoría y práctica, el Colegio Alemán ha creado un Centro de Desarrollo Personal y Profesional” que ofrece orientación a los jóvenes en cuatro grandes sectores:

Formación de personalidades  
Diagnóstico (test, asesoría individual)

Experiencia práctica gracias a prácticas profesionales en el país y en el exterior  
Orientación de estudios y orientación profesional (nacional / internacional)

Al final de su carrera escolar, los estudiantes recibirán junto con su título un así llamado „Pasaporte de competencias“, que dentro del ámbito metódico certifica todas las habilidades adquiridas, y que además informa sobre las capacidades en el sector de la comunicación y de la capacidad personal-social.

#### *5.3.2.3 DE LAS ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES*

En el Colegio Alemán los alumnos tienen la posibilidad de utilizar su tiempo libre en actividades extracurriculares. Los niños de cada clase tienen a su disposición diferentes programas en las áreas de deportes, teatro/música y arte. Para las clases de 2° a 5° de EGB las actividades extracurriculares tienen lugar dentro del horario de clases. La participación es obligatoria. Cada niño puede escoger cualquier actividad, en la que debe participar todo el quimestre.

En las tardes tenemos extracurriculares a las 14h30, abiertos para niños del Colegio, específicamente para las clases 6° de EGB a III de Bachillerato. De todas maneras los más pequeños encuentran también algo para ellos. Estos no tienen costo alguno para los padres de familia. La participación en estas actividades es voluntaria.

También ofrecemos extracurriculares a las 16h15 abierto para niños del Colegio y para todo público. Estas actividades constituyen un servicio a la comunidad. El Colegio funge como agente de cobro, cubriendo los gastos administrativos que se generan.

Entre las actividades extracurriculares que se ofrecen están: atletismo, natación, voleibol, basquetbol, coro, escalada, fútbol, gimnasia olímpica y rítmica, balonmano, modelo de Naciones Unidas, teatro, matemáticas, fotografía.

#### *5.3.2.4 DEL CENTRO DE APRENDIZAJE*

Todos los/las profesores/as que trabajan en el Centro de Aprendizaje están calificados para dictar clases de apoyo. Parte de los profesores trabajan en el Colegio, otros vienen únicamente por las tardes.

El Centro de Aprendizaje ofrece clases de apoyo de lunes a jueves en el horario de 14:30 – 16:00 en las instalaciones del Colegio. De esta oferta pueden participar los estudiantes desde 4° de EGB hasta III de Bachillerato. Estas actividades constituyen un servicio al estudiantado. El Colegio funge como agente de cobro, cubriendo los gastos administrativos que se generan.

Se ofrecen clases individuales de 45 minutos de clase con un profesor. Estas clases son especiales para alumnos que tienen grandes dificultades con alguna materia.

También se ofrecen clases grupales, en grupos de dos a seis alumnos, quienes reciben clase con un profesor. De acuerdo con el número de alumnos en el grupo y su composición, el profesor atiende las dificultades especiales de los alumnos en la materia. Esta clase es apropiada para alumnos, que se adaptan bien a los grupos y necesitan poco apoyo.

También existe la posibilidad de que los niños formen parte del programa de deberes dirigidos. Los niños pueden incluirse en estos grupos, hacer los deberes y ser ayudados en las actividades en las que tienen dificultades. El curso no garantiza que los deberes estén correcta y completamente terminados. Se les ubica en un aula en la que los niños pueden hacer los deberes bajo vigilancia. A fin de posibilitar que los alumnos puedan trabajar con tranquilidad, no se les permite abandonar el aula antes de tiempo, aun cuando ya hayan terminado sus deberes. El curso se ofrece de acuerdo con las posibilidades de 2 a 4 veces por semana para alumnos de 4° a 7° de EGB, para el cual el Colegio funge como agente de cobro, cubriendo los gastos administrativos que se generan.

#### 5.3.2.5 APOYO DE ALUMNOS PARA ALUMNOS

El Consejo Estudiantil se encarga de promover el programa de *alumnos tutores que apoyan a otros alumnos*. Receptan las postulaciones y consultan a los profesores de cada materia para contar con un grupo de estudiantes que están en capacidad de apoyar académicamente a otros compañeros, generalmente menores. Los estudiantes que dan este refuerzo reciben un reconocimiento económico por su tiempo y esfuerzo. El proyecto quiere darles la oportunidad a los estudiantes de enseñar y aprender, el uno del otro, dentro de las instalaciones del Colegio. Las clases tienen una duración de 45 minutos. Las condiciones para "tutores" son las siguientes:

- Tener en la valoración del comportamiento A o B
- tener rendimiento académico entre 8 y 10 en la materia de enseñanza
- ser estudiante de 10° EGB, I, II o III de Bachillerato (en excepciones también de otros cursos)

Todos los alumnos desde el 5° EGB hasta III de Bachillerato pueden tomar clases.

#### 5.3.2.6. DEL EQUIPO DE MEDIACIÓN

En nuestra diaria convivencia escolar pueden suceder conflictos entre las personas. Por lo tanto, nuestro objetivo es lograr solucionar los conflictos de forma autónoma y sin violencia. Estamos convencidos de que la herramienta más eficaz para lograrlo es **el método de la mediación de conflictos**.

En el CAQ se ofrece la mediación de conflictos como apoyo para los estudiantes. Para este fin son escogidos alrededor de 20 estudiantes de I, III y IV cursos. Ellos son **capacitados** durante algunos días al inicio de cada año lectivo para que puedan aplicar esta metodología y sean

capaces de solucionar conflictos. Existen dos coordinadoras docentes que asesoran y acompañan el proceso de los estudiantes.

La mediación se realiza dando prioridad al **trato respetuoso** y a la **confidencialidad** de la conversación. Este método concluye en encontrar una solución en conjunto, llenar un **contrato** con lo acordado y firmarlo.

En el Colegio Alemán hemos previsto **dos grupos de mediadores**:

**Para la Primaria**, de **4° a 6° grados**, contamos con **6 equipos** de dos estudiantes de I curso. Los mediadores se encontrarán en **los recreos** en el espacio específico que se les asignó para su función.

Para los **primeros a terceros cursos** de la **secundaria** contamos con **seis equipos** de mediadores, formados respectivamente con dos estudiantes de los III y IV cursos. Las mediaciones se desarrollarán **solamente en las tardes**.

Los padres y madres de familia, así como los y las docentes deben motivar a los niños y jóvenes a acercarse a los mediadores en caso de un conflicto.

### *5.3.2. 7 DEL SISTEMA DE PRÉSTAMO DE LIBROS ESCOLARES*

El Colegio cuenta con un sistema de préstamos anual completo de los textos escolares que requieren los estudiantes en cada nivel. Así los padres de familia se despreocupan de adquirirlos y pueden hacer uso de ellos durante el año lectivo. Se espera que los estudiantes cuiden el material entregado y los devuelvan en buen estado para que sus compañeros puedan utilizarlos en los siguientes años.

En caso de que el material fuese maltratado o dañado, los padres de familia deberán asumir el costo de reposición del mismo.

### *5.3.2.8 DE LA ESCUELA DE MÚSICA*

La Escuela de Música del Colegio Alemán de Quito es una institución, cuya meta es la de ofrecer a los alumnos del plantel, el aprendizaje de un instrumento musical (incluyendo canto lírico). La escuela funciona desde el año lectivo 2002-2003 y se basa en el modelo alemán de las escuelas de música, lo que significa, resumido en pocas palabras, lo siguiente:

1. Las clases instrumentales son fundamentalmente prácticas y, en su mayoría, son individuales. Sólo en el caso de guitarra y flauta dulce se pueden formar pequeños grupos (de 2 a 4 alumnos).
2. Para niños Educación Inicial y EGB Básica se ofrece clases de Educación Temprana Musical y de Formación Básica Musical en grupos de 5 a 10 niños.

3. No existe separación entre teoría y práctica. Se trabaja siguiendo los planes de enseñanza de la Asociación de Escuelas de Música alemanas (VdM – Verband deutscher Musikschulen).
4. Todos los niños interesados tienen la oportunidad de participar (según la disponibilidad de cupos), porque partimos de que los niños disfrutan de la música. Sin embargo, nosotros brindamos apoyo especial a talentos extraordinarios, a fin de que alumnos especialmente interesados puedan prepararse para un estudio universitario de música (preparación para el examen de ingreso en las universidades de música en Alemania).

Estas actividades constituyen un servicio a la comunidad. El Colegio funge como agente de cobro, cubriendo los gastos administrativos que se generan.

La Escuela de Música funciona en base de la siguiente estructura:

*Instrumentos clásicos, no sinfónicos:* profesores de piano, de guitarra, de canto lírico/percusión y de flauta dulce, Educación Temprana Musical y Formación Básica Musical.

*Instrumentos sinfónicos:* profesores de violín, de viola, de cello, de oboe y de flauta travesa. *Música Pop, Rock & Jazz:* profesores de batería (Drums), profesor guía de las bandas y de bajo, de guitarra, de saxofón.

### **Las actividades de la Escuela de Música**

Las clases de la Escuela de Música se realizan en el transcurso del año lectivo.

Por razones organizativas éstas inician 2 semanas después de empezar las clases curriculares y terminan 2 semanas antes del cierre del año lectivo.

Por lo general las clases tienen lugar desde mediados de septiembre hasta mediados de junio del siguiente año (9 meses). Los alumnos reciben 45 minutos de clase una vez por semana.

Adicionalmente, la Escuela de Música ofrece clases de correpetición en el caso de que sea necesario, así como la oportunidad de formar grupos de cámara. Durante los 9 meses se realizan 9 conciertos, uno cada mes, según el siguiente esquema:

- 4 conciertos didácticos a cargo de los profesores para los alumnos y para todo público interesado durante el primer quimestre, y
- 4 recitales de alumnos (1 de cada área y 1 de música de cámara).

El noveno concierto se realiza al final de cada año lectivo; participan alumnos seleccionados de las 3 áreas, de los grupos de cámara y de también la orquesta de la Escuela de Música. Todas estas actividades adicionales (correpetición, música de cámara, conciertos etc.) no significan costos adicionales para los alumnos y sus padres.

## 5.3.3 DE LOS BENEFICIOS PARA EL CUERPO DOCENTE

### 5.3.3.1 CAPACITACIÓN DOCENTE

#### **Equipo coordinador de las capacitaciones docentes internas – (SCHiLF)**

Las capacitaciones docentes internas sirven para profesionalizar al cuerpo docente en el marco del proceso de calidad pedagógica PQM, con el objetivo principal de alcanzar un mejoramiento sostenible de los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como de las competencias pedagógicas.

Esto se refiere especialmente a las competencias teóricas, didácticas, metódicas, pedagógicas y comunicativas de profesores y profesoras.

La orientación de las capacitaciones docentes internas se rige en base a un concepto a mediano plazo respecto de las necesidades que se desprenden del perfil y del programa escolar, de los procesos actuales de desarrollo escolar, así como de las disposiciones de las autoridades educativas alemanas y ecuatorianas.

Más allá, las capacitaciones docentes internas toman en cuenta las necesidades del cuerpo docente y de las otras agrupaciones que conforman la comunidad escolar. El concepto general comprende varios años con un enfoque central, pero existe también la apertura para cubrir las necesidades de capacitaciones actuales.

#### **De las capacitaciones regionales (ReFo)**

El objetivo primordial de las capacitaciones regionales (ReFo) es el desarrollo de la calidad del trabajo en los colegios alemanes en el extranjero. Se ofrece de manera descentralizada en 16 centros a nivel mundial. El Colegio Alemán de Quito es el centro de capacitación de la Región 3, que agrupa a los colegios alemanes de Venezuela, Colombia y Ecuador:

**Ecuador:** Colegio Alemán Stiehle de Cuenca, Colegio Alemán Humboldt de Guayaquil y Alemán de Quito.

**Colombia:** Colegio Alemán Barranquilla, Colegio Andino Bogotá, Colegio Alemán Cali, Colegio Alemán Medellín

**Venezuela:** Colegio Humboldt Caracas.

En cada centro trabaja un coordinador regional, quien por encargo del estado alemán planifica el programa de capacitaciones para el año lectivo de la región. Es responsable del desarrollo adecuado, de la evaluación de las capacitaciones, de la elaboración de los informes respectivos y del apoyo al desarrollo de la calidad de enseñanza.

El Consejo Asesor está compuesto por los ocho rectores de cada uno de los colegios agrupados en la región 3 y del coordinador regional para las capacitaciones. Él asume la responsabilidad por las medidas de capacitación regional, es decir, él escoge en el marco de las

especificaciones los temas para las capacitaciones y es responsable también de elaborar un concepto de capacitaciones a mediano plazo.

El programa ReFo se orienta al proceso PQM de cada colegio y los temas pedagógicos centrales dispuestos por la Central para Colegios Alemanes y la Conferencia de Ministros de Cultura en Alemania. También se debe tener en cuenta el deseo de profesionalización de los profesores nacionales. El programa de capacitaciones se concatena entonces con el estado y el desarrollo de las capacitaciones internas (SchiLF) en cada colegio de la región.

### *5.3.3.2 DEL GRUPO DE APOYO PEDAGÓGICO - GRUPO PQM*

#### **Funciones y tareas del grupo**

El Grupo PQM es una agrupación docente independiente que se conforma de docentes de todas las secciones, procurando equiparar representantes nacionales como alemanes, así como también un representante del rectorado. Este grupo cumple un papel central dentro de la vida del Colegio; sus funciones básicas son: la planificación y el monitoreo de los procesos de calidad pedagógica; el seguimiento, la evaluación y el ajuste de proyectos de carácter pedagógico; el fomento de procesos de reformas pedagógicas. Es decir, el trabajo de este grupo tiene relación los tres grandes motores del desarrollo escolar: el desarrollo de clases; el desarrollo del personal y el desarrollo organizacional. De ahí que su gestión abarque campos tan diversos como las metodologías de enseñanza; los mecanismos de evaluación; la capacitación docente o las estructuras de organización entre el profesorado.

Por lo dicho anteriormente al Grupo PQM le corresponde hacer un seguimiento para asistir y evaluar los distintos proyectos de carácter pedagógico; le corresponde identificar las fortalezas que existen en el desenvolvimiento de la vida escolar y, así mismo, debe generar una cultura de reconocimiento y estímulo, de modo que alumnos y maestros sientan que su esfuerzo es tomado en cuenta y mantengan su motivación. Le corresponde también al grupo PQM priorizar e integrar iniciativas pedagógicas, así como crear espacios de diálogo y de participación democrática, de modo que el alumnado y el profesorado perciban que hay transparencia y apertura en los procesos de aseguramiento de la calidad pedagógica.

## **5.4. ORGANISMOS DE LA INSTITUCIÓN**

### **5.4.1. REPRESENTANTES LEGALES Y COLEGIO**

La formación y educación de los alumnos es una tarea conjunta de los representantes legales y el Colegio. Condición para esto es, sobre todo, que los representantes legales y el Colegio permanezcan en estrecho contacto y se comuniquen a su debido tiempo, de tal manera que, de ser posible, sean evitadas dificultades que puedan amenazar el desarrollo escolar del alumno/de la alumna.

El Colegio asesora a los representantes legales en asuntos pedagógicos generales y relacionados con cada materia. Les ofrece el conocimiento de las normas y disposiciones,

organiza horas de consulta y prevé reuniones de representantes legales por grado/curso y reuniones de representantes legales en general.

Los representantes legales de los alumnos y alumnas del Colegio Binacional Alemán de Quito se encuentran representados por la “Asociación de Padres de Familia – APF”. El/la presidente/a de los representantes de los representantes legales participa con voz informativa en las reuniones mensuales de la Mesa Directiva de la “AEACE”.

Son tareas importantes de la “Asociación de Padres de Familia”:

a) cultivar la cooperación con el Rectorado y los profesores con la intención de cumplir con la misión educativa y de formación del Colegio y del hogar descrita en este código;

b) fomentar actividades relacionadas con las clases y actividades extracurriculares que fortalezcan la comunicación entre alumnos/ alumnas alemanes/as y ecuatorianos/as y profundicen sus conocimientos sobre política, economía y cultura de ambos países;

c) encargarse de la representación oficial de los representantes legales en el sentido de un reforzamiento de la cooperación entre profesores/as, representantes legales y alumnos/as, con un espíritu de mutuo respeto y responsabilidad compartida.

9. A todas las reuniones de los órganos de la Asociación de representantes legales se invitará siempre al/a Rector/a General del Colegio y al/a la Presidente/a de la “AEACE”, quienes están facultados para participar en todas estas sesiones o para enviar un/a representante respectivo/a.

10. Al inscribir a sus hijos/as en el Colegio, los representantes legales aceptan mediante su firma sus obligaciones, reconociendo además al hacerlo, principalmente las regulaciones internas del plantel en lo que respecta a situaciones de conflicto. La inscripción o matrícula únicamente obtendrá validez, si los representantes legales certifican este punto mediante su firma.

#### 5.4.2. DEL CUERPO DOCENTE

La función docente es aquella de carácter profesional que implica la realización directa de los procesos sistemáticos de enseñanza - aprendizaje, lo cual incluye el diagnóstico, la planificación, la ejecución y la evaluación de los mismos procesos y sus resultados, y de otras actividades educativas dentro del marco del proyecto educativo institucional del Colegio.

La función docente, además de la asignación académica, comprende también las actividades curriculares no lectivas, el servicio de orientación estudiantil, la atención a la comunidad, en especial de los padres de familia de los educandos; las actividades de actualización y perfeccionamiento pedagógico; las actividades de planeación y evaluación institucional; otras actividades formativas, culturales y deportivas, contempladas en el proyecto educativo institucional; y las actividades de dirección, planeación, coordinación, evaluación, administración y programación relacionadas directamente con el proceso educativo.

Los derechos y obligaciones de los/las profesores/as se encuentran regulados por las disposiciones internas del Colegio y del país promotor, la República Federal de Alemania y por sus respectivos contratos laborales. Para los/las profesores/as enviados por la República Federal de Alemania tendrán especial importancia y efecto comprometedor en lo referente al tema, las obligaciones citadas en el “Contrato de Obligaciones y Subvenciones” de la Central para el Régimen Educativo en el Exterior de la Oficina Federal de Administración de Alemania (Bundesverwaltungsamt).

Los/las profesores/as del Colegio Alemán tienen la posibilidad de hacer representar sus intereses frente al Rectorado y a la AEACE en forma de un derecho a ser escuchados/as, a través de gremios internos de confianza. No tienen derecho de decisión. El derecho a ser escuchados por la AEACE únicamente puede ser ejecutoriado en presencia del/de la Rector/a General, en función de la capacidad decisoria que le asiste.

#### 5.4.3. DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

Personal administrativo es el que desempeña funciones de oficina, apoyando la gestión de las distintas coordinaciones existentes en el Colegio. Cautelar la conservación y mantención de los recursos materiales del establecimiento.

El personal administrativo y de servicios se registrará de acuerdo con el Reglamento Interno de trabajo.

Personal de mantenimiento y servicios aquel que vela continuamente por el orden y el aseo del Colegio; cumple con las tareas que se le asigne y de esta manera contribuye al bienestar de la Institución.

El personal administrativo y de servicios y mantenimiento se registrarán por las disposiciones del Colegio mediante el Reglamento Interno de Trabajo aprobado por el Ministerio de Trabajo en agosto de 2005 y por el Código de Trabajo.

#### 5.4.4. AUTORIDADES

En el Colegio Alemán de Quito, la máxima autoridad es responsable de cumplir y hacer cumplir las disposiciones prescritas en la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Educación Intercultural, el reglamento a la Ley, las disposiciones del Reglamento interno y demás disposiciones del país promotor.

#### 5.4.5. ÓRGANOS DEL COLEGIO EN EL ÁREA PEDAGÓGICA

Los órganos del Colegio en lo que respecta al área pedagógica son:

**El Rectorado**, compuesto por:

El/la Rector/a General enviado/a desde Alemania

El/la Vicerrector/a enviado/a desde Alemania y simultáneamente Director/a alemán/a de EGB Superior y Bachillerato

El/la Rector/a Nacional y simultáneamente Vicerrector/a  
El/la Director/a de EGB Elemental y Media  
El/la Director/a del Nivel Inicial

Se añaden a los anteriores los/las jefes de área, los/las coordinadores/as, los/las dirigentes de grados respectivamente cursos, la asamblea general y asambleas parciales (asambleas de sección, de cursos paralelos, de clases, de grupos de área y de especialización), el Grupo PQM (de Gerencia de calidad pedagógica) y los Parlamentos Estudiantiles.

Los campos de acción de estos órganos se encuentran definidos en el reglamento de juntas, en los reglamentos de servicio y en la descripción de tareas.

#### 5.4.6. DE LA MESA DIRECTIVA

La Mesa Directiva sustenta su gestión en el Estatuto y su Reglamento Interno.

La Mesa Directiva de la Asociación Ecuatoriano-Alemana de Cultura y Educación es una persona jurídica constituida en Quito y aprobada por el Gobierno del Ecuador mediante Acuerdo del Ministerio de Educación Pública No. 1212 del 18 de junio de 1956. Se rige por la Constitución, Leyes y Resoluciones del Ecuador, el Convenio Cultural celebrado por los gobiernos de los dos países el 13 de marzo de 1969, ratificado el 11 de julio de 1969, publicado en el Registro Oficial 431 del 14 de mayo de 1970 y sus adenda, así como por el Estatuto y Reglamento vigentes.

La Asociación es apolítica, sin fines de lucro y se basa en la educación laica. Respetará los diferentes cultos religiosos.

Los objetivos de la Asociación son:

- a. Ofrecer una educación integral que se caracterice por la práctica de principios, normas y sistemas pedagógicos de las culturas ecuatoriana y alemana; y,
- b. El mejoramiento de las relaciones culturales y de confraternidad entre la República del Ecuador y la República Federal Alemana.

#### 5.4.7. OTROS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

##### *DE LA CONSEJERÍA ESTUDIANTIL*

##### **Objetivos**

Apoyar y guiar al estudiante en su desarrollo integral, brindando un espacio de expresión y reflexión, que favorezca la toma de decisiones responsables con respecto a sí mismo y su entorno. En este proceso enlaza a estudiantes, padres, profesores y autoridades.

Trabajar proactivamente para el bienestar global del estudiante, considerando sus características individuales, a través de programas de prevención e intervención en un proceso integrado desde Educación Inicial a tercero de Bachillerato.

### *DEL CONSEJERO ESTUDIANTIL*

Es el profesional que brinda apoyo y seguimiento a los estudiantes en los aspectos emocionales, afectivos, sociales y psicopedagógicos, mediante un trabajo interdisciplinario, asegurando ante todo la confidencialidad en cada caso.

El plantel cuenta con un profesional del ramo para cada sección: Inicial, Educación General Básica y Bachillerato. Además tenemos el apoyo de un médico y del coordinador institucional.

#### **Funciones y responsabilidades de los consejeros estudiantiles**

- Desarrollar un proceso de conocimiento, apoyo y seguimiento a los estudiantes.
- Asistir a los estudiantes en procesos de cambio: inicio de escolaridad, transiciones entre niveles y egreso.
- Transferir información al Consejero Estudiantil y al profesor dirigente del año siguiente acerca del seguimiento realizado con los estudiantes y analizar casos individuales.
- Realizar evaluaciones, sugerir intervenciones, aplicar medidas, mantener el seguimiento del caso con los padres de familia, profesores y profesionales externos, de ser el caso.
- Coordinar en los Programas de Apoyo la creación de planes individuales para los estudiantes con diferencias de aprendizaje, desarrollando estrategias y capacitación para los profesores.
- Asesorar a los profesores en el manejo emocional del estudiante a nivel individual y grupal.
- Fomentar y apoyar el trabajo en equipo en beneficio del estudiante.
- Recomendar a los padres de familia o representantes de los estudiantes, la atención profesional especializada para los problemas de los alumnos.
- No valernos de ninguna forma de maltrato psicológico, verbal o físico para acosar o aislar a un compañero o una compañera
- Mantener actualizada la ficha personal del estudiante.
- Desarrollar programas de Consejería Estudiantil.
- Organizar reuniones, conferencias y talleres para padres sobre temas importantes para la formación de sus hijos.
- Proveer información y apoyar a los estudiantes en la toma de decisiones, como apoyo a los programas académicos.
- Capacitar a profesores en temas relacionados con el currículo de Consejería Estudiantil y otros.
- Participar en la ubicación de los alumnos en los diversos paralelos.
- Las demás previstas en la Ley Orgánica de Educación Intercultural y su Reglamento de Aplicación.

### *DE LOS PROGRAMAS DE APOYO DEL DEPARTAMENTO DE CONSEJERÍA ESTUDIANTIL*

El Programa de Apoyo busca ofrecer instrucción y apoyo individualizado a los estudiantes que lo requieran. Los objetivos de este programa son:

Apoyar a los estudiantes en el ámbito académico para que desarrollen destrezas adecuadas para su aprendizaje.

Ayudar a desarrollar una imagen positiva de sí mismos, entendiendo y aceptando sus dificultades.

Enseñar a los estudiantes de este programa a utilizar sus fortalezas para compensar sus diferencias.

Además, el Departamento de Consejería Estudiantil del Colegio realiza charlas, talleres o capacitaciones anuales dirigida a estudiantes, docentes, padres de familia y/o representantes sobre temas como:

Sexualidad

Prevención en el uso de alcohol/drogas

Seguridad en el Internet

Orientación profesional

Información y prevención del SIDA

Manejo de conflictos

Desórdenes alimenticios

Acoso escolar (bullying)

#### *LAS JORNADAS PARA PADRES*

Las Jornadas para Padres se planifican dentro del proyecto de prevención de conductas abusivas. Su objetivo es abordar temáticas que aporten recursos para manejar situaciones que pueden ocurrir con sus hijos/as. Se trata de profundizar y dar información sobre un tema, en ningún caso este es un espacio para discutir sobre aspectos internos del Colegio.

Este es una oferta que el Colegio hace a los padres a través del Departamento de Consejería Estudiantil. Las jornadas se ofrecen en horarios diferentes y son tratadas con distintas metodologías, procurando satisfacer las diferentes necesidades de apoyo para los padres y madres de familia.

## 6. COMISIONES DE PARTICIPACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DEL CÓDIGO

COMISIÓN	Acciones más relevantes dentro del proceso de construcción del código	Observaciones
<p><b>Diagnóstico de la convivencia armónica institucional</b></p>	<p><b>ESTUDIANTES</b>  <b>Nivel Inicial.</b>- Los dirigentes de cada paralelo de Nivel Inicial se reunieron con los alumnos/as en horas destinadas para la participación en el Código de Convivencia de la institución. Juntos desarrollaron sus acuerdos y compromisos.</p> <p><b>EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA</b>  <b>2°EGB A 7° EGB.</b>- Los estudiantes mantuvieron reuniones periódicas junto con sus dirigentes para analizar, conocer y emitir sus acuerdos y compromisos como aporte activo al Código de Convivencia.                      Se continúa con reuniones del parlamento estudiantil 02 de octubre y 27 de noviembre, se eligió a los profesores de confianza de estos niveles.</p> <p><b>EGB SUPERIOR Y Bachillerato</b> Los presidentes de cada paralelo de EGB Superior y bachillerato y los miembros principales del Consejo Estudiantil mantuvieron reuniones periódicas para hacer efectiva su participación en la construcción del Código de Convivencia.</p> <p>En reuniones del 19 de septiembre y 10 de octubre/2014 se crea por primera vez en estos niveles el Parlamento Estudiantil. Eligen a sus profesores de confianza y, finalmente emiten sus acuerdos y compromisos por cada ámbito, los mismos que son entregados a la Comisión de Redacción final del Código.</p> <p><b>PADRES DE FAMILIA</b>                      Se aprovecha la primera reunión de padres de familia en el mes de septiembre para indicarles que se hará modificaciones al Código de Convivencia vigente aplicando nuevos lineamientos emitidos por el Ministerio de Educación. Se solicita la colaboración de todos para la construcción armónica del Código de Convivencia Institucional.</p> <p>En la Asamblea General de representantes de padres de familia de los diferentes grados y cursos realizada el 15 de octubre de 2014 se efectúa una mesa de trabajo donde se da una inducción del Acuerdo 332-13 y una sensibilización de los conceptos e importancia de una Convivencia Institucional Armónica. Se emitió los acuerdos y compromisos por cada ámbito.</p> <p>Finalmente, nombraron a su representante para la Comisión de la Promoción del Código de Convivencia.                      En las reuniones mensuales que mantienen los representantes de la Asociación de Padres de Familia con el Rectorado se consolidan los temas pertinentes.</p>	<p>Desde el nivel Inicial hasta el 8° EGB cuentan con una hora de dirigencia donde periódicamente afianzarán sobre los acuerdos y compromisos a los que llegaron los grados y cursos.</p> <p>El Consejo Estudiantil junto con su coordinador mantendrán reuniones periódicas en torno al afianzamiento de los acuerdos y compromisos del estudiantado, así como la revisión del cumplimiento de sus prioridades.</p> <p>En futuras asambleas Generales y días pedagógicos de docentes y autoridades se continuará con la socialización del Código y verificación del fiel cumplimiento de los compromisos y acuerdos. De esta manera, entregará los informes periódicos a la Comisión de Promoción del Código</p>

COMISIÓN	Acciones más relevantes dentro del proceso de construcción del código	Observaciones
	<p><b>DOCENTES Y AUTORIDADES</b></p> <p>En la Asamblea General de Profesores realizada el 30 de agosto de 2013 se informa que el Código de Convivencia vigente a la fecha tendrá modificaciones según nuevos lineamientos emitidos por el Ministerio de Educación. Desde ya se solicita la colaboración de todos los docentes.</p> <p>El 21 de octubre 2013 en el primer día pedagógico del plantel se da a conocer el contenido del Acuerdo 332-13 y tras una sensibilización en cuanto a una Convivencia Institucional Armónica y la relevancia de contar con un Código construido y asumido por toda la comunidad escolar. Se realizaron varias mesas de trabajo y se establecieron los Acuerdos y Compromisos de los docentes por cada ámbito.</p> <p>El 30 de enero de 2014 se reunió el rectorado a fin de revisar y completar la Matriz de Priorización para cada ámbito. Además se emitió sus acuerdos y compromisos como autoridades del plantel</p> <p><b>MESA DIRECTIVA</b></p> <p>El 24 de septiembre de 2013 en reunión de Mesa Directiva se informa que el Código de Convivencia vigente a la fecha tendrá modificaciones según nuevos lineamientos emitidos por el Ministerio de Educación.</p> <p>El 22 de octubre y 14 de noviembre de 2013 se realizan reuniones de trabajo donde se establecen acuerdos y compromisos de los miembros que conforman la Mesa Directiva del CAQ.</p>	

COMISIÓN	Acciones más relevantes dentro del proceso de construcción del código	Observaciones
<b>Sistematización y redacción del Código</b>	La Comisión de Redacción del Código de Convivencia, una vez que recibió toda la documentación de las diferentes Comisiones como actoras de la Comunidad Escolar, procedió a resumir los elementos de las matrices respetando siempre lo expresado por cada estamento. Dicha comisión respetó la estructura dispuesta en la Guía Metodológica para la Construcción Participativa del Código de Convivencia Institucional. Cabe indicar que la Comisión decidió recabar ciertos datos del Código de Convivencia anterior.	
<b>Promoción y veeduría de la Convivencia Armónica Institucional</b>	La Comisión de Promoción de la Convivencia Armónica Institucional fue nombrada por el Consejo Ejecutivo en sesión del jueves 20 de septiembre de 2013. Esta Comisión redactó las dos versiones del Código de Convivencia que, según las disposiciones del Ministerio, debían seguirse. Esta segunda versión responde a los lineamientos de la Guía Metodológica. Dicha Comisión es la encargada de promover, vigilar y asegurar el cumplimiento de los acuerdos y compromisos establecidos en el Código de Convivencia. Para el efecto, la Comisión presentó al Consejo Ejecutivo el Plan de Seguimiento de Convivencia Institucional Armónica. El rectorado aprobó el mencionado plan.	
<b>Aprobación y Ratificación del Código de</b>	La Comisión de Aprobación y Ratificación, reunida el 29 de noviembre conoció, ratificó y aprobó la primera versión del Código de Convivencia de acuerdo al acta correspondiente.	

<b>Convivencia Institucional</b>	La Comisión de Aprobación y Ratificación se reúne nuevamente el 21 de febrero de 2014 y ratifica y aprueba la nueva versión del Código de Convivencia.	
----------------------------------	--	--

### COMISIONES DE PARTICIPACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO 2017-2019

COMISIÓN	ACCIONES MÁS RELEVANTES DENTRO DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA	OBSERVACIONES
Promoción y Veeduría	La Comisión de Promoción informó al rectorado antes de la finalización del año escolar 2015-2016 que hay que empezar con la actualización del Código de Convivencia. El rectorado indica que informará de este particular en la Asamblea General de Profesores II fin del año escolar, el 04.07.2016	
Sistematización y Redacción del código	El rectorado informa a la Comisión de Redacción que con fecha 26.08.2016 actualizó los integrantes de ésta por salida de algunos de sus miembros La Comisión de actualización del Código 2017-2019, una vez que recibió todos los alcances entregados por el rectorado a través de la Comisión de Promoción. Esta comisión respetó siempre la estructura dispuesta en la Guía Metodológica para la construcción participativa de la actualización del Código de Convivencia institucional	
Promoción y Veeduría de la Convivencia Armónica Institucional	La Comisión de promoción presentó al Consejo Ejecutivo el Plan de Seguimiento de la Convivencia Armónica Institucional una vez que el Código de Convivencia 2017-2019 haya sido registrado por el Distrito de Educación 9	El rectorado informará a la comisión la respuesta del Distrito de Educación
Aprobación y Ratificación del Código de Convivencia	La Comisión de Aprobación y Ratificación reunida el 22 de marzo de 2017 conoció, ratificó y aprobó la actualización del Código de Convivencia Institucional 2017-2019. El mencionado Código será enviado al Distrito en la última semana de marzo/2017	La Comisión de Aprobación y el rectorado esperará la respuesta del Distrito de Educación 09

## 7. PLAN DE CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL

Ámbito	Objetivo	Actividades	Indicadores	Recursos	Cronograma	Responsables
<b>Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud</b>	Fortalecer hábitos de prevención en todos los ámbitos de la salud.	Reforzar consejos sobre higiene personal a través de campañas educativas	# de oferta de alimentos saludables en la cafetería	Instructivos enviados por el Ministerio de salud y Educación	Permanente	Autoridades y Directivos CAQ
		Incentivar a los estudiantes a elegir una comida saludable en los almuerzos.	# de variedades de menús para equilibrio nutricional	Menú de alimentos y otras opciones en la cafetería		Departamento médico
		Incentivar la preparación de alimentos en lugar de comprarlos hechos.	Estadísticas de consumo mensual en las tres estaciones de alimentos	Charlas profesionales a miembros de la comunidad		DECE
		Capacitaciones sobre alimentación saludable, dislipidemias, elección de la alimentación	# Auditorías realizadas	Auditorías		Profesorado, especialmente, profesores de biología
		Revisión de los menús en la cafetería y de la aplicación de BPMs,	Datos de Resultados de los exámenes microbiológicos	Tomas de muestras		Delegados de la comunidad escolar
		Exámenes microbiológicos de cafetería y del agua de manera bimensual.	Estadísticas campañas			Parlamento Estudiantil
		Campañas de riesgos de los trastornos alimenticios: anorexia, bulimia.				

Ámbito	Objetivo	Actividades	Indicadores	Recursos	Cronograma	Responsables
<b>Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud</b>	Evitar el consumo precoz de alcohol, tabaco y otras drogas.  Prevenir el consumo de drogas.	Capacitaciones a través de talleres sobre el uso y consumo de tabaco, alcohol y otras drogas.	No. de unidades tratadas  No. de capacitaciones	Expertos en temas de alcohol, tabaco y drogas	<b>Permanente</b>	Autoridades y Directivos CAQ  Departamento médico  DECE  Profesorado, especialmente, profesores de biología  Delegados de la comunidad escolar  Parlamento Estudiantil
<b>Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud</b>	Educar en Sexualidad Integral para prevención de embarazos y situaciones de riesgo.	Talleres sobre información del Sida, abuso sexual, maltrato infantil, entre otros.  Actividad por el “Día Mundial de la lucha contra el Sida”.  Talleres de manejo de la sexualidad acordes con las etapas evolutivas de los estudiantes.	No. de talleres dictados	Conferencistas, videos, charlas	Anual	Autoridades y Directivos CAQ  Departamento médico  DECE  Profesorado, especialmente, profesores de biología
<b>Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud</b>	Implementar programas permanentes de vacunación.	Vacunación voluntaria de la gripe y la Influenzas A, B, H1N1 y las estacionarias.	No. de empleados vacunados	Vacunas	Anual	Departamento Médico

Ámbito	Objetivo	Actividades	Indicadores	Recursos	Cronograma	Responsables
<b>Respeto y cuidado del medio ambiente</b>	Fomentar una cultura ecológica centrada en la prevención, conservación, optimización de recursos, buen manejo de desechos sólidos y reforestación	Continuar con las acciones para el manejo de desechos sólidos implementadas en la institución.	Estadísticas del volumen de residuos producidos en el CAQ	Recolectores para separación de la basura: verde orgánico azul plástico blanco papel	Permanente	Mesa Directiva
		Uso de basureros para la separación de desechos orgánicos, plásticos, papel y cartón.	Porcentaje de reducción en el consumo de papel, agua y electricidad	Facturas de empresas proveedoras de papel		Rectorado
		Concienciación al alumnado para el ahorro de energía.	Número de campañas de concienciación al alumnado para el ahorro de energía	Planillas de luz y agua		Administración
		Colocación de contenedores para la reutilización y reciclaje de papel y cartón en las aulas.	Número de árboles sobrevivientes de la reforestación	Plantas de árboles pequeños, medianos y grandes		Profesores
		Ejecución del Proyecto “Planta tu recuerdo” con la ayuda de la empresa privada.	Número de vehículos diarios que transitan en el CAQ en horas pico	Señalética		Consejo Estudiantil
		Repotenciar el invernadero y huerto del CAQ.	Mediciones de contaminación			Estudiantes
		Continuar con el cultivo de plantas nativas en el Albergue de la APF.	Estadísticas de cumplimiento			Personal de mantenimiento y de servicio
		Cuidar de manera permanente las áreas verdes del plantel.				Padres de familia
		Reorganizar el tráfico vehicular en casos necesarios y comunicar inmediatamente a toda la comunidad escolar.				Personal de transporte y seguridad
		Promocionar el transporte escolar para disminuir el uso de vehículos particulares, reducir la contaminación y el tráfico vehicular.				

Ámbito	Objetivo	Actividades	Indicadores	Recursos	Cronograma	Responsables
<b>Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa</b>	Utilizar eficaz y eficientemente los recursos materiales propios de la Institución	Incentivar en los alumnos el respeto y cuidado de los bienes y recursos del Colegio como una forma de amor a su institución, a través de campañas informativas.	Número de campañas	Correos electrónicos, circulares, boletines	Permanente	Rectorado
		Cuidado y buen uso de los libros y textos entregados en préstamo al estudiantado y al personal docente.	Revisión de inventarios de recursos, materiales y bienes del CAQ	Inventarios		Gerencia
		Normativas de uso y cuidado de los laboratorios de ciencias, informática, aulas de uso múltiple y de multimedios.	Periodicidad de los controles	Formularos de ingreso y salida de equipos		Profesores
		Manejo responsable de las llaves maestras por parte de profesores.		Reportes de mantenimiento de equipos		Área de Finanzas
		Mantener inventarios actualizados sobre los recursos materiales y bienes del CAQ.		Reportes de mantenimiento de máquinas		Personal de biblioteca
		Mantener control sobre el ingreso y salida de equipos del CAQ.				Personal de Sistemas
		Mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo de las máquinas y equipos en el área de Servicio.				Personal de Mantenimiento
		Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos informáticos.				Personal de transporte
		Mantenimiento de los vehículos del Colegio.				Estudiantes
						Personal Administrativo

Ámbito	Objetivo	Actividades	Indicadores	Recursos	Cronograma	Responsables
<b>Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa</b>	Velar por el cumplimiento de los derechos y obligaciones de todos los actores de la comunidad, a través del conocimiento de las normas de comportamiento en los diferentes espacios como aulas, áreas de recreación deportivas, baños, transporte, bares, comedor, entre otros.	<p>En las horas de dirigencias los profesores responsables mantienen charlas sobre derechos y obligaciones de los estudiantes.</p> <p>Elaborar los reglamentos, políticas e instructivos necesarios para el buen funcionamiento del plantel.</p> <p>En las pausas se mantiene un plan de vigilancia donde los profesores controlan a los estudiantes a fin de mantener el orden y hagan buen uso de las áreas lúdicas y verdes a su disposición.</p> <p>Los PE impulsan reuniones con la dirección para discutir aspectos de interés y preocupación estudiantil.</p> <p>Talleres sobre Derechos de la Niñez y Adolescencia para el cuerpo docente.</p>	<p>Número de casos de incumplimiento de derechos y obligaciones</p> <p>Número de charlas sobre</p> <p>Número de reuniones de socialización de normas de comportamiento</p> <p>Número de comunicaciones</p> <p>Número de reglamentos y procedimientos</p> <p>Número de casos de conflicto</p>	<p>Correos electrónicos</p> <p>Circulares y comunicaciones</p> <p>Reglamentos, instructivos y políticas</p> <p>Procedimientos</p> <p>Código de convivencia</p> <p>Planificaciones horas de dirigencia</p> <p>Planificaciones vigilancia</p>	Permanente	<p>Rectorado</p> <p>Personal docente</p> <p>Inspector- Coordinador</p> <p>Personal DECE</p> <p>Profesores de confianza</p> <p>Consejo y Parlamento estudiantil</p> <p>Estudiantes</p>
	Aplicar los procedimientos institucionales para resolver conflictos entre los actores de la comunidad educativa.	<p>Seguimiento y aplicación del protocolo de atención en caso de amenaza o vulneración de derechos de niños, niñas o adolescentes.</p> <p>Asistencia profesional del DECE en casos de violencia física, psicológica y sexual.</p> <p>Aplicar los pasos contemplados en el procedimiento de mediación de conflictos.</p>				

Ámbito	Objetivo	Actividades	Indicadores	Recursos	Cronograma	Responsables
<b>Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil</b>	Promover el ejercicio de la libertad con responsabilidad dentro y fuera de la institución, dentro y fuera del aula.	Designación de representantes de cada clase de acuerdo a criterios relacionados con los valores de responsabilidad.	Número de estudiantes y listas presentadas para conformar el Parlamento y Consejo Estudiantil	Normas y procedimientos	Anual	Rectorado, Grupo PQM
	Promover mecanismos internos para garantizar la participación de los estudiantes en los ámbitos contemplados en la normativa educativa y constitucional.	Conformación del Parlamento Estudiantil y elección de la comisión que cumple la función del Consejo estudiantil.	Número estudiantes participantes en el Modelo de Naciones Unidas	Bases e instructivos de participación en los modelos		Coordinadores parlamento y consejo estudiantil
	Fortalecer las acciones establecidas por la institución para la construcción de ciudadanía en actividades deportivas, culturales, científicas y sociales de los estudiantes.	Elección de los profesores de confianza EGB y Bachillerato.	Número de estudiantes participantes en el Modelo de la Unión Europea			Profesores de confianza
	Garantizar procesos democráticos.	Participación dentro de las simulaciones de los modelos de Naciones Unidas y de la Unión Europea.	No. de debates y foros organizados fuera y dentro del Colegio			Coordinadora ONU
	Profundizar el concepto de cultura democrática que entraña grandes compromisos y responsabilidades.	Debates y foros intercolegiales sobre temas de actualidad.	Número de actividades artísticas y culturales			Representantes del Parlamento y Consejo estudiantil
		Conformación voluntaria de grupos estudiantiles interesados en organizar actividades artísticas y culturales.	Número de aportes de los estudiantes para el plan estratégico.			Padres de familia
		Participación en la definición del perfil y el Plan estratégico institucional				

Ámbito	Objetivo	Actividades	Indicadores	Recursos	Cronograma	Responsables
<b>Respeto a la diversidad</b>	Fomentar acciones para garantizar la inclusión de los actores de la comunidad educativa.	Talleres de integración entre estudiantes cuando se conforman nuevos grupos: 8° EGB, 1° Bach. Reuniones mensuales sobre asuntos pedagógicos y organizativos entre rectorado y la APF.	Número de talleres de acompañamiento pedagógico Número de estudiantes en el Programa de acompañamiento pedagógico	Videos Programas de acompañamiento pedagógico Albergue del CAQ	Permanente	Rectorado Grupo PQM Profesores Responsables DECE
	Socializar las normas que la institución contempla para el respeto a toda la forma de diversidad.	Jornadas de capacitación docente sobre “diferenciación interna” Organización de un día pedagógico en torno al tema Inclusión. Definición de procedimientos a seguir con estudiantes que participan del programa de Inclusión, entre autoridades del CAQ y DECE.	Número de actividades que fomenten el respeto a la diversidad.	Profesionales y expertos		Personal externo especializado
	Fomentar la equidad educativa a fin de superar el racismo, la discriminación y la exclusión y favorecer la comunicación entre los miembros de las diferentes culturas.	Programa de Apoyo para atender a estudiantes con diferencias dentro del aula (coordinación del DECE) Talleres para el intercambio cultural y el entendimiento mutuo. Socialización de Cód. Convivencia, Regl. Escolar, Comisión de disciplina, manuales sobre diferenciación. Talleres de interculturalidad y fomento de valores como el respeto, la tolerancia, la solidaridad. Continuidad con el desarrollo de la autonomía y trabajo en grupos heterogéneos Viajes de integración/paseos Fusión de grupos en materias que favorecen la socialización: Ed. Física, Arte, Música. Procurar el ingreso de niños de diversos estratos sociales: programa de becas.	Número de alumnos en los programas de diferenciación e inclusión Número de paseos y viajes de integración Número de becas otorgadas por razones económicas			Padres de familia Estudiantes

		Capacitación docente sobre el tema "Consideración de la personalidad de los alumnos y refuerzo de autoestima". Jornadas para padres a cargo del DECE.				
--	--	--	--	--	--	--

## 8. PLAN DE SEGUIMIENTO

	¿QUÉ?	¿CÓMO?	¿QUIÉN?	¿CUÁNDO?
Acuerdos y compromisos	Abrir espacios en nuestras clases para abordar oportuna y democráticamente aspectos relacionados con educación sexual; prevención de consumo de drogas, incluido el alcohol; nutrición sana; prevención de trastornos alimenticios; bullying.	Con capacitaciones en los diversos temas de la salud, con el fin de prevenir y/o de intervenir oportunamente ante los casos que se presenten: primeros auxilios; trastornos alimenticios; educación sexual y bullying.	Docentes, Dpto. de Consejería Estudiantil, Dpto. Médico	Permanentemente, según la planificación interna.
	Cuidar nuestra salud y la de nuestros compañeros.	Siguiendo las normas consensuadas de salud y alimentación.	Estudiantes	Permanentemente
	Respaldar al CAQ en su política formativa y de prevención.	Informándonos sobre las políticas del Colegio en materia de sexualidad, bullying, consumo de drogas, etc.	Padres y madres de familia	Permanentemente
	Precautelar la integridad, la seguridad personal y el bienestar de todos y todas quienes como miembros de la Comunidad Educativa acudimos al Colegio.	Acatando toda normativa emitida por la autoridad competente.  Seguir las disposiciones del MRL y del IESS y de Seguridad y Salud Ocupacional.	Autoridades	Permanentemente
	Fomentar una auténtica conciencia ecológica que se evidencie en espacios y actos cotidianos	Mediante proyectos en los distintos niveles de escolaridad para crear conciencia acerca del respeto y el cuidado que todos debemos al medio ambiente.	Docentes	Quimestralmente
	Concienciar e inculcar en nuestros hijos/as hábitos para el cuidado del medio ambiente.	Colaborando en las campañas de reciclaje y cuidado del medio ambiente en el CAQ.	Padres y madres de familia	Fiestas de Quito, Navidad, Día de la Familia, Olimpiadas para Padres, Ciclopaseo.
	Apoyar toda iniciativa para el cuidado y respeto del medio ambiente.	Con recursos económicos dependiendo de la disponibilidad financiera, para adaptar tecnología, medios alternativos de cuidado del medio ambiente, nuevas formas de conservación de recursos y espacios que respeten las áreas verdes.	Autoridades	En la elaboración del presupuesto anual.
	Tomar conciencia sobre el cuidado del medio ambiente.	Sin regar ni desperdiciar el agua, el jabón, de energía eléctrica o el papel.	Estudiantes	Permanentemente

		Cuidando de los espacios verdes, árboles, plantas y flores. Usando de preferencia envases reusables.		
--	--	---	--	--

	¿QUÉ?	¿CÓMO?	¿QUIÉN?	¿CUÁNDO?
Acuerdos y compromisos	Cuidar las instalaciones y los bienes del CAQ.	Velando por que las instalaciones y bienes de la institución se mantengan en buen estado, observando los manuales de uso respectivos.	Docentes	Permanentemente
	Cuidar el espacio físico del CAQ, los bienes y materiales propios y comunes.	No rayando mesas, sillas, paredes, baños y otros bienes del Colegio.  Cuidando los libros y textos entregados por el Colegio anualmente, a fin de que nuestros compañeros puedan recibirlos en buen estado.  Haciendo buen uso de los laboratorios y materiales confiados a nosotros.	Estudiantes	Permanentemente
	Enfatizar que el espacio físico del CAQ, los bienes y materiales propios y comunes sean respetados y cuidados por nuestros hijos.	Aconsejando a nuestros hijos a seguir los manuales de uso del CAQ y vigilar el cuidado los libros y textos entregados por el Colegio anualmente, a fin de que nuestros hijos los devuelvan en buen estado.	Padres y madres de familia	Permanentemente
	Velar por que se respeten las normativas de uso y cuidado de los laboratorios de ciencias, informática, aulas de uso múltiple y de multimedios.	Con inversiones en la seguridad de las instalaciones y los bienes, en la capacitación del personal, en el cuidado y mantenimiento de los bienes de la institución.	Autoridades	A lo largo del año lectivo
	Fomentar la cultura de la retroalimentación como parte integrante de un proceso dinámico de comunicación.	Elaborando instrumentos adecuados para que los estudiantes retroalimenten a cada profesor en los aspectos que éste solicita.	Docentes	Bimestralmente
	Entender y aceptar que el respeto a los demás en sus variadas formas y oportunidades, es la base de convivir útil y agradable en la casa y en el Colegio.	Saludando y respetando el turno en la palabra.  Empleando el dialogo como primer instrumento de resolución de conflictos.	Estudiantes	Permanentemente
	Acatar los procedimientos considerados para la resolución de conflictos, según el orden de jerarquías descrito en el Reglamento Escolar.	Empleando el diálogo como primer instrumento de resolución de conflictos. Conociendo las reglas y normas del CAQ como requisito previo a la matrícula de nuestros hijos/as y dejar con nuestra firma la constancia de que lo aceptamos.	Padres y madres de familia	Permanentemente

	Facilitar, cuidar y mantener abiertos los canales de intercomunicación oportuna, clara y completa con los distintos sectores de la Comunidad Educativa	Dando señales de que no existen represalias cuando se actúa en apego a los hechos o se expresan opiniones críticas.  Actuando reflexiva, serena y mesuradamente en caso de que se presenten situaciones contrapuestas, conflictos, quejas	Autoridades, docentes	Permanentemente
--	--	---	-----------------------	-----------------

	¿QUÉ?	¿CÓMO?	¿QUIÉN?	¿CUÁNDO?
Acuerdos y compromisos	Emplear mecanismos y metodologías para que los y las estudiantes participen y practiquen formas democráticas en nuestras clases.	Incorporando regularmente en nuestras clases métodos para la adquisición de una conciencia democrática: debates bien preparados y moderados; paneles de discusión; exposición de materiales investigados; escritura de argumentaciones en las que haya tesis y antítesis.	Docentes	Permanentemente
	Practicar y aceptar las decisiones adoptadas democráticamente.	Participando activamente en la conformación del Consejo y Parlamento Estudiantil y velando por que trabajen en favor de nuestros intereses y cumplan sus planes de trabajo.	Estudiantes	Al inicio y durante el año lectivo.
	Apoyar la participación activa de nuestros hijos en todos los espacios de vida escolar que propicien su formación democrática.	Trabajando cercanamente con el Colegio en la formación y consolidación de la autonomía y autorresponsabilidad de nuestros hijos.	Padres y madres de familia	Permanentemente
	Velar porque siempre prime el diálogo constructivo, el derecho a expresarse y la obligación de saber escuchar.	Respetando el derecho de los estudiantes a la libre expresión en todas sus formas manteniendo un trato recíproco de respeto, cordialidad y cortesía.  Monitoreando el desarrollo de las prácticas democráticas en la vida escolar.	Autoridades, docentes	Permanentemente
	Actuar en concordancia con lo que promulgan la Visión y la Misión del CAQ.	Promoviendo el respeto a las opiniones distintas, el análisis razonado y la tolerancia como procedimiento para tomar decisiones. Erradicando toda forma de discriminación: social, racial, sexual o cultural.  Sin incurrir en acciones despectivas, de burla hacia nuestros compañeros o discriminatorias. Siguiendo las pautas establecidas para acoger e incluir a los compañeros con capacidades especiales.	Comunidad escolar	Permanentemente

		Viviendo la interculturalidad a partir del respeto, la tolerancia y la solidaridad.		
	Ejercer las facultades, atribuciones, deberes y liderazgo que nos concede la Ley Orgánica de Educación Intercultural, su Reglamento, la normativa interna y el Código de Convivencia de nuestra institución.	Respetando las distintas opiniones en la toma de decisiones. Trabajando permanentemente por ampliar las políticas de inclusión dentro de la institución.	Autoridades	Permanentemente

	¿QUÉ?	¿CÓMO?	¿QUIÉN?	¿CUÁNDO?
Socialización y difusión del Código (interno y externo)	Presentación y discusión del Código de Convivencia, sus acuerdos y compromisos.	Mediante las horas de dirigencia.	Alumnos y docentes	Periódicamente
		Mediante reuniones con Padres y Madres de familia, y sus representantes, página web y boletín trimestral.	Autoridades, Padres y madres de familia	En asambleas de la APF y en reuniones con representante.
		Mediante asambleas y días pedagógicos.	Autoridades, docentes	Asambleas de profesores, en el día pedagógico.
		Mediante reuniones con el personal administrativo y de mantenimiento.	Autoridades, personal administrativo y mantenimiento.	En las reuniones de sección
		Socializar las actualizaciones realizadas al Código en el año 2017.	Autoridades	marzo 2017

	¿QUÉ?	¿CÓMO?	¿QUIÉN?	¿CUÁNDO?
Actividades del Plan anual de la Convivencia Armónica Institucional	<p>Campaña informativa: tratamiento de la pediculosis, contagios de enfermedades respiratorias (AH1N1), cuidados en los días de temperaturas extremas, vacunación, alimentación saludable.</p> <p>Capacitación en primeros auxilios</p> <p>Análisis y discusión sobre VIH Sida y sexualidad integral</p> <p>Talleres sobre prevención uso de alcohol, tabaco y drogas</p> <p>Campañas para: uso de vajillas e implementos no desechables en eventos extracurriculares, recolección desechos</p>	<p>Circulares, conferencias, capacitaciones, uso de carteleros, ampliación del menú de la cafetería, contratación de personal especializado en primeros auxilios y vacunación.</p> <p>Circulares, conferencias, capacitaciones, uso de carteleros, compra de plantas nativas, basureros y contenedores y recolección material reciclable</p>	<p>Dpto. Médico, Dpto. Consejería Estudiantil, Área de CCNN y Biología, APF, Administración, Profesores dirigentes, Consejo Estudiantil, rectorado</p> <p>Áreas de Arte, CCNN, y Biología, Asociación de Padres de Familia, Administración, personal de mantenimiento,</p>	<p>Septiembre 2013 (pediculosis y enfermedades respiratorias),</p> <p>Permanente (temperaturas extremas y alimentación saludable)</p> <p>Noviembre 2013 y marzo 2014 (sexualidad)</p> <p>Diciembre 2013 (VIH Sida)</p> <p>Diciembre 2013, febrero y abril 2014 (prevención alcohol, tabaco y drogas)</p> <p>Febrero 2014 (vacunación)</p>

	<p>electrónicos, siembra plantas nativas, uso del transporte escolar para disminuir vehículos particulares, reducir la contaminación y el tráfico vehicular.</p> <p>Colocación de basureros para separación de plásticos y papel y desechos orgánicos, y de contenedores en las aulas para reutilización y reciclaje de papel y cartón.</p> <p>Proyecto "Reciclarte" que reutiliza material de desecho para ornamento y organización del ciclo-paseo</p>		<p>Autoridades y docentes, Consejo Estudiantil, Parlamento Estudiantil</p>	<p>Permanente (reducción de basura, uso de transporte, separación de desechos,)</p> <p>Febrero 2014 (Ciclo-paseo, recolección aparatos electrónicos)</p> <p>Octubre 2013 (siembra de árboles)</p> <p>Junio 2014 (acción de impacto ambiental)</p>
--	--	--	--	---

	¿QUÉ?	¿CÓMO?	¿QUIÉN?	¿CUÁNDO?
<p>Actividades del Plan anual de la Convivencia Armónica Institucional</p>	<p>Capacitaciones para el uso apropiado de modernas tecnologías en la enseñanza.</p> <p>Promoción del cuidado y buen uso de los libros y textos entregados en préstamo al alumnado, de los laboratorios de ciencias, informática, aulas de uso múltiple y de multimedios.</p> <p>Incremento del número de pizarras electrónicas y adaptación de la infraestructura de los recursos informáticos en las aulas de bachillerato.</p> <p>Mantenimiento de edificios, aulas, auditorios, piscina, canchas y jardines.</p> <p>Cumplimiento de las disposiciones emitidas por el Municipio y Cuerpo de Bomberos.</p> <p>Organización del Comité Paritario, de la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional y de Brigadas.</p>	<p>Inversión en pizarras electrónicas, equipo multimedia e informático, material de emergencia y apoyo en crisis, capacitaciones, señalética y en recurso humano para mantenimiento.</p>	<p>Comité Paritario, Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional, Brigadas, Dpto., Médico, Dpto. de Seguridad, personal de mantenimiento, Administración, Autoridades y docentes, Mesa Directiva.</p>	<p>Permanente</p>
	<p>Análisis, discusión y difusión del perfil institucional en las clases de Ética, en las horas de dirigencia, con los Padres y madres de familia.</p> <p>Conocimiento, difusión y aplicación de los reglamentos para el uso de las diversas</p>	<p>El perfil escolar impreso en los libros de clases, página web, circulares, capacitaciones, uso de carteleras, formatos de retroalimentación.</p>	<p>Dpto. Consejería Estudiantil, Área de Ética, Asociación de Padres de Familia, Administración, personal de mantenimiento,</p>	<p>Permanente</p>

	<p>instalaciones del Colegio, los buses, la cafetería, las áreas deportivas, bibliotecas, laboratorios, auditorios, Escuela de Música.</p> <p>Aplicación de los procedimientos establecidos en caso de conflictos.</p> <p>Fomento de una cultura de la retroalimentación oportuna y directa entre alumnado y profesorado.</p> <p>Cumplimiento de la normativa de solución de conflictos emitida por parte del Mineduc.</p>		<p>Profesores dirigentes, Autoridades y docentes, Consejo Estudiantil, Parlamento Estudiantil, Mesa Directiva.</p>	
--	--	--	--	--

	¿QUÉ?	¿CÓMO?	¿QUIÉN?	¿CUÁNDO?
Actividades del Plan anual de la Convivencia Armónica Institucional	<p>Designación de representantes de clase en EGB y Bachillerato, para la conformación del Parlamento Estudiantil y elección de profesores de confianza.</p> <p>Elección del Consejo Estudiantil.</p> <p>Conformación voluntaria de grupos estudiantiles interesados en organizar actividades artísticas y culturales.</p> <p>Los estudiantes organizan y conducen un día de desarrollo escolar para debatir y determinar las formas de alcanzar la autorresponsabilidad en el aprendizaje y en las formas de prevención para el consumo de alcohol y drogas.</p> <p>Preparación del estudiantado para participar en concursos internos y externos sobre la base de los valores de una ciudadanía responsable.</p> <p>Se realiza un proyecto de Gestión y emprendimiento a través de la realización de un Bazar Navideño para recaudar fondos para obras de acción social.</p>	<p>Procedimientos democráticos establecidos, página web, circulares, uso de carteleras, capacitación docente, liberación de carga horaria para profesores de confianza, gestión de recursos para las actividades de acción social.</p>	<p>Área de Ética, Coordinador Modelo ONU, Asociación de Padres de Familia, Profesores dirigentes, Autoridades y docentes, Consejo Estudiantil, Parlamento Estudiantil, Coordinadores del Consejo Estudiantil.</p>	<p>Septiembre 2013 (designación de representantes y elección de profesores de confianza)</p> <p>Octubre 2013 (campaña y elección del Consejo Estudiantil, participación en el concurso de debate)</p> <p>Noviembre 2013 (Simulación modelo Ecosoc, modelo Unión Europea)</p> <p>Diciembre 2013 (Bazar Navideño)</p> <p>Enero 2014 (acción social Chimborazo)</p> <p>Abril 2014 (proyecto Techo)</p> <p>Mayo 2014 (modelo ONU)</p>



	¿QUÉ?	¿CÓMO?	¿QUIÉN?	¿CUÁNDO?
Actividades del Plan anual de la Convivencia Armónica Institucional	<p>Tratar en la Asamblea General de Profesores temas de carácter pedagógico que demanden la discusión y reflexión conjunta.</p> <p>Monitorear los procesos que garanticen una educación intercultural por parte del Grupo de Acompañamiento Pedagógico PQM.</p> <p>Implementar proyecto de inclusión en el CAQ.</p> <p>Organizar actividades para afianzar la formación ciudadana por parte del Consejo Estudiantil y los Parlamentos estudiantiles.</p> <p>Organizar jornadas para padres sobre temas como el acoso escolar, talleres de integración entre estudiantes de los nuevos grupos y talleres para el intercambio cultural y el entendimiento mutuo en temas específicos.</p> <p>Mantener reuniones mensuales entre rectorado y directiva de la APF con el fin de discutir en conjunto sobre asuntos pedagógicos y organizativos.</p> <p>Realizar jornadas pedagógicas de capacitación docente sobre "diferenciación interna".</p> <p>Ampliar la oferta de actividades extracurriculares que fomenten la diversidad de intereses, aptitudes y talentos.</p> <p>Realizar paseos y viajes de integración del estudiantado.</p> <p>Fusionar grupos alemanes y nacionales en materias que favorecen la socialización: Educación Física, Arte, Música.</p> <p>Ingreso de niños de diversos estratos sociales y refuerzo del sistema de becas.</p>	<p>Aplicación del Código de Convivencia, Reglamento escolar, perfil institucional, página web, logística para paseos y viajes de integración, logística para Promesa Cívica y actividades del Consejo Estudiantil, recursos para becas.</p> <p>Estructurar el proyecto de Inclusión que contiene: concepto, plan de seguimiento e intervención, rutinas de trabajo.</p> <p>Comparación de medidas propias del CAQ con las establecidas en la Ley, adaptación de las medidas necesarias y aplicación de las mismas.</p>	<p>Dpto. Consejería Estudiantil, Área de Ética y ESSO, Asociación de Padres de Familia, Administración, Profesores dirigentes, Autoridades y docentes, estudiantes de III. de Bachillerato, Consejo Estudiantil, Parlamento Estudiantil, Mesa Directiva.</p> <p>Autoridades, Directora Inicial y Preparatoria, Psicólogas, profesores dirigentes</p> <p>Rectorado, Psicólogas, Inspector, dirigentes</p>	<p>Permanente</p> <p>Septiembre 2013, febrero 2014 (becas)</p> <p>Septiembre 2013, enero 2014, mayo 2014 (paseos de integración)</p> <p>Octubre 2013 (Día de Alemania)</p> <p>Febrero 2014 (Día del Ecuador)</p> <p>Mayo 2014 (Promesa Cívica)</p> <p>Permanente desde septiembre 2016</p> <p>Mayo 2016</p>

Implementación de medidas disciplinarias según recomendación del Distrito 9 y la LOEI			
---	--	--	--

## 9. PLAN DE EVALUACIÓN

ÁMBITO	OBJETIVO	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS	METAS ALCANZADAS	CRONOGRAMA
<b>Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud</b>	Fortalecer hábitos de higiene y alimentación en todos los miembros de la comunidad escolar.	Estudio de resultados de las estrategias implementadas para reducir las enfermedades producidas por mala alimentación y malos hábitos de higiene.	Encuestas a la comunidad educativa sobre sus hábitos alimenticios e higiene personal.  Análisis de estadísticas de enfermedades estomacales y pediculosis en el Dpto. Médico	Incremento de adquisición de alimentos naturales y saludables en las estaciones de la cafetería en un 40%  Disminución de enfermedades estomacales en un 25%  Disminución de la pediculosis en un 75%	Mensual
	Evitar en los alumnos el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.	Reportes solicitados al DECE sobre casos de alcoholismo o adicción	Comparación de reportes presentados por el DECE	No se han reportado casos por consumo de drogas al interior de la Institución.	Permanente
	Educación en Sexualidad Integral para prevención de embarazos y situaciones de riesgo	Análisis de resultados de encuestas.	Encuestas a los estudiantes sobre conocimientos en la prevención de embarazos y situaciones de riesgo.	0 casos de embarazos	Permanente
	Implementar programas permanentes de vacunación.	Revisión de estadísticas del Dpto. Médico	Estadísticas de número de casos presentados	25% de aumento de alumnos vacunados	Anualmente

ÁMBITO	OBJETIVO	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS	METAS ALCANZADAS	CRONOGRAMA
<b>Respeto y cuidado del medio ambiente</b>	Fomentar una cultura ecológica centrada en la prevención, conservación, optimización de recursos, buen manejo de desechos sólidos y reforestación	Medición del volumen de uso de los paneles solares comparativo con las planillas de luz. Medición del volumen de desechos orgánicos y otros Concurso del bloque que menos desperdicios produce en el CAQ. Medición del impacto ambiental por la circulación vehicular	Incremento del uso de energía solar en la piscina  Incentivar a los alumnos a utilizar botellas de vidrio y reciclaje de papel Incentivo a los alumnos del bloque ganador  Contratación de empresa externa para las mediciones	Reducción en un 20% en la planilla de energía eléctrica  Disminución del 70% de uso de botellas de plástico  No hay resultados positivos en reducción de contaminación	Permanente  Anual
<b>Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa</b>	Utilizar eficaz y eficientemente los recursos materiales propios de la institución	Verificación de número de equipos y maquinaria y vehículos dados de baja por daños o desperfectos.  Verificación de estado de los libros devueltos por los estudiantes y profesores al finalizar el año escolar.	Mantenimiento semestral de equipos, vehículo, maquinarias y computadoras del CAQ  Reposición de libros y materiales entregados en préstamo	75% de reducción en la adquisición de máquinas por deterioro (el remplazo se produce por adelanto de la tecnología)  97% de libros devueltos están en buen estado	Semestralmente
<b>Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa</b>	Velar por el cumplimiento de los derechos y obligaciones de la comunidad, a través del conocimiento de las normas de comportamiento en los diferentes espacios como aulas, áreas de recreación deportivas, baños, transporte, bares, comedor y más  Aplicar procedimientos institucionales para resolver conflictos entre los actores de la comunidad educativa	Control aleatorio del conocimiento y cumplimiento de normas  Revisar el número de casos en los que se ha aplicado la mediación	Vigilancia del comportamiento durante los recreos, competencias, pausa al medio día y actividades extracurriculares  Revisión de estadísticas	Disminución de un 30% de quejas de falta de respeto y conflictos entre el alumnado  10% de incremento en el número de casos resueltos mediante mediación	Permanente

ÁMBITO	OBJETIVO	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS	METAS ALCANZADAS	CRONOGRAMA
<b>Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil</b>	<p>Promover el ejercicio de la libertad con responsabilidad dentro y fuera del aula y de la institución</p> <p>Promover mecanismos internos para garantizar la participación de los estudiantes en los ámbitos contemplados en la normativa educativa y constitucional</p> <p>Fortalecer las acciones establecidas por la institución para la construcción de ciudadanía en actividades deportivas, culturales, científicas y sociales de los estudiantes</p> <p>Garantizar procesos democráticos</p> <p>Profundizar el concepto de cultura democrática que entraña grandes compromisos y responsabilidades</p>	<p>Analizar el número de intervenciones del Consejo y del Parlamento Estudiantil en los proyectos del Rectorado</p> <p>Control de protocolos y actas de reuniones del Consejo y Parlamento Estudiantil</p> <p>Revisión del cumplimiento de deberes y derechos estipulados en los reglamento del Consejo y Parlamento Estudiantil</p>	<p>Participación en el desarrollo de la planificación del año escolar</p> <p>Control de la realización de las reuniones y presencia del Coordinador en las mismas</p> <p>Informe del Coordinador sobre el comportamiento de los delegados en las reuniones y en la organización de los eventos.</p>	Significativo involucramiento de los gremios estudiantiles en la vida escolar	Permanente
<b>Respeto a la diversidad</b>	<p>Fomentar acciones para garantizar la inclusión de los actores de la comunidad educativa</p> <p>Socializar las normas que la institución contempla para el respeto a toda la forma de diversidad</p> <p>Fomentar la equidad educativa a fin de superar el racismo, la discriminación y la exclusión y favorecer la comunicación entre los miembros de las diferentes culturas</p>	<p>Control de que el proceso de admisión al CAQ sea transparente y democrático</p> <p>Reporte del Dpto. de Consejería Estudiantil y Trabajo Social respecto de casos de alumnos y colaboradores que se sientan afectados.</p>	<p>Aplicación estricta de normas y procedimientos</p> <p>Participación de un representante de la APF en el proceso de admisión de nuevos alumnos</p> <p>Estadísticas de casos reportados</p>	Significativos avances	<p>Anual</p> <p>Quimestral</p>

## 10. PLAN DE COMUNICACIÓN

Una vez elaborado el Código de Convivencia Armónica Institucional se utilizarán diversas estrategias de comunicación para su difusión y conocimiento íntegro dentro de la comunidad escolar. Para ello se utilizarán instrumentos de difusión masiva, tales como la página web, el boletín bimensual y las circulares electrónicas. Dentro del aula, los profesores dirigentes socializarán el Código durante las horas de dirigencia. Asimismo, los estudiantes retomarán esta herramienta dentro de las sesiones del Parlamento Estudiantil y del Consejo Estudiantil.

En los días y en las horas de consulta con Padres y Madres de Familia, así como en los informes de los profesores, ya sean escritos u orales, los docentes considerarán los aspectos contemplados en el Código de Convivencia. Y a su vez, los Padres y Madres de Familia respetarán los canales correspondientes para hacer consultas, presentar inquietudes o reclamos.

Las actividades planteadas en el Código que promueven la práctica de una convivencia armónica entre los diferentes actores de la comunidad escolar se llevan a cabo dentro del cronograma planteado.

## 11. PRESUPUESTO

El Colegio Binacional Alemán de Quito asigna dentro de su presupuesto anual los recursos financieros necesarios para la realización y seguimiento de todas las actividades previstas dentro del Código de Convivencia Armónica Institucional.

ÁMBITOS	Rubros Presupuestados	VALOR US\$
1. Respeto y Responsabilidad del cuidado y promoción de la salud	Capacitación Cruz Roja, Medicinas	7.500
2. Respeto y cuidado del medio ambiente	Estudio Tráfico Vehicular, Nuevo Generador, Cableado estructural nuevo	15.000
3. Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución	Día Pedagógico, Libros Préstamos	15.000
4. Respeto entre los actores de la comunidad educativa	Juegos Internos, Actividades Extracurriculares	5.000
5. Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil	Modelo ONU, Consejo Estudiantil, Parlamento estudiantil	4.000
6. Respeto a la diversidad	Asamblea Profesores, Grupo PQM, Actividades de Integración, etc.	15.000
7. Socialización, difusión y seguimiento al Código de Convivencia	Publicaciones, difusión, socialización del código	4.000
<b>TOTAL PRESUPUESTO ACTUAL</b>		<b>US\$ 65.500</b>

## 12. ANEXOS

1. Análisis FODA
2. Actas correspondientes al Código de Convivencia Armónica Institucional:
  - Rondas de trabajo a diciembre 2013
  - Rondas de trabajo a febrero 2014
  - Comisiones de trabajo septiembre-diciembre 2016
  - Rondas de trabajo enero-marzo 2017
  - Aprobación final del Código de Convivencia 2017-2019
3. Fotos

## ANEXO 1

### ANÁLISIS FODA COLEGIO ALEMÁN DE QUITO

<b>RESPECTO Y RESPONSABILIDAD DEL CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD</b>	
<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
<p>Los estudiantes están informados y reciben recomendaciones continuas y oportunas sobre temas de higiene personal, vacunación, enfermedades respiratorias y otras afecciones.</p> <p>Los estudiantes reciben periódicamente talleres organizados por el DECE sobre prevención de consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, sexualidad, VIH, ITS, maltrato infantil, abuso sexual, entre otros.</p> <p>Los estudiantes conocen sobre los beneficios de una alimentación saludable, tanto en su lonchera como en la cafetería del Colegio y están informados sobre problemas nutricionales como la anorexia y la bulimia.</p> <p>El Consejo Estudiantil, por su propia iniciativa, organiza charlas sobre trastornos alimenticios.</p> <p>La APF trabaja activamente por el bienestar de los niños y adolescentes en todos los ámbitos de la salud.</p> <p>Mantenimiento de una política preventiva en materia de salud en diferentes ámbitos: el Dpto. Médico coordina con las autoridades la realización de campañas relacionadas con diversos temas de la salud para profesores y estudiantes e informa a los representantes legales acerca de riesgos y medidas a adoptar.</p> <p>Coordinación y aplicación de las disposiciones de entidades de control en materia de salud como: MinEduc, Min Salud, IESS, DINAPEN, Policía Nacional.</p> <p>Realización bimensual de exámenes microbiológicos del agua y alimentos que consume la comunidad escolar.</p>	<p>Fortalecimiento de la cultura de la prevención. Además, contar con la presencia de expertos, así como testimonios que permitan concienciar a los estudiantes sobre los diversos temas que les atañen y preocupan.</p> <p>Al trabajar en coordinación con el Parlamento Estudiantil, la respuesta de los adolescentes es más abierta y receptiva. Los talleres ayudan a concienciar y con ello disminuir los riesgos a los que están abocados los adolescentes.</p> <p>El Dpto. Médico coordina y supervisa las ofertas de la cafetería, la misma que ofrece distintas alternativas alimenticias que contribuyen a mantener una alimentación nutritiva y saludable.</p> <p>Crece la conciencia entre los adolescentes acerca de los trastornos alimenticios.</p> <p>El DECE coordina con la directiva de la APF la presencia de expertos que ofrecen jornadas para padres que les informen sobre temas de prevención y manejo del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, así como otros relativos a nutrición, educación, entre otros.</p> <p>Participar en foros y talleres interinstitucionales que promueven la toma de conciencia y la prevención en materia de salud.</p> <p>El Dpto. Médico supervisa la realización de exámenes que garanticen la calidad de los alimentos, el agua y los espacios donde se preparan los alimentos.</p>
<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<p>Por la influencia del entorno, se ve la necesidad de reforzar permanentemente las políticas de prevención de salud, sexualidad y drogas a través de campañas educativas.</p> <p>Los casos de niños y adolescentes con trastornos en su salud se presentan con más frecuencia.</p> <p>Falta una respuesta adecuada y oportuna de parte de un buen número de padres y madres de familia a las charlas ofrecidas por el Colegio en temas de salud y prevención.</p>	<p>La creciente aceptación por parte de la juventud en general con respecto al consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.</p> <p>El descuido o la falta de compromiso de algunas familias en mantener una política de comunicación con el Colegio y con sus propios hijos sobre los temas de salud.</p> <p>Los crecientes riesgos a los que somete la sociedad a los jóvenes actualmente.</p> <p>La escasa asistencia a las jornadas y charlas ofrecidas a padres y madres de familia en materia de salud.</p>

<b>RESPECTO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE</b>	
<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
<p>El Parlamento Estudiantil propone anualmente un proyecto de cuidado medioambiental. Actualmente su proyecto se centra en el ahorro y reciclaje de papel.</p> <p>Los estudiantes dan correcto uso a los contenedores colocados en las aulas para la reutilización y reciclaje de papel y cartón.</p> <p>Creación y cuidado de espacios de cultivo de plantas nativas para la reforestación y estudio de las mismas en el albergue de la APF.</p> <p>Los docentes son actores de la comunidad propositivos y generadores de buenas ideas y proyectos medioambientales y de concienciación.</p> <p>Los docentes son ejemplo para el estudiantado en cuanto al manejo responsable del agua, no consumo de alimentos que generan basura, uso de bicicletas como medio de transporte para quienes viven cerca de las instalaciones del colegio.</p> <p>Las autoridades se preocupan por el cuidado del medio ambiente tanto entre la comunidad escolar, como en las medidas que se toman en cuanto a infraestructura, instalaciones y jardines dentro de la institución.</p> <p>Las autoridades se preocupan por buscar fuentes alternativas de generación de energía más limpia.</p> <p>Se usan productos de limpieza biodegradables que cuidan el medio ambiente.</p>	<p>Participar activamente en y con las organizaciones estudiantiles para proponer soluciones a temas medioambientales dentro y fuera del Colegio.</p> <p>Involucrarse en problemáticas sociales que demandan una participación consciente de los niños y jóvenes en favor del medio ambiente.</p> <p>Participación activa de los estudiantes en el concurso del aula más limpia.</p> <p>Entre las medidas pedagógicas para reparar errores, el rectorado encarga a los y las estudiantes la limpieza de varios espacios y el diseño de campañas realistas y practicables para que los niños y adolescentes las sigan.</p> <p>Concienciar a estudiantes y padres de familia acerca de cómo se pueden reutilizar materiales y evitar el consumo y desecho innecesarios.</p> <p>Contar con recursos de Alemania para las medidas de construcción necesarias que propendan el cuidado medioambiental.</p> <p>Gestionar políticas amigables con el medio ambiente a través de incentivos que generan satisfacción en profesores y estudiantes.</p>
<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<p>Lograr que desde los hogares la práctica del cuidado y respeto al medio ambiente sea habitual.</p> <p>En muchas familias se debe reforzar la educación escolar en materia medioambiental: la limpieza de las instalaciones es obligación de los usuarios: niños y adolescentes.</p> <p>En muchas familias se debe reforzar la educación autónoma: niños y adolescentes deben hacer uso de basureros y evitar generar exceso de basura; deben mantener limpios los lugares de juego y estudio; deben evitar el desperdicio de agua, etc.</p> <p>Falta de un compromiso colectivo.</p> <p>Falta de conciencia de los padres de familia en cumplimiento de horarios, utilización del transporte escolar para evitar concentración de vehículos y contaminación en las vías de acceso al Colegio.</p>	<p>Falta de concienciación general en torno al tema del cuidado del medio ambiente y del impacto de cada uno sobre el mismo.</p> <p>Falta de concienciación general en torno al tema del cuidado del medio ambiente y del impacto de cada uno sobre el mismo.</p> <p>Falta de concienciación general en torno al tema del cuidado del medio ambiente y del impacto de cada uno sobre el mismo.</p> <p>Falta de concienciación general en torno al tema del cuidado del medio ambiente y del impacto de cada uno sobre el mismo.</p>

<b>RESPECTO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b>	
<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
<p>Los estudiantes embellecen sus aulas y pasillos: los decoran y los cuidan para que el ambiente sea agradable.</p> <p>Niños y adolescentes disfrutan a diario de los nuevos espacios diseñados para su esparcimiento y recreación: plazoleta central; concha acústica; aula múltiple, entre otros.</p> <p>Los estudiantes aprenden a cuidar y dar buen uso a los libros y textos entregados en préstamo.</p> <p>En general, los estudiantes respetan las normativas de uso y cuidado de los laboratorios de ciencias, informática, aulas de uso múltiple y de multimedia.</p> <p>Los estudiantes aprenden interdisciplinariamente el uso responsable de las modernas tecnologías, poniendo también de manifiesto los peligros.</p> <p>Los padres y madres de familia procuran incentivar a sus representados a cuidar y dar buen uso a los libros y textos entregados en préstamo.</p> <p>Los docentes tienen la posibilidad de adquirir una certificación de uso de medios tecnológicos.</p> <p>Los docentes identifican los instrumentos apropiados para optimizar el uso de los recursos de tecnologías de la información y tienen un gran sentido de cuidado de los bienes del Colegio.</p> <p>Las autoridades cumplen con las disposiciones de los organismos de control, tales como: Cuerpo de Bomberos, SNGR, Policía Nacional.</p>	<p>Aprovechar los bienes y recursos que dispone el Colegio para el desarrollo de sus capacidades integrales.</p> <p>Emplear los espacios abiertos para socializar, jugar y comunicarse.</p> <p>Aprovechar el nuevo sistema de préstamo de libros y textos que ofrece el Colegio, el mismo que les permite ahorrar en materiales escolares.</p> <p>Aprovechar los recursos que están a su disposición para el desarrollo de las actividades pedagógicas.</p> <p>Aprovechar los recursos disponibles de Alemania que están a disposición de la institución para mejoras en equipamiento e infraestructura del Colegio.</p> <p>Desarrollar el sentido de la responsabilidad y el respeto al cuidar los libros que pertenecen al Colegio, pues serán usados por las generaciones venideras.</p> <p>Considerar permanentemente el uso responsable de las modernas tecnologías, poniendo también de manifiesto los peligros.</p> <p>Desarrollar una ciudadanía responsable en niños y adolescentes.</p>
<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<p>Mejorar el sentimiento de pertenencia que tienen todos los estudiantes con el Colegio y con ello falta concienciar a todo el estudiantado sobre el respeto a los bienes y recursos de su institución.</p> <p>Falta una comprensión común entre familias y Colegio sobre la pertinencia del uso de las tecnologías, redes sociales, etc.</p> <p>Falta el respeto y la responsabilidad de maestros y alumnos hacia las normativas de uso, cuidado y seguridad de aulas, laboratorios de ciencias e Informática, aulas de uso múltiple y de multimedia.</p> <p>Reforzar el involucramiento en cuanto a capacitación de riesgos.</p>	<p>La reducción del apoyo financiero de Alemania al Colegio, lo cual implicaría una falta significativa de recursos materiales para la institución.</p> <p>La imposibilidad de contar con recursos financieros adicionales a los generados por el pago de pensiones, que puedan ser destinados al mantenimiento y mejoramiento de las instalaciones y sus bienes.</p> <p>La reducción del apoyo financiero de Alemania al Colegio, lo cual implicaría una falta significativa de recursos materiales para la institución.</p> <p>La falta de preparación y compromiso pueden dejar desprotegidos a ciertos grupos de la comunidad escolar.</p>

<b>RESPECTO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA</b>	
<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
<p>Los estudiantes aceptan las recomendaciones de la mediación: las partes reconocen su grado de responsabilidad, asumen un compromiso y evitan tener la sensación de triunfo o derrota.</p> <p>A través del Parlamento Estudiantil, los estudiantes conocen sus derechos y sus obligaciones en el trato con los demás.</p> <p>Los Padres y Madres de Familia conocen y se atienen a los procedimientos establecidos en la institución para presentar quejas o reclamos.</p> <p>Los Padres y Madres de Familia mantienen contacto regular y permanente con los docentes a través de las horas de consulta y jornadas de evaluación.</p> <p>Los Padres y Madres de Familia participan en foros de discusión y proposición al interior de la institución.</p> <p>Los docentes promueven dentro y fuera del aula los valores que proclama el perfil institucional.</p> <p>Los docentes aceptan las recomendaciones de la mediación: las partes reconocen su grado de responsabilidad, asumen un compromiso y evitan tener la sensación de triunfo o derrota.</p> <p>Las autoridades garantizan que todos los actores de la comunidad escolar del CAQ sigan un procedimiento establecido, de modo que no se proceda arbitraria e irrespetuosamente en situaciones de conflicto.</p> <p>Las autoridades abren espacios de retroalimentación entre estudiantes, docentes y padres de familia.</p>	<p>Apoyarse en los acuerdos y compromisos que constan dentro del Código de Convivencia Institucional para conseguir una convivencia armónica entre los actores de la comunidad educativa.</p> <p>El Parlamento Estudiantil es la instancia que genera reflexiones y conquistas relacionadas con los intereses y consideraciones de los estudiantes.</p> <p>Aprovechar los espacios que se brindan a los estudiantes para desarrollar proyectos de su propia iniciativa.</p> <p>Aprovechar el espacio de la cultura de retroalimentación que se sigue implementando en el Colegio para mejorar la relación y el trabajo profesor-alumno, y profesores y padres de familia.</p> <p>Aprovechar de los espacios que brinda el Colegio conjuntamente con expertos sobre el tema de respeto y manejo de conflictos.</p> <p>Aprovechar cada ocasión para tematizar el valor del respeto: desde el saludo hasta la práctica de la tolerancia.</p>
<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<p>Los equipos de mediación deben fortalecerse y perfeccionarse.</p> <p>Falta llegar a consensos acerca del manejo adecuado de la información y de las pautas para la resolución de conflictos.</p>	<p>La falta de valores sólidos inculcados desde el hogar y socialmente aceptados en la juventud actual.</p> <p>La comprensión del respeto por parte de niños y adolescentes está confundida con la cultura de la informalidad y el individualismo.</p>

<b>LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL</b>	
<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
<p>Los estudiantes cuentan con representantes de clase en EGB y Bachillerato dentro del Parlamento Estudiantil (EGB y Bachillerato), en donde se debaten democráticamente las inquietudes y problemas que les atañen.</p> <p>Los estudiantes eligen democráticamente a sus profesores de confianza.</p> <p>Los estudiantes eligen democráticamente a la comisión del Consejo Estudiantil que trabajará junto al Parlamento, cuyo plan de trabajo contempla actividades sociales, festivas, deportivas.</p> <p>Los estudiantes tienen la posibilidad de participar dentro de las simulaciones de los modelos ONU y UE y en debates y foros intercolegiales sobre la base de los valores de una ciudadanía responsable.</p> <p>Los estudiantes diseñan, organizan y desarrollan el proyecto de Gestión y Emprendimiento a través de la realización de un Bazar Navideño para recaudar fondos para obras de acción social.</p> <p>Los Padres y Madres de Familia participan en jornadas de reflexión sobre la evaluación institucional.</p> <p>Los Padres y Madres de Familia colaboran con el proyecto de Gestión y Emprendimiento.</p> <p>Los docentes participan activamente del rediseño del currículo a partir de tres competencias básicas, que los estudiantes deben alcanzar: autonomía, funcionamiento en grupos heterogéneos y el manejo de herramientas para el uso de las nuevas tecnologías.</p> <p>Las autoridades abren nuevos espacios de diálogo y participación democrática para los estudiantes en los días de desarrollo escolar.</p>	<p>Aprovechar los entes democráticos estudiantiles y participar activamente en ellos para realizar propuestas y discutirlos democráticamente.</p> <p>El Parlamento Estudiantil se convierte en un espacio que contribuye a formar una cultura democrática: todos los procedimientos parlamentarios exigen convocatorias con un orden del día; una discusión moderada; informes oportunos; claridad en las decisiones; votaciones transparentes, etc.</p> <p>Hacer de las asignaturas “Educación para la ciudadanía” y “Ética” espacios de reflexión, debate y generación de comportamientos y filosofías de vida que privilegian los valores democráticos.</p> <p>El personal puede aprovechar los espacios democráticos que ofrece el Colegio y participar activamente con la Asociación de Padres de Familia y en la Asociación de Profesores y Empleados del Colegio Alemán con el fin de realizar propuestas y discutirlos democráticamente.</p> <p>Mantener una política de diálogo democrático con los actores de la comunidad educativa.</p> <p>La metodología del “debate” se practica con conciencia.</p>
<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<p>Falta profundizar la cultura de los compromisos y responsabilidades que supone una educación democrática.</p> <p>Se requiere consolidar el modelo del Parlamento Estudiantil que incluye al Consejo Estudiantil, en la Secundaria.</p> <p>Falta involucrar al estudiantado en discusiones democráticas sobre esfuerzo, exigencia, éxito, bienestar, compromiso, libertad.</p>	<p>La falta de apoyo de los hogares en cuanto a la formación de la personalidad de los estudiantes en especial en relación a su autonomía y autorresponsabilidad.</p> <p>La comunidad educativa no aprovecha cabalmente los espacios creados para el diálogo democrático.</p> <p>La filosofía institucional debe luchar contra la corriente, en la sociedad del consumo y de la era digital y de la información</p>

<b>RESPECTO A LA DIVERSIDAD</b>	
<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
<p>Talleres de integración entre estudiantes: se realizan cada vez que la composición de los grupos cambia, y contribuye a la obtención de los bachilleratos ecuatoriano y alemán “Abitur”.</p> <p>Intercambio cultural entre los alumnos de las clases alemanas con las nacionales. Los estudiantes aprenden desde pequeños a cultivar las tradiciones culturales de los dos países.</p> <p>Conocimiento de otras realidades mediante diversos proyectos sociales con organizaciones como Free the Children, la construcción del Colegio mariscal Sucre en Manabí.</p> <p>Perfil de la institución contempla como eje central la interculturalidad y el fomento de valores como el respeto, la tolerancia, la solidaridad.</p> <p>La Asamblea General de Profesores es una instancia de intercambio de informaciones y de discusión sobre asuntos que atañen a todos los niveles de escolaridad.</p> <p>El Grupo PQM, conformado por profesores que representan todos los niveles y secciones del plantel y por parte del DECE, cumple la función de lograr consensos entre los diferentes gremios de la comunidad educativa.</p> <p>El Colegio cuenta con un proyecto de evaluación inclusiva.</p> <p>Jornadas pedagógicas de capacitación docente sobre el tema "diferenciación interna" e “Inclusión”.</p> <p>El Colegio procura el ingreso de niños de diversos estratos sociales manteniendo su calidad y se esfuerza por mantener y desarrollar el sistema de becas.</p>	<p>Los alumnos desarrollan la competencia de desenvolverse en grupos heterogéneos debido a la fluctuación e integración en los nuevos grupos.</p> <p>La binacionalidad e interculturalidad enriquece a alumnos, profesores y padres de familia. Los intercambios estudiantiles y pasantías laborales abren perspectivas culturales, académicas y sociales entre Alemania y Ecuador.</p> <p>La comprensión y la sensibilidad ante realidades socioeconómicas completamente distintas contribuye a una formación más empática de los adolescentes del Colegio.</p> <p>Las prácticas democráticas y tolerantes practicadas a diario disminuyen los riesgos de acoso entre niños y adolescentes.</p> <p>Las autoridades promueven foros de intercambio de ideas y visiones entre estudiantes, docentes y padres de familia.</p> <p>Los padres de familia comparten una visión distinta de Colegio en el que las distintas prácticas y visiones se amalgaman en un claro marco institucional.</p>
<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<p>Aún hay que lograr consensos en relación con expectativas y visiones culturales que eventualmente generan conflictos.</p> <p>Falta reforzar el intercambio de enfoques con los padres de familia respecto al significado del desarrollo personal de cada niño, adolescente y joven al interior del Colegio.</p> <p>Profundizar la capacitación sobre el tema "Consideración de la personalidad de los alumnos y refuerzo del autoestima”.</p>	<p>La influencia negativa de la sociedad con respecto a la discriminación en todas sus formas y las crecientes prácticas de acoso.</p> <p>El llamado “bulling” no siempre es detenido a tiempo.</p> <p>Existe la predisposición a llamar “bullying” cualquier problema o conflicto que se genera entre niños y /o adolescentes.</p>































